DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 3 de Enero de 1985

Tomo 318 Año LXXX Número 21885

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

I

Decreto 548/984.— Se amplía el plan de Inversiones Públicas 1984 de los Incisos que se determinan.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Justicia

Montevideo, 6 de diciembre de 1984

Visto: Las solicitudes de los Incisos 02 "Presidencia de la República", 03 "Ministerio de Defensa Nacional", 10 "Ministerio de Tranporte y Obras Públicas", 11 "Ministerio de Educación y Cultura", 12 "Ministerio de Salud Pública", 26 "Universidad de la República" y 91 "Intendencia Municipal de Rivera" para ampliar el Plan de Inversiones Públicas 1984.

Resultando: I) Que la ley 15.681 del 22 de noviembre de 1984 dispuso la ampliación del monto global máximo de inversiones financiadas con Rentas Generales, el Fondo de Inversiones del Ministerio de Transportes y Obras Públicas y con endeudamiento externo previsto en los artículos 1º y 2º de la ley 15.521 del 5 de enero de 1984.

II) Que el monto global máximo de inversiones autorizado por la ley 15.521 del 5 de enero de 1984 no ha sido ditribuido en su totalidad.

Considerando: I) La necesidad de reglamentar lo establecido por la ley 15.681 del 22 de noviembre de 1984.

II) Que se configuran las razones que justifican la incorporación de proyectos y la ampliación de partidas ya existentes en el Plan de Inversiones Públicas 1984.

Atento: a lo expuesto presedentemente, al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1984 aprobado por el decreto 84/984 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, en N$ 4.218:495.000 (nuevos pesos cuatro mil docientos dieciocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil) para los Incisos 02 "Presidencia de la República", 03 "Ministerio de Defensa Nacional", 10 "Ministerio de Transportes y Obras Públicas" 11 "Ministerio de Educación y Cultura", 12 "Ministerio de Salud Pública", 26 "Universidad de la República" y 91 "Intendencia Municipal de Rivera" con la apertura programática y según proyectos que se detallan en el Anexo que forma parte de este decreto.

Art. 2º Las partidas asignadas financiadas con rentas Generales, fondo de Inversión del Ministerio de Transportes y Obras Públicas y endeudamiento externo se encuentran dentro del tope establecido por las leyes 15.521 y 15.681 de fecha 5 de enero y 22 de noviembre de 1984.

Art. 3º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta) por dolar americano y se ajustarán automaticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios corrientes 1984.

Art. 4º Autorízase a los jerarcas que corresponda de los Incisos 02 "Presidencia de la República", 03 "Ministerio de Defensa Nacional", 10 "Ministerio de Transportes y Obras Públicas", 11 "Ministerio de Educación y Cultura", 12 "Ministerio de Salud Publica" y 26 "Universidad de la República", a comprometer, solo por el ejercicio 1984 a partir de la fecha de promulgación de la ley 15.681, créditos presupuestales por un monto total de hasta N$ 4.948:254.000 (nuevos pesos cuatro mil novecientos cuarenta y ocho millones docientos cincuenta y cuatro mil) con la distribución que se dispone a continuación, aún cuando los proyectos a que se destinen no sean ejecutados en el corriente año.

	Miles de N$
- Presidencia de la República	151.500
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2:409.888
- Ministerio de Defensa Nacional	725.704
- Ministerio de Salud Pública	1:360.000
- Ministerio de Educación y Cultura	1.000
- Universidad de la República	300.162
TOTAL	4:948.254

Art. 5º Comuníquese publíquese, etc.— **ALVAREZ.** — General JULIO CESAR RAPELA. —CARLOS A. MAESO. —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. —JUSTO M. ALONSO. — ARMANDO LOPEZ SCAVINO. —FRANCISCO D. TOURREILLES. —FILIBERTO GINZO GIL. —RAMON N. MALVASIO. —LUIS A. GIVOGRE. —CARLOS MATTOS MOGLIA. —ENRIQUE V. FRIGERIO.

ASUNTO: ANEXO - CUADRO I

ORGANISMO	Asignación Presupuestal Miles de N$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RR.GG.	FIMTOP	End.Ext.	Otros
INCISO 02: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
Ampliaciones					
Programa 201: "Inversiones para la determinación y aplicación de la política de Gobierno".					
Proy. 009: "Nuevo Edificio Ofic. Presidencia"	149.000	149.000			
Total	149.000	149.000			
Incorporaciones					
Programa 203: "Inversiones para la SEPLACODI"					
Proy. 007: "Equip. y Mobil. Coop. Técnica BID-SEPLACODI ATN/SF-2375-UR"	2.500	2.500			
Total	2.500	2.500			
TOTAL INCISO 02:	151.500	151.500			
INCISO 03: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
Ampliaciones					
Programa 201: "Inversiones para la Administración Central"					
Proy. 004: "Construcción Nueva Sede MDN"	65.704	25.000			40.704
Programa 206: "Inversiones para la Salud Militar"					
Proy. 002: "Ampliación del Hospital Central de las FF.AA."	600.000			600.000	
Total	665.704	25.000		600.000	40.704

(Continuación ANEXO - CUADRO I)

ORGANISMO	Asignación Presupuestal Miles de N$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RR.GG.	FIMTOP	End.Ext.	Otros
Incorporaciones					
Programa 203: "Inversiones para la Marina Armada Nacional"					
Proy. 007: "Recuperación Pista Base Aeronaval Capitán Curbelo"	60.000		54.000		6.000
Total	60.000		54.000		6.000
TOTAL INCISO 03:	725.704	25.000	54.000	600.000	46.704
INCISO 10: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS					
Reducciones					
Programa 201: "Inversiones para la Administración General"					
Proy. 005: "R.8 P.Rieles-Marmarajá"	46.500	45.000		1.500	
007: "Accesos a Montevideo"	48.000		48.000		
Programa 203: "Inversiones para los servicios para construcción y mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre"					
Proy. 078: "R.30 Catalán Chico-Artigas y By Pass Artigas"	10.000		10.000		
116: "R.96 Pte.yAcc.s/A°Cda Nieto y Cda.Farías"	1.400		1.400		
124: "Av.Ing.Luis Giannastasio R.101 Pando"	56.000		56.000		
131: "R.6 San Ramón Km.137"	37.800		37.800		
147: "R.97 Pte s/A°Viboras en Paso Albertano"	7.000		7.000		
156: "R.12 Cardona-Ismael Cortinas"	3.100		2.200 (1)	5.300	
162: "Seguridad Vial"	25.074		7.210	17.864	

(Continuación ANEXO - CUADRO I)

ORGANISMO	Asignación Presupuestal Miles de N$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RR.GG.	FIMTOP	End.Ext.	Otros
Proy. 163:"Remodelación R.1: km.51 al km.128"	35.000		15.000	20.000	
164:"R.44:A°Yaguarí R.6"	115.000		115.000		
166:"R.81 Empalme R.7: Miguez"	22.000		22.000		
167:"R.67 Las Piedras-Sauce"	2.000		2.000		
168:"R.39 Aiguá-San Carlos"	3.000		3.000		
170:"R.28 Pte.yAccesos s/A° Corrales"	7.000		7.000		
171:"R.28 Pte.y Accesos s/A° Zapucay"	7.000		7.000		
178:"Acceso Este Montevideo"	10.000	3.000		7.000	
179:"R.9 Km. 67 al km.95"	8.000		4.000	4.000	
Programa 205: "Inversiones para los Servicios para la habilitación de Vías de Navegación y aprovechamiento de Recursos Hidráulicos" (2)					
Proy. 016: "Ampl.Puerto de La Paloma"	29.960		29.960		
069: "Puerto del Buceo:Rampa para Trailers".	4.480		4.480		
Programa 209: "Inversiones para el Contralor de uso de Vías de Comunicación Terrestre y planificación de la política de transporte".					
Proy. 008: "Regional Colonia"	2.251		2.251		
016: "Regional Río Negro"	1.263		1.263		
017: "Regional Rivera"	2.205		2.205		
Total	484.033	48.000	380.369	55.664	

(1) Significa un incremento en el financiamiento con FIMTOP compensado por la reducción en endeudamiento externo

(2) Se elimina el proyecto 074 "Saneamiento Industrial La Paloma" con una asignación presupuestal de N$ 98:000.000 financiados con "Donaciones, Ventas de Inmuebles y Otros".

(Continuación ANEXO - CUADRO I)

ORGANISMO	Asignación Presupuestal Miles de N$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RR.GG.	FIMTOP	End.Ext.	Otros
Ampliaciones					
Programa 203: "Inversiones para los servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre"					
Proy. 135: "R.12 Palo Solo Emp.R.55"	26.770		26.770		
138: "R.7 Pte. Sumergible y Accesos s/A°Chuy"	18.700		18.700		
165: "Ex. R.4 Pte.y Accesos s/Aos. Villasboas y Caballero"	32.300		32.300		
174: "R.15 La Paloma R.9"	329.000	151.690		177.310	
175: "R.2 A°Sauce Acceso Pte. Gral. S. Martín"	898.700	378.998	519.702		
176: "R.14 km 0 al km.55"	612.400	272.400	340.000		
177: "Ramal R. 30"	178.292	82.910	95.382		
180: "R.5 recabados"	53.000	26.500	26.500		
Total	2:149.162	912.498	77.770	1:158.894	
TOTAL INCISO 10	1:665.129	864.498	302.599 (3)	1:103.230	
INCISO 11: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA					
Ampliaciones					
Programa 210: "Inversiones para preservación y conservación del Patrimonio Histórico de la Nación y Desarrollo de Museos y Archivos"					
Proy. 015: "Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. Obras de restauración Monumentos Históricos	1.000	1.000			
Total	1.000	1.000			
TOTAL INCISO 11:	1.000	1.000			

(3) Saldo negativo que significa una reducción neta en el financiamiento con FIMTOP

//

(Continuación ANEXO - CUADRO I)

ORGANISMO	Asignación Presupuestal Miles de N$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RR.GG.	FIMTOP	End.Ext.	Otros
INCISO 12: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA					
Incorporaciones					
Programa 204: "Inversiones para la atención médica"					
Proy. 085: "Construcción Hospital de Agudos"	880.000			800.000	
086: "Equipamiento PROCOR"	480.000			480.000	
Total	1:360.000			1:360.000	
TOTAL INCISO 12:	1:360.000			1:360.000	
INCISO 26: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA					
Ampliaciones					
Programa 204: "Inversiones para servicios hospitalarios (Hospital de Clínicas)					
Proy. 010: "Máq.,Equip.y Mobiliario"	120.000	18.000		102.000	
Total	120.000	18.000		102.000	
Incorporaciones					
Programa 204: "Inversiones para servicios hospitalarios (Hospital de Clínicas)					
Proy. 012: "Tomógrafo	39.903	3.990		35.913	
013: "Radiología digital"	24.259	2.426		21.833	
014: "Equipamiento Centro de Quemados"	116.000	11.600		104.400	
Total	180.162	18.016		162.146	
TOTAL INCISO 26:	300.162	36.016		264.146	

(Continuación ANEXO - CUADRO I)

ORGANISMOS	Asignación Presupuestal Miles de N$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RR.GG.	FINTOP	End.Ext.	Otros
INCISO 91: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA					
Incorporaciones					
Programa 206: "Administración General"					
Proy. 001: " Edificio Sede Municipal"	15.000	15.000			
Total	15.000	15.000			
TOTAL INCISO 91:	15.000	15.000			
TOTAL GENERAL	4:218.495	1:093.014	-248.599	3:327.376	46.704

(4) Saldo negativo que significa una reducción neta en el financiamiento con FINTOP

NOTA: Incluye asignaciones en moneda extranjera de acuerdo al detalle siguiente:

INCISO	PROGRAMA	PROYECTO	MILES DE U$S
03	206	002	15.000
12	204	085	22.000
		086	12.000
26	204	010	3.000
		012	998
		013	607
		014	2.900
		TOTAL	56.505

ASUNTO: ANEXO - CUADRO II - INCISO 91: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

ASIGNACION POR RUBROS (Decreto 317/67 del 13/Jun. 67 y Modificativos)

PROGRAMA	PROYECTO	RUBROS	(en miles de N$)
206	001	0	5.335
		5	8.250
		6	1.415
		TOTAL	15.000



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

... es 3 de Enero de 1985

Tomo ... Año LX ... Número 21885

...ción ... Teléfonos

...DA 1178 ... 90 33 71 — 91 59 23 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Cancelaciones de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SAMANDU o SAMANDU RODRIGUEZ (F. 1071|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37447 Dic.31-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERINDUAGUE ACOSTA Y LARA (F. 1076|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37599 Ene.2-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELENA FRANCO (Ficha D. 1213|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 37427 Dic.31-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GUTTERMAN (Ficha D. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 33883 Nov.26-v.ene.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RUDECINDO GORGA VECHI (Ficha D. 1183|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 37291 Dic.26-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA COPPO o COPPO ANDREGNETTE DE DE SOUZA (Ficha D. |1190|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 14 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 37184 Dic.26-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GASTAMBIDE ARGEL (Ficha 1113|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitando la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 37470 Dic.31-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PIZZURNO PEREZ, (Ficha: 1098|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37347 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ALEJANDRO FRANCIA ESPINEL (Ficha F. Nº 969|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37265 Dic.26-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERNANDO GUIZARD DE MARIA "Sucesión" (Ficha A. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitado para la Feria Judicial y con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|5) 10|pub. 44192 Ene.2-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFANTE AREOSA, ENRIQUE DANTE (Ficha S. 1065|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 37600 Ene.2-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSSO GARIBOTTI, JULIO CESAR (Ficha S. 984|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos y se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 36568 Dic.19-v.ene.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANSON GIL ALBERRO DOTTI (F. E. 501|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítose Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 37305 Dic.26-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CUSTODIA SOLANA de FRONTINI o MARIA CUSTODIA SOLANA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 36365 Dic.18-v.ene.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEBALI PIPPI (S|777|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a esos efectos. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 37424 Dic.31-v.ene.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO COTTO ORCOYEN (Ficha B. |568|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 37148 Dic.24-v.ene.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LINA DE OLIVERA de HERNANDEZ o MARIA LINA OLIVERA de HERNANDEZ (Ficha 175|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 30 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 37149 Dic.24-v.ene.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PI o JUAN PI MONTERO (Ficha F. 311|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 12 de diciembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 37151 Dic.24-v.ene.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TORIBIO o TORIBIO BERNARDO GUDIÑO LOPEZ, (Ficha B|166|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 36781 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PALACIO GARCIA (Ficha C. Nº 1006, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 24 de diciembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 37713 Ene.2-v.ene.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ OLGUIN o RODRIGUEZ OLGIN (F. B. 1243|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 27 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 37026 Dic.24-v.ene.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA SILVA "Sucesión" (Ficha: A. |136|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 30 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 37705 Ene.2-v.ene.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MEDINA SOCIAS, (Ficha letra B. Nº 120|984); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en *forma sus derechos.. Se habilita* la Feria Judicial *Mayor a los efectos* de estas publicaciones. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 36818 Dic.21-v.ene.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AZUCENA DIAZ DE MATARREDONA, (F. B. 342|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 21 de diciembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 37370 Dic.27-v.ene.10.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (en liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación, a sus representantes o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra - Venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas. 18ª Sección de Canelones.

Solar 7, Manzana 188, Padrón (anterior) 6703. Padrón actual 3377, titular Ricardo Setti.

Solar 11. Manzana 141, Padrón 3102, titular Palermo Santos.

Solar 34, Manzana 186, Padrón 3336, titular María Delisa.

2) N$ 1.620.00 15|pub. 36651 Dic.20-v.ene.18.

AIDA LOPEZ DE FURLAN Y LINO FURLAN

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Canelones.

Solar Nº 7: Pad. actual 5439, antes 26582, 22634 y 624. Silvestre Nobes Mundin Arena y Juan Ramírez.

Solar Nº 9: Pad. actual Nº 5441, antes 22634 m|á. Humberto Mateo Llanilla Barrios.

Solar Nº 23: Pad. actual Nº 5455, antes 22634 m|á. Nélida Alvarez de Videla.

Solar Nº 24: Pad. actual 5456, antes 22634 m|á. Ismael Martín Pérez Pintos.

Solar Nº 26: Pad. actual Nº 5458, antes 22634 m|á. Amadeo Enrique Figueroa Alayón.

Solar Nº 3: Pad. actual Nº 5395, antes 22634 m|á. Harry Kupferschmedt.

Solar Nº 24: Pad. actual 5416, antes 22634 m|á. Manuel García Iglesias.

Solar Nº 32: Pad. actual 5424, antes 22634 m|á. María Ester Bertalmio Cardozo.

Solar Nº 39: Pad. actual Nº 5431, antes 22634 m|á. Guillermo Juan Nerón Rodríguez.

Solar Nº 2: Pad. actual 5434, antes 26577. María Elodina Moreno de Segundo.

2) N$ 2.700,00 15|pub. 35245 Dic.26-v.ene.16.

3 - Convocatorias Comerciales

AISLACIONES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero a las 20 horas, en la sede social, calle San Juan Nº 2741, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Reconsideración del Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias, y destino de resultados del ejercicio cerrado, el 30 de junio de 1983.

2) Consideración del Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias, y destino de resultados del ejercicio cerrado, el 30 de junio de 1984.

3) Elección de Autoridades.

4) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Según el Artículo 24 de los estatutos, las acciones o certificados respectivos, deberán ser depositados en la Sede Social, tres días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 630.00 5|pub. 37381 Dic.27-v.ene.3.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de enero de 1985, a las 18:30 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de tres accionistas (Art. 28 de los Estatutos).

2) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.

3) Destino de los resultados del ejercicio económico.

4) Fijación de los honorarios del Síndico.

5) Elección de tres miembros de Directorio.

6) Elección de Síndico y Suplente.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito que acrediten la calidad de accionista, con tres días de anticipación.

Se recuerda también que, para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los Artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos. — Paysandú, diciembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 180.00 4|pub. 37276 Ene.2-v.ene7.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CARLOS ALBERTO PERASSO de la FUENTE, en su calidad de heredero de doña Luisa Latorre de Perasso quien era titular del Nicho para ataúdes número 160 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace publica esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, 17 de diciembre de 1984 — Aldo Abel Borrás, Director.

4) N$ 900.00 10|pub. 37681 Ene.2-v.ene.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIA NATIVIDAD; CARLOS; HORTENCIA; ORLANDA y MARIA LUISA CAMAROTTE VIGNOLI y ESTELA MALACRIDA CAMAROTTE, solicitan título del Panteón Nº 4 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Camarotte Vignoli, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. B. 62875|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630,00 5|pub. 37422 Dic.28-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores HECTOR CLOTARIO QUEIROLO BERMUDEZ y MARIA DELIA MARIÑO BERMUDEZ de FRAGA, solicitan título del Nicho 97 anterior (actual 17) Sector D, Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que en su lápida no figura inscripción en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 86576|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540,00 5|pub. 37389 Dic.28-v.ene.4.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó el Sr. EUSTAQUIO CIRILO BUSTO TARDAGUILA, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 222 del Cuerpo F., de la tercera fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Eustaquio C. Bustos y hermanos desde el día 9 de marzo de 1964.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 720.00 10|pub. 38957 Dic.26-v.en.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BLANCO MARIA ROSA c|RIPOLL CANDIDO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 1071|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Blanco y Cándido Julián Ripoll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 37659 Ene.2-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA VAZQUEZ, LUIS OMAR y MARTINEZ FONSECA, ROSAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1084-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar García Vázquez y Rosaura Martínez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar que por decreto 11.687 de fecha 11 de noviembre de 1984, se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 37408 Ene.2-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NOVEGIL MAGDALENA, CLAUDIO y LOPEZ PAZ, PLACERES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|860|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Novegil Magdalena y Placeres López Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 37260 Dic.26-v.ene.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno, en autos: ESPOSITO ROBERTO PLACIDO y MARIA INES FERRIZO, (Ficha B 333|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Plácido Espósito y María Inés Ferrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 37661 Ene.2-v.ene.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NESTOR FRANCISCO SOCA CARDOZO y ELBA GLADYS LANDARIN, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B|273|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Francisco Soca Cardozo y Elba Gladys Landarín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese a la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 37710 Ene.2-v.ene.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Cairoli, Norberto c|LEANZA, CATALINA - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 547|84), se hace saber a la señora Catalina Lidia Leanza Cinqueoncle, que en estos autos ha recaído la siguiente sentencia Nº 348 de fecha 29 de noviembre de 1984, cuyo fallo dice: Declárase disuelto por divorcio el matrimonio contraído en la República Argentina entre Norberto Cairoli y Catalina Leanza. Expídanse edictos, emplazándose por el plazo de noventa días para la notificación de la demanda. — Dra. Irma Alonso Penco. — Esc. Raquel Agnetti.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.350,00 30|pub. 36470 Dic.18-v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, en autos en autos: "Pérez Cano, César Antonio con NOVARO BANCHERO, ELDA o HELDA BLANCA - Divorcio" (Ficha 973|84), se cita, llama y emplaza a Elda o Helda Blanca Novaro Banchero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Titular.

7) N$ 1.350,00 30|pub. 36389 Dic.20-v.feb.1º

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario Sr. OTTO ERWIN SCHIWER WERN, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — La Gerencia General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44159 Dic.31-v.ene.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico numero 98-77-83, habilitado en Juncal número 1327 D, Apto. 1801. Deberá presentarse en las Oficinas de Antel, Fernández Crespo número 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario

8) N$ 108.00 3|pub. 30615 Ene.2-v.ene.4.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario señor JOSE PEDRO ALVAREZ C-7503, de la Dirección Nacional de Correos, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a reanudar su trabajo, o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7819, decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44177 Dic.31-v.ene.3.

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la Profesora PEREZ SUAREZ, STELLA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado - Director.

8) (C. C.) 3|pub. 44183 Ene.2-v.ene.4.

CO.NA.E.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Departamento de Sumarios - Abandono del cargo

Se emplaza a la funcionaria GILDA LORENZO, a fin de que comparezca dentro del décimo día siguiente a partir de la 1º de estas publicaciones en el Departamento de Sumarios (Soriano Nº 1045), bajo apercibimiento de que si no lo hiciera o no justificara sus inasistencias, se le declarará renunciante por abandono en el cargo. Pase al Departamento de Relaciones Públicas a sus efectos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Dr. Washington Martínez Zucchelli, Abogado Jefe del Departamento de Sumarios.

8) (C. C.) 3|pub. 44190 Ene.2-v.ene.4.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de diciembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la habilitación de la Perforación número 83.3.001, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia (Colonia Valdense) empadronada con el Nº 1295 (p) propiedad de Horacio Geymonat que de acuerdo al Plano Nº 27587 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 609 mts.2 00 dm.2., expediente Nº 149402|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, diciembre 12 de 1984.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44124 Dic.20-v.ene.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "AMBROSONI MIRO de BOGGIANO, GRACIELA MARIA CRISTINA. - Información (Ficha 80|84), se ha presentado el siguiente escrito: Graciela María Cristina Ambrosoni Miro de Boggiano, en los autos Fa. 080|84, al señor Juez digo: Que vengo a optar además del título de procurador por el de Escribano. Por lo expuesto al Sr. Juez solicito: Se sirva ordenar las publicaciones de estilo se expida el certificado correspondiente haciendo constar mi opción por los títulos de procurador y de escribano. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: que solicito se sirva habilitar la Feria Judicial Mayor a los efectos de dichas publicaciones. — Graciela Ambrosini de Boggiano — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 525.00 10|pub. 36055 Dic.19-v.ene.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO GUSTAVO MONFORT ESPINOSA, domiciliado en la calle La Paz 1682, apartamento 602, optando al título de Escribano Público; ofrece declaraciones de Selva Cardellac Lira y Nancy Amanda Corrales. — Montevideo 20 de diciembre de 1984. — Por decreto 9463. — Como habilitación sólo a efectos de las publicaciones en el "Diario Oficial". — Echevarría - Bértoli Cavagnaro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 37272 Dic.26-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede en autos caratulados: "GOLPE PELLITERO GLADYS SOLANGE - Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 260|84), se presentó Gladys Golpe opando por el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Alvaro González y Nelson Loustaunau.

En fe de ello y de mandato judicial se efectúa la presente publicación a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, dejándose constancia que se ha habilitado la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 37485 Dic.31-v.ene.14.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 100|84 - Mangas de acople de freno automático. Fecha de apertura: 14 de febrero de 1985 - hora: 13.00. Precio del pliego: N$ 200.00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficinas.

La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencionada Sección, hasta una hora antes de la fijada para el Acto de Apertura.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 44184 Ene.2-v.ene.4.

Licitación Pública Nº 99|84 - Ejecución de análisis clínicos destinados a funcionarios y jubilados de esta administración.

Fecha de apertura: 31 de enero de 1985. Hora: 12.00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 100.00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficinas.

La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencionada Sección, hasta una hora antes de la fijada para el Acto de Apertura.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 44185 Ene.2-v.ene.4.

Licitación Pública Nº 102|84 - Rodamientos para motor de tracción de locomotoras Alsthom.

Fecha de apertura: 14 de febrero de 1985 - Hora: 12.00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 100.00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario habitual de oficinas.

La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencionada Sección, hasta una hora antes de la fijada para el Acto de Apertura.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 44186 Ene.2-v.ene.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 042|84

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de cable armado con aislación de papel impregnado y accesorios.

Esta Administración comunica que ha resuelto fijar la nueva fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 042|84, que fuera diferida en su oportunidad, para los siguientes días:

24 de enero de 1985, hora 10.

31 de enero de 1985, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000,00.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los días

hábiles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Sección Compras · Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 44160 Dic.27-v.ene.3.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 8|984
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación relativa a la Explotación de Kioscos de Souvenirs en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las propuestas.

Primer llamado: Día 25 de enero de 1985 a las 10.00 horas.

Segundo llamado: Día 25 de enero de 1985 a las 11.00 horas en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) podrán ser retirados en la Oficina de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (sala de sesiones) Camino Carrasco 5519 los días hábiles de 8.00 a 14.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 44182 Ene.2-v.ene.4.

13—Llamados a Acreedores

MARTINEZ Y BENITEZ
Cádiz 3269

Por disolución de sociedad se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse en Sarandí 486 Esc. 101.

13) N$ 300.00 20|pub. 36212 Dic.17-v.ene.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de enero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR ANTONIO ALONSO, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1480 Apto. 5 y CISTINA CARMEN PESSANO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Arizona 2544.

JULIO ISMAEL ALVERTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1347 y MARIA de los ANGELES ALMIRON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzálo Ramírez 1383 Apto. 2.

RAMON ANGEL DORAO, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hum 3985 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3985 apartamento 3.

EDUARDO VCENTE ALZAMORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1468 y VERONICA ELIZABETH DAMIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luissi 1866 Apto. 2.

MARTIN HECTOR ABREU, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Agraciada 3157 y SUZANA DA CAMARA CEPPAS, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Avda. Bolivia 1380.

OFICINA Nº 2

LUIS EDUARDO JURADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Complejo Euskal Erria block c H 4 Apto. 301 y BETTY ELIZABETH GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3931.

RUBEN RAUL JOSET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1147 y ADRIANA ESTHER PANIZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1147.

ALBERTO BENDAHAN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3676 y MIRTHA BRENDA DIAZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4576.

MARIO HEBERT BERGAMIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 8113 (Colón) y RENATE ELVIRA FRIDA KURZ, 25 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Calle 3 Nº 8113 (Colón).

GUSTAVO RAMON BERRIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5362 y CARMEN GRACIELA POLESELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1374.

GUSTAVO BENVENUTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1478 y ELDHER MILAGRO CALDARELLI, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1486 Apto. 1001.

ALFREDO BUGARIN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3561 y LILYAN EDITIT OLIVERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 427 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

GERARDO SENIN CONTRERAS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Italia 2917 Apto. 103 y MONICA ALICIA GUELMAN, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Vázquez 1384 Apto. 7.

ELISEO JOSE CASTAÑAL, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. de Osorio 1336 y SUSANA ARACELI BORRAZAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3244.

ADOLFO OMAR CAMPOS, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Dionisio López 2083 y ANNA MARIA MILANI, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 966.

MARCIEL RAUL CIZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Avda. Itaila 5569 y NANCY TERESITA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1925.

MAUKY DANIEL CARDAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Juan Rosas 4146 y ADRIANA BEATRIZ PAVON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2078 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

RUBEN DARIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3206 apartamento 5 y MARIA del CARMEN CAAMAÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. B. y Ordóñez 4272.

LEONARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mocoretá 2780 y LUCIA ANTONIA LOPEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5306.

PABLO MARIA GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2625 y CATALINA LAURA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2625.

EDGARDO WASHINGTON LAGOMARSINO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5007 y LORELEY CANDAMIL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5007.

MANUEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cerrito 268 apartamento 1 y CLAUDIA BERNADETTE SEYNDIC, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3156 Apto. 401.

WASHINGTON MARIO LONGO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1193 y ROSINA CLAUDIA RUBIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1763.

EDUARDO LAURETTA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lezica 5756 y MARIELLA RAGGIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lezica 5752.

LUI SALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1955 bis y MARIA del ROSARIO CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 747.

GERARDO TOMAS LARROSA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berinduague 518 y MARIA ESTHER RAMIREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 518.

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansani 1596 bis y PERLA LILIAN ASCENCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansani 1596.

WALTER ENRIQUE FERRACANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Platero 3287 Apto. 605 y GRACIELA FELDSTEIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2183 c.

OFICINA Nº 5

PABLO EDUARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Libertador Lavalleja 1807 y SILVIA ROXANA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1056 Apto. 503.

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Montalvo 6244 y DANIELA VIRGINIA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas 1367.

WILFREDO VICTOR GUILLEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 784 y MIRTHA RAQUEL PLAZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 784.

EMILIO CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1929 y LAURA CECILIA BOUZAS, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Isla de Flores 1907.

JULIO ALBERTO GONZALEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3788 y MAGDA SIRENA MEDINA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3788.

EMIR TOMAS GONZALEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2096 y MILKA AUDEMIA SANCHEZ, 41 años, viuda, comerciante, oriental. domiciliada Barroso 3398.

OFICINA Nº 6

CARLOS ARMANDO MINOVICH, 29 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Mercedes 960 Apto. 701 y ALICIA ROSA ESKENAZI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 960 Apto. 701.

WALTER GABRIEL MIGLINO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2412 y LAURA MAGDALENA VIOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 1618 Apto. 4.

MIGUEL MESANZA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1104 y MARIA DELIA CASTRO, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4684.

MIGUEL ANGEL MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3889 y MARIA NELLY LORENZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 4037.

EDUARDO MARTINEZ DE HAEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1415 Apto. 702 y GRACIELA MARIA SIERRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3131.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PENSADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109 3er. piso Apto. 17 y MARIANA CEBEY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Gestido 2830 Apto. 4.

JAIME JOAQUIN PIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suca 1821 y MIRTA EDITH BANDEIRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Suca 1822.

WILDER VLADIMIR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4099 y MARIA ISABEL CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Ecuador 2910.

OFICINA Nº 8

WILFREDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Renée 1514 y ANA MARIA RUSSI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Renée 1514.

RUBEN YAMANDU RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 898 Apto. 201 (Millán y Lecocq) y CRISTINA LILIAN MARCHETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4159.

GABRIEL WERBA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rbla. Armenia 3795 Apto. 102 y ANDREA ROSA BURCATOVSKY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2726 Apto. 201.

WALTER YORDI, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Emilia Pardo Bazán 2202 Apto. 3 y RAQUEL VIRGINIA ANCHIERI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1840.

HUGO RIAÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1235 Apto. 103 y SILVIA MARIA DINA GONZALEZ, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Jackson 1235 Apto. 103.

NELSON OMAR RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2016 Apto. 204 y MARIA ELENA VENTURA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2482.

JUAN CARLOS ROBAINA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bologne se 226 y GABRIELA ESTHER DURAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4315.

OFICINA Nº 9

OBDULIO JACINTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 115 y OLGA LINA SUAREZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Cerrito 115.
JUAN HEBER SUNTIC, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 7164 y VERONICA LOURDES DODERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 5833 (Sayago).
LUIS ALBERTO SZOLLOSY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 60 (Belvedere) y LILIAN MERCEDES AMARILLO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 2604.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO NOBLE, 17 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3951 y DORIZ JAKELINE ALBIN, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ascencio 1528|2.
MIGUEL ANGEL OTTON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4631 y PATRICIA GRISEL ROLANDO, 19 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Luis Moro 4631.

ANTONIO EDUARDO VILA, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3272 y ANA MARIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3272.
JOSE BASILIO NIERES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunant 3777 y MAGALY MARICEL MIRABALLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3788.
MIGUEL ANGEL TAMBASCO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 4142 y PERLA BEATRIZ RAMIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Simón 2395.

GONZALO ANDRES TULIPANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1058 y MARIA CRISTINA BASSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fortín Nº 6641.
JOSE ENRIQUE NOGUERA, 25 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Rivadavia Nº 2110 y ALICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoyti 4429.
MIGUEL ANGEL NOGUERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana número 2262 y NELLY RAQUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Omar Odriozzola 3667.

ALVARO SEGUNDO VIÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas número 16116 Ap. 002 y GRACIELA SOTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín Nº 2742 Ap. 21.
CARLOS RAFAEL URRUTI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez Nº 5025 y MARIA VIRGINIA GULL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada número 1901 bis.
LUIS FERNANDO TEJERA, 25 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5115|2 y MARTHA GRACIELA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cellar 3147|2.

SEBASTIAN OLID, 62 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1317|4 y YOLANDA CABALLERO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1317|4.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ene.4.

Montevideo, 28 de diciembre de 1984

OFICINA Nº 1

PEDRO DIAZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José [illegible] 1010 y NYLIA MARIA RODRIGUEZ, [illegible] años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1131.
MIGUEL ANGEL [illegible], 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 Apto. 18 y ANA BEATRIZ GU[illegible], [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1375 aparta[illegible]

[illegible] DA ROSA, 23 años, [illegible] domiciliado Carlos de [illegible] A PAN, 21 años, soltera, [illegible] domiciliada Luis B. Be[illegible]

[illegible] O. 23 años, soltero, [illegible] domiciliado Filipinas 3923 y [illegible] REZ, 22 años, soltera, [illegible] domiciliada Real 4192.

DANIEL EDUARDO ACOSTA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vázquez 1426 Apto. 2 y MATILDE ANDRADE, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Rivadavia 1848.
JAVIER ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Fosch 1199 C y MARIA del CARMEN DIFLORE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1031.
ARIEL OSCAR ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 4 Nº 2681 (Malvín Norte) y MARIA de los ANGELES De LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3538.
ALFREDO RUBENS ALDAO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2674 y SANDRA JACQUELINE NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1590.

OFICINA Nº 2

JOSE PEDRO BRAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Pozzolo 4189 y DELIA MIREYA da COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4159 Apto. 2.
ERNESTO ANTONIO BRUZZESE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2256 y ZULMA MARGARITA CICIMBRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3605 Apto. 6.
CARLOS HORACIO BARINDELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1273 Apto. 602 y MARIA GABRIELA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1985 Apto. 803.
RUBEN DANIEL ESKENAZI, 24 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado Mercedes 960 Apto. 701 y MIRIAM LIA RYDEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4748.
ROBERTO EDUARDO BARNECH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 4977 Apto. 2 y SYLVIA NELIA LECUONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita y San Martín 1075.
RUBEN MARIO BURRUSO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2329 Apto. 3 y ZULLY ZEBALLOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2329 Apto. 3.
DANILO EDUARDO BONARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1264 y SANDRA MIRTHA RAFFO, 23 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4833.
SERGIO FERNANDO BAGNATO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerbantes Saavedra 4060 y NORY NAIR MARFURT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemenceau 975.
FRANCISCO KLEMEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Salaris 3454 y MARTA BEATRIZ HERRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarvide 3165 Apto. 1.
ALDO ALBERTO BALBOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malbajar 3439 e ISABEL NANCY FRIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3414 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

SERGIO OMAR CASSARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq senda 836 Apto. 201 y SUSANA ELIZABETH VILAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978.
DANIEL ANGEL CARBAJAL, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Barroso 3776 Apto. 1 y DANIELA GORGA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2209.
ARIEL LEONARDO CANEPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1675 y LAURA RUSSELL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. A. Navarro 3137 Apto. 301.
DANIEL CESAR CARRATU, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2759 y ALICIA TOMMASINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1615 Apto. 2.
DANIEL EDUARDO CROTTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6438 y MARIELA BALIÑO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Líbano 1351.
JUAN ALBERICO COLMAN, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Curiales 1516 y MONICA SALOME PUYOL, 23 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Curiales 1516.
MARIO ARRIGO CIOMEI, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ñanguirú 4581 y ANA CRISTINA REBOLLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5833 Apto. 602.
OMAR DANIEL MOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4823 y MARIELA FIGUEREDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4823

OFICINA Nº 4

JORGE ALBERTO FEIG, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3040 Apto. 903 y SYLVIA INDA MAWOWSKI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1148 Apto. 602.
ELBIO HUGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Alberto Fiangini 920 Apto. 1 y ROSA MARY ULIK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarvide 3353.

OFICINA Nº 5

RUBEN WALTER GERMIL, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1915 y ADA BEATRIZ GERMIL, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Conciliación 3952.
RUBENS FERNANDO GIL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. del Perú 1089 Apto. 103 y GABRIELA ELENA PLACITELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3339 Apto. 404.
GERMAN DANIEL IDIARTE BORDA, 29 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Juan Mª Pérez 2847 y MARIA RAQUEL INVERNIZZI, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2574 Apto. 802.
ALEXIS DANIEL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1430 apartamento 4 y MONICA RAQUEL MONTANS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 786 Apto. 19

OFICINA Nº 6

LUIS MANUEL MUÑOZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3490 y MARIA DEL ROSARIO BUE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2133 Apto. 20.
LUIS EDUARDO MARTINEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3292 Apto. 2 y GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2739.
JOHN DANIEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 número 5146 C block E Apto. 325 y MARTA LILIAN MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 4 Nº 5146 C block E apartamento 325.
SERGIO HORACIO MIGLIORATA, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Fco. Solano Antuña 2784 y MARIA CRISTINA BENGOA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Continuación Melo 2594 Apto. 002.
PABLO DANIEL MENESES, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1035 Apto. 6 y NATALIA BLANCA CHIESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turín 3523.
EDUARDO ARIEL MASSUO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3291 y SLAVKA ZEC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5054.
JORGE ALBERTO MALCUORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2313 Apto. 20 y NILZA EVELYNE CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Chacarita de los Padres 3297.

OFICINA Nº 7

CARLOS ESTEBAN PRESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thomson 2972 Apto. 3 y MARIA SOFIA ALVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3655.

OFICINA Nº 8

PABLO RAMON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3420 y CRISTINA ADRIANA PARODI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2926 Apto. 3.
ALVARO NOE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6263 (La Chacarita) y ROSSANA JANET MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6282.
JAVIER RUBIRA, 32 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado Benito Nardone 2229 y MARIA LAURA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2337 Apto. 1001.
ANIBAL DANIEL RIENZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1735 Apto. 2 y MARIA CECILIA PAPA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1518.
RICARDO ROSENSTIEL, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bvar. Artigas 210 Apto. 501 y DANIELA BEATRIZ LINDNER, 32 años, divorciada, fonoaudióloga, oriental, domiciliada José Ellauri 623 Apto. 1201.
LUIS CARLOS MANFREDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1380 y GLADYS ETHEL LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1381.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO BILMAR SEGUEZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Nº 2830 y MARISOL ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2335.
RUBEN ALEJANDRO SANTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Erria Pasaje Vecinal 2352 Apto. 6 y CELIA MARISEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erria Pasaje Vecinal 2352 Apto. 6.
ARIEL EXEQUIEL SCARONE, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2134 Apto. 1003 y ARIANNA MONICA MASELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sepée 1733.
SERGIO LUCIANO SEIZA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4759 Apto. 601 y SUSANA ETHEL ADROVER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4759 Apto. 601.
NORBERTO EDUARDO SIAGE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 993 y STELLA MARIS DE ARMAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4288 bis.

OFICINA Nº 10

RAFAEL JOAQUIN VELAZCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payán Nº 298 Apto. 202 y NORMA HELENA FERNANDEZ, 24 años, soltera, emmpleada, oriental, domiciliada Pte. Gestido 2794.
HORACIO JUAN VICICONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 25 (Belvedere) y MIRIAN GLADIS TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4829.
ALVARO RAUL TRINGOLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucerna 6223 y MARIA ESTELA ALONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Schroeder 6515.
ALBERTO JESUS URBAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. del Perú 815 Apto. 701 y MABEL TERESITA UMPIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1285.
FULGENCIO VIROGA, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Estanislao López Nº 4514 Apto. 3 e ILONA LOURDES SCHTEIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao López Nº 4514 Apto. 3.
HUMBERTO WASHINGTON VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 892 Apto. 306 (Millán y Lecocq) y BETTY ISABEL VENTRELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4397 bis Apto. 3.
FELIPE DAYBER TECHERA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Negro 1629 y MARY BEATRIZ PERILLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 123 bis.
LUIS ALBERTO NUÑEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga Nº 2216 y RAQUEL DE LOURDES COUTURE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga Nº 2216.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ene.3.

16-Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "DE AGRELA GONSALVES, MANUEL - Prescripción" (Ficha A. 821|1984), se hace saber que se ha presentado el señor Manuel de Agrela Gonsalves, solicitando acción de prescción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, que según plano de mensura del agrimensor Horacio Uslenghi, de febrero de 1933 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 23 de mayo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre siguiente con el Nº 1698, está señalado con el Nº 24 de la manzana 12, se ubica en el departamento de Canelones, 8ª Sección Judicial, paraje "Santa Lucía del Este", zona urbana suburbana, padrón anterior en mayor área Nº 267, actual individual Nº 270, con una superficie de 567 m. 80 dm., lindando: 12 m. de frente al Noroeste a la calle Nº 9, entre las calles Nos. 3 y 1, distando su punto medio 74 m. 25 cm. de la esquina con la primera *nombrada; 49 m. 81 cm. al Noreste* con el solar Nº 25 (padrón 271); *12 m. 99 cm.* al Sureste con el solar 19 (Padrón 259); y 44 m. 84 cm. al Suroeste con el solar 23 (Padrón Nº 269).
Se cita, llama y emplaza por 90 (noventa) días a los anteriores titulares, sus eventuales sucesores a título universal o singular, los linderos, y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Pando, 12 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.925,00 30|pub. 36303 Dic.17-v.ene.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: DO VALLE PEIXOTO, HAILE SELASSIE "Prescripción treintenaria" (F. B. 654|84), se hace saber que se ha presentado Haile Selassie Do Valle Peixoto, promoviendo prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el número 6512 situado en la Primera Sección Judicial de Salto, y número 63 manzana municipal, que según plano del Agrimensor Lauro Rueta 10 de enero de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 642 el 19 de enero de 1956 surge que el inmueble objeto de esta gestión se deslinda de la siguiente forma: Este, frente a calle Rincón; Sur, con propiedad de Catalina L. de Belveder; Norte, con propiedad de Carlos Ambrosoni y con propiedad de Sucesión de María C. de Vidal y Oeste con propiedad de Mauricio Angerami.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de los señores Juan Galbarini y Pedro Ibarguchi bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de diciembre de 1984. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 37371 Dic.27-v.feb.7.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN EDUARDO TOPOLANSKI LEVRERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cosmos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 37624 Ene.2-v.ene.15.

MARIA EMILIA PEREZ SANTARCIERI, solicita la inscripción de un libreto para el programa titulado: "Grandes y Pequeñas Historias" del que se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 37662 Ene.2-v.ene.15.

JUAN CARLOS ALEGRE GONZALEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Soy canción" y "La niña maravilla" y de las letras correspondientes al repertorio de carnaval 1984 de la "Marqueza del asfalto" identificadas como "Recitado y saludo presentación" y "Canción retirada"; de lo cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 37658 Ene.2-v.ene.15.

BEATRIZ AYALA de KLIEN, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) "El piano a través de las épocas"; 2) "Técnica de Relax Psicomuscular para músicos (2da. parte)"; 3) "El Relax Psicomuscular y la técnica pianística (1a. parte), y del seudónimo "Beatriz Klien Ayala"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 37484 Dic.31-v.ene.14.

RICARDO BARCELO y JORGE TATE, solicitan la inscripción de los álbumes musicales titulados: "Desacalambrándonos" (letra y música Jorge Tate) y "Muerte de un sueño" (letra: Ricardo Barceló, música: Jorge Tate), de los que se declaran autores. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Viscal, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 36580 Dic.19-v.ene.3.

JOSE WINSTON ALVES da SILVA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Yo nací para cantar", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 37046 Dic.24-v.ene.8.

JOSE LUIS GRAÑA di CANDIA, solicita la inscripción del album de letras titulado: "Mensaje" del que se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 36944 Dic.21-v.ene.7.

JUAN ANGEL SQUADRONI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Sistemas - Revista Latinoamericana de Información y Computación", de la que se declara editor y propietario. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 36970 Dic.21-v.ene.7.

MONICA WILLENGTON por CARLOS EDMUNDO LAGARDERA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Amanece"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 36750 Dic.20-v.ene.4.

BELIA FEIN PASTORIZA solicita la inscripción de la obra titulada: "Navidad en Galicia", de la que se declara autora — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 36707 Dic.20-v.ene.4.

CLAUDIO BERNARDONI por Mario José Mele Menta solicita la inscripción de la obra titulada "Vestigios"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 1|pub. 29801 Dic.26-v.ene.9.

19-Rectificaciones de Partidas

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: GRECCO o GRECO, JOSE ANTONIO o GARCIA JOSE ANTONIO y otros "Rectificaciones de partidas", (Ficha Letra B| 280|1984), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas; la de nacimiento de José Antonio Greco, donde dice que es hijo de Regina Greco de Saboredo, debe decir hijo de Regina GARCIA de Saboredo, la de nacimiento de Juan Francisco Saboredo García, donde dice que es hijo de Regina "Grecco" debe decir hijo de Regina GARCIA. La de nacimiento de Jesús María Constancio Saboredo García, ya que donde dice Soboredo, debe decir SABOREDO por ser lo correcto, y la de Defunción de José Antonio García, ya que donde dice José Antonio Grecco, debe decir JOSE ANTONIO GARCIA por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Young, diciembre 12 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 36787 Dic.21-v.ene.14.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Durazno, 18 de Julio 551 . 24|1|85, 10 horas
Base: N$ 230.925,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Abreu (Matrícula 2619 - RUC 050034070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificaciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, padrón Nº 1795, con una superficie de 1.780 mts. 85 dms., con frente al suroeste a calle Aparicio Saravia número 275 y al noroeste formando esquina a la calle Larrañaga.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 98 Serie 000 Nº 152 a nombre de Isabelino Amado Travieso Ramírez y Laudelina Delfina Soria Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá abonar impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 34.200,00 serán de cuenta del comprador, debiendo abonarlos en fectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de U.R. en diciembre de 1984 es de N$ 263,69. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo que asciende a 953,53 U.R., hasta su concurrencia con el saldo del precio.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44134 Dic.31-v.ene.7.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Seggundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| AGOR S. A. e HITER PEREIRA y otra" (Ficha B. 6|979), se hace saber para público conocimiento que el día 14 de febrero de 1985 a las 10 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio 1186 Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que le acceden, ubicado en la quinta 166 B Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 14112 (antes mayor área Nº 11213) señalado con el Nº 116 en el plano del Agrimensor Arturo Davison, inscripto el 23 de mayo de 1960 en la Oficina de Catastro con el número 1.767, según el cual consta de una superficie de 154 metros cuadrados y 250 centímetros y se deslinda así: Al Norte 14.30 metros sobre Avenida Salto; igual medida al Sur lindando lar 115 e igual medida al Este con Solar 117. con Solar 129; 31.75 metros al Oeste con Solar

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en garantía y en efectivo, como así también el 6.60 % de Impuesto Municipal, Comisión e IVA; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación que se encuentra; c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, impuestos, incluso Municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conecciones, arrimes, Contribución Inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten al inmueble y gastos que se cobrasen; d) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 28 de noviembre de 1984. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 36816 Dic.21.v.ene.14.

SORIANO

ROMEO THOVE
de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de Santander c|ERNESTO VENANCIO SCANZIANI OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 457, año 1983), se hace saber: Que el día 8 de febrero de 1985, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, calle Casagrande 613 de esta ciudad de Mercedes. Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Romeo Thove, con matrícula Nº 374, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 040004110012, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble que a continuación se detalla: Una fracción de terreno con construcciones, ubicado en la manzana Nº 280 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 3770, anterior padrón Nº 1786, que de acuerdo a título, se compone de una superficie de 203 mts.2 91 dcmts.2 y según plano de mensura practicado dentro de las actuales líneas municipales de edificación, levantado por el Agr. Mario E. Bellini, en ju-
lio inscripto en la Oficina Departa-
me atastro de Soriano con el Nº 3941,
se así: 9 m. 90 de frente al S., so-
bre sagrande; 21 m. 95 al E., con pa-
dró); al N., en línea de 8 m., linda
con ón Nº 3772; y al W., confina con
el pa º 3771, en una línea quebrada for-
mada as siguientes rectas: Una de N. a
S., de 1. 48, luego otra de E. a W., de
1 m. del extremo de esta, una última
de N. ., que mide 16 m. ??.
Se p ne: 1) Que el mencionado inmueble
se sub sin base, al mejor postor, quien
deberá asignar el 20 % de su oferta en el
acto d erle aceptada la misma, comisión e
impues y la entrega de la finca, se hará
contra rega del saldo del precio. 2) El ac-
tor, J o de Santander, constituye domicilio
a tor los efectos de la subasta, en la Su-
curs ercedes de dicho Banco, autorizándose
a r carse, al Gerente de la misma, y que
los mandados se domicilian en la finca a subastarse. 3) La regulación de títulos, pago de impuesto, gastos de escrituración o cualquier otra deuda que afecte al inmueble, serán de cargo del comprador y el saldo del precio deberá consignarse dentro de los 90 (noventa) días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de que de pleno derecho se dé por frustrado el mismo con pérdida de la seña correspondiente. 4) Se previene además, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 % (tres por ciento) del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 12 de diciembre de 1984. — Se autoriza a efectuar 15 (quince) publicaciones en la Feria Judicial Mayor. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 37451 Dic.31-v.ene.21.

21 - Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: "CAMPODONICO SOÑORA, JUAN CARLOS - Segunda Copia" (Ficha V. 175|84), se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Carlos Campodónico Soñora, solicitando la expedición de la segunda copia del testamento solemne abierto otorgado por Inocencia Carrión de Campodónico el 30 de junio de 1939 ante el escribano Miguel Jaureguiberry por el cual instituyó únicas y universales herederas en la parte de libre disposición a: Antonia Rosa, Laura Juana Isolina y Elvira Ciriaca Campodónico Carrión.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Canelones, 27 de diciembre de 1984. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 375,00 10|pub. 37499 Dic.31-v.ene.14.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAMKO y VEGA LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio No. 1878, folio 5108 vto., Libro 1.
Socios: NELSON VEGA NIETO y MATEO SAMKO CHRENOVA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Tornería y rectificación de motores compra venta de repuestos, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 37307 Dic.28-v.ene.9.

LOS ARRAYANES S.R.L.

Contrato: 20|9|1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Actividad agropecuaria; explotación bosques.
Socios: MARUJA GIL; HORACIO CHIFLET; ILEANA CHIFLET.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 49, folios 209 a 225 Libro Contratos.
Domicilio: Mercedes (Soriano).
22) N$ 540.00 10|pub. 37311 Dic.28-v.ene.9.

SERVICIOS DE PRENSA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL y CESION

Fecha: 30 de octubre de 1984.
Registro: Nº 1088, folio 4123 vta., Libro 1 de Contratos del 29 de noviembre de 1984.
Cedente: a) AMENAIDES BOTTASSO SANTOS 49 cuotas del capital social a Tulio Alejandro Michaelsson Sánchez;
b) CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES y AMENAIDES BOTTASSO SANTOS 1 cuota a Tulio Alejandro Michaelsson Sánchez.
Administración: César Alberto Clivio Ferrés.
22) N$ 720.00 10|pub. 36669 Dic.20-v.ene.4.
22) N$ 720.00 10|pub. 36669 Dic.26-v.en.9.

GACELA S.R.L.

Razón Social: Enrique Alberto Nogueira e Hijos S.R.L.
Contrato: 6 de noviembre de 1984.
Inscripción: 12 de noviembre de 1984, número 999, folio 3688 Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALBERTO NOGUEIRA LARRALDE, ENRIQUE FERNANDO NOGUEIRA FUENTES y GABRIEL GUSTAVO NOGUEIRA FUENTES.
Objeto: Comercialización de lanas, ganados, cereales y de todo producto agropecuario así como los derivados de su industrialización. La comercialización de productos veterinarios, maquinarias agrícolas, repuestos, inmuebles rurales, materiales de construcción y herramientas agropecuarias y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 36854 Dic.21-v.ene.7.

DEL SUR S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

Cedentes: RAUL GOMILA y ALVARO GOMEZ, 4 cuotas cada uno.
Cesionaria: María Rosario Siciliano.
Adm.: Indistinta Para comprar vender, hipotecar y obligarse por más de 40 UR. Todos los socios
Contrato: 14|11|84.
Inscripc: Nº 1212, folio 4754 v., libro 1.
Capital: N$ 12.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 37160 Dic.27-v.en.10.

KALI S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1984.
Socios: JORGE IRRAZABAL MARTINEZ e IRIS BEATRIZ CIRILO BADALA.
Objeto: Almacén de comestibles, granja, productos alimenticios.
Inscripto: Nº 331 al folio 1208, Libro: 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Irrazábal Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales a cada socio.
22) N$ 540.00 10|pub. 37170 Dic.24-v.ene.8.

SYDNEY REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato: 10|12|1984.
Registro: Comercio Florida Nº 110. folios 403|407, Libro 11.
Socios: MARIO CESAR COLISTA GALLO, DIEGO APARICIO CACERES GIL, MARIA CRISTINA CASELLA DELGADO.
Objeto: Compra venta tabacos, cigarrillos comercio e industria en general, importar exportar. Consignar. Comisiones.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Mario César Colista y Diego Aparicio Cáceres indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 37029 Dic.24-v.ene.8.

FOTOCOPIA IAVA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 22 octubre 1984.
Registro: Nº 1290, folio 4817 v., Libro 1.
Cedentes: DELIA INES PENA.
Cesionarios: Jacqueline Dide del Puerto y Raúl Carreras.
Nueva razón social: Fotocopia IAVA S.R.L.
Administración: Cesionarios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 36599 Dic.24-v.ene.8.

EL APERO S.R.L.

Socios: GASTON BUQUET, JUAN ETCHEBARNE, FERNANDO TARABAL.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Veterinaria, negocios rurales, etc.
Adm.: Indistinta.
Contrato: 29|11|984.
Inscripción: Nº 1085, folio 4112, Libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 37035 Dic.24-v.ene.8.

HOVERMAR S.R.L.

Contrato privado de noviembre 30 de 1984.
Registro de Comercio Nº 1312, folio 4893 vta., Libro 1 de Contratos el 10.12.1984.
Socios: FERNANDO DEICAS 95 o|o y CARLOS JULIO TILLY 5 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes.
Administración y Uso de la Firma Social: Sr. Fernando Deicas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 37168 Dic.24-v.ene.8.

D. ORTIZ LTDA.

Contrato privado de diciembre 10 de 1984.
Registro de Comercio Nº 1344, folio 50080, Libro 1 de Contratos el 13.12.1984.
Socios: BENJAMIN ISAAC BENADERET y DOMINGO ORTIZ.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Venta de productos lácteos a Comercios.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 37169 Dic.24-v.ene.8.

LICAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO y CESION DE CUOTA

Modificación: a) Capital: N$ 20.000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 250.00 cada una; b) Administración: Cualquiera de los cónyuges Carlos Roberto Trelles o Lilián Mercedes Cereceda, indistintamente.
Cesión: LILIAN MERCEDES CERECEDA FERRANDO cedió una cuota social a Walter Esteban Behetti Heguaburo.
Contrato: 11|10|84.
Inscripción: Nº 1010, folio 3807, Libro 3.
Efectos: 1º|10|84.
22) N$ 720.00 10|pub. 36851 Dic.21-v.ene.7.

LANAPLUS LTDA.

Contrato: 8|10|84.
Inscripción: Nº 909, folio 336, Libro 2.
Socios: MARIA DEL ROSARIO OLASO y FEDERICO ENRIQUE CAPURRO ACEVEDO.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36850 Dic.21-v.ene.7.

BER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1984.
Registro: Nº 44 al folio 179|82 del Libro 4 de Contratos.
Socios: HECTOR DANIEL BENIA IBIÑETE, MARIA FATIMA VERDIER DE RODRIGUEZ y JOSE CARLOS ESTRADE XIVILLER.
Objeto: Explotación del comercio en general y especialmente en el Ramo de Tienda y Anexos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los 3 socios, indistintamente.
Domicilio: Local 09 de la Galería "Hotel Flores" en calles Dr. Luis A. de Herrera y Fray Ubeda de la ciudad de Trinidad Dpto. de Flores.
22) N$ 900.00 10|pub. 35822 Dic.21-v.en.7.

LARROSA Y VALCADA

Fecha: 20|9|84. Nº 132, folio 469, Libro 23.
Integrantes: JUAN LARROSA y WALTER VALCADA.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de Frutos del Mar.
Dirección: Piriápolis (Maldonado).
Capital: N$ 20.000.00, 50 o|o o|u.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 36848 Dic.21-v.ene.7.

BANCOBAR LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1984.
Registro: Nº 59, folios 258|261, Libro de Contratos.
Socios JESUS RAMON BROCHINI COSCIA y JAVIER WALDEMAR OTTONELLI SANTELLAN.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación de un comercio en el ramo de Bar, Restaurante Almacén y Heladería, actos de comercio de todo tipo, especialmente los relacionados con los ramos referidos.
Domicilio: Avda. Grito de Asencio esq. Prestes, Dolores (Soriano).
Plazo: 2 años a contar del 1|11|984.
Administrador: *Ambos socios indistintamente; excepto obligaciones por más de 40 UR, enajenación de bienes inmuebles o constitución de hipotecas y prendas, que deberá contar con la firma de ambos socios.*
22) N$ 900.00 10|pub. 36793 Dic.21-v.ene.7.

SUR PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 23|8|84.
Registro: Nº 822, folio 3061 vto., del Libro Nº 1 de contratos.
Socios: MARIO CESAR MAUTONE VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO GAMARRA ALANIS.
Administración: Indistinta y|o conjunta.
Objeto: Amplio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 540.00 10|pub. 36847 Dic.21-v.ene.7.

ESTACION BUCEO LTDA.

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 16|11|1984.
Inscripción: Nº 1300 folio 4849, Libro 1.
Cedentes: BERNARDO VIERA FRESENGA y ELSA BARDANCA SOUTO (5 cuotas cada uno).
Cesionario: Hugo César Viera Bardanca.
Modificación: Se retira de administración la socia Elsa Bardanca Souto.
22) N$ 540.00 10|pub. 36849 Dic.21-v.ene.7.

CITROFLET S.R.L.

Reg. Púb. de Com.: Nº 1048, folio 3878 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR PABLO BAZZANO, JUAN ANDRES BEHREND y GUILLERMO REYES.
Objeto: Transporte de bienes y personas.
Capital: N$ 15.000.00, cada socio 5 cuotas de N$ 1.000.00.
Administración: Héctor Pablo Bazzano.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 36852 Dic.21-v.ene.7.

LUNA S.R.L.

Contrato de fecha 30.08.84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 845 al folio 3157 del Libro 3 de Contratos
Socios: ROLANDO LUNGO GRAÑA y GUALBERTO RAFAEL ACOSTA PEREYRA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Conjunta o separadamente indistintamente.
Plazo: 50 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio y toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 37348 Dic.27-v.ene.10.

ALSUSA LIMITADA

CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de noviembre de 1984.
Inscripto: 14.12.84, Nº 1369, folio 5098 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: JOSE MARIA YFRAIN GUAYS SANTANA.
Cesionarios: Rosita Chrifteidn y José Miguel Gamino Botti.
Modificaciones: a) Capital social nuevos pesos 10.000.00 dividido en 100 cuotas de nuevos pesos 100 cada una correspondiendo a Rosita Chiftelan 99 y a José Gamino una; b) Administración: Rosita Chiftelan; c) También se modifican cláusulas 8a., 11a., 12a., 14a.; se deja sin efecto cláusula 7a. y se agregan cláusulas 17a. y 18a.
22) N$ 900.00 10|pub. 37349 Dic.27-v.ene.10.

BURSA LIMITADA

Contrato: 6 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1326, folio 4942 v., Libro 1.
Socios: CARLOS HUGO MORI DE FERRARI y GUSTAVO DANIEL GINZO CARRERA.
Objeto: Todas las operaciones comerciales, taller automotriz y mecánico, reparación, armado y colocación de caños de escape, defensas, accesorios y afines.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 37364 Dic.27-v.ene.10.

QUORUM LIMITADA

CONTRATO SOCIAL

Contrato: 10 de diciembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1345, folio 5011, Libro 1.
Socios: IRMA AMAIDELA VILA BON y ANGEL BORGES SEMPERENA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Restaurante, parrillada gastronomía en general.
Administración: Sr. Angel Borges Semperena.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 37445 Dic.31-v.ene.14.

KALIT S.R.L.

Por contrato del 23.11.84 inscripto en Reg. P. de Comercio el 4.12.84 con Nº 1267, folio 4740 Libro 1 de Contratos. OMAR LIMA cedió 100 cuotas sociales a Rubin Kryger y se modificó razón social a "Audinec Ltda".
Administración: Jorge Kryger.
22) N$ 540.00 10|pub. 37319 Dic.26-v.ene.9.

CARABALLO HNOS. LTDA.

Contrato: 11|9|1984.
Inscripción: Nº 1232, folio 4617 vto., L. 1.
Objeto: Fabricación de muebles metálicos.
Socios: SEVERO CARABALLO SOCA y OLIVIO CARABALLO SOCA.
Administración: Severo Caraballo Soca y Olivio Caraballo Soca.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10.pub. 37363 Dic.27-v.ene.10.

VALMAR S.R.L.

Contrato: 15 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1358, folio 5057 v., Libro 1.
Socios: ALVARO MOLINARI REYNO, HUGO FONTELA DA COSTA, FERNANDO A. LOPEZ, RUBEN CAETANO PISCCIOTTANO, GUILFREDI F. SIRI SUAREZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Arrendamiento compra venta y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Caetano y Siri conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 37334 Dic.26-v.ene.9.

DECORBEL S.R.L.

Contrato: 23|11|1984.
Registro: Nº 1382, folio 5141 vta., libro 1.
Socios: JORGE METTI MUSCARELLO y ELSA LUDWIG DE SACRAMONE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Equipamiento de interiores y asesoramiento arquitectónico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 37288 Dic.26-v.ene.9.

LA CONFIANZA S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1982.
Socios: OBDULIA ESTAVILLO TORRE, HECTOR RAUL STERN ESTAVILLO y MARIA TERESA STERN ESTAVILLO.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Venta de artículos de tienda, bazar y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: José Martí 3292.
Registro de Comercio: Nº 1173, folio 4332, Libro 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 37306 Dic.26-v.ene.9.

HERBERT ROOSEN LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 762, folio 2824 V., Libro 2.
Plazo: 50 años, a partir del 31.3.1964.
Administradores subsidiarios: MIRTHA CANFIELD DE ROOSEN; CAROLINA ROOSEN CANFIELD; MELITTA ROOSEN DE CASARETTO.
22) N$ 540.00 10|pub. 37391 Dic.28-v.ene.11.

WILLIAM ARTIFONI REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1109, folio 4202 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: WILLIAM ARTIFONI y HECTOR ANTONIO SAVICKAS JARCOV.
Administración: En forma conjunta con un número no menor de dos socios.
Objeto: Diseño, fabricación, industrialización, importación exportación de artículos electrónicos y anexos y su comercialización.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 37406 Dic.28-v.ene.11.

CENICAR LIMITADA

Contrato: Del 25|10|84.
Inscripto: En el Registro Nº 1123 al folio 4179 vto., del Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL VARELA MALLO, CELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SECUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carne vacuna, ovina, aves, chacinados; importación y exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 36594 Dic.19-v.ene.3.

FIELD OFICIAL S.R.L.

Contrato: 7|11|1984.
Registro: Nº 1156, folio 4303, Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBENS SUEIRO CALVETE, LUIS CIFANO VIVONE, LORENZO GONZALEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36385 Dic.18-v.ene.2.

SARDINA HNOS. S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 825, folio 3075 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO JUAN y EDUARDO MIGUEL SARDINA CAREAGA.
Administración: indistintamente por ambos socios.
Capital: N$ 900.00.
Objeto: fabricación, reparación y venta de máquinas y herramientas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36384 Dic.18-v.ene.2.

SKRYCKI LIMITADA

Contrato: 26|X|984.
Registro: Nº 1079, folio 4024 vto., Libro 1.
Socios: FRANCISCO SKRYCKI y ALFREDO HUGO SKRYCKI DEGEA.
Objeto: elaboración y|o comercialización de artículos comestibles y bebidas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.00.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36356 Dic.18-v.ene.2.

CADIGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 29|6|82.
Retroactivo al 2|1|82.
Reg. Pco. de Comercio Nº 863 al folio 3106, Libro 3.
Cedente: ANA ISABEL DE CARVALHO (cede cinco cuotas).
Cesionario: Carlos Marcelo De Carvalho.
22) N$ 360.00 10|pub. 36354 Dic.18-v.ene.2.

NADIFER S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1984.
Registro: Nº 1273 folio 4758 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: IBIS MIRTA LEMA DIAZ, MARY ELIZABETH RAMA PORTEIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, exportación, importación, representación y distribución de productos químicos y accesorios de industria automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 36666 Dic.20-v.ene.4.

HECTOR WALTER SORRONDEGUI LTDA.

Contrato: 27 de diciembre 1979.
Registro: Nº 8 folio 30, Libro 1.
Socios: HECTOR WALTER SORRONDEGUI y CECILIA MARTINO PONZONI.
Administración. Héctor Sorrondegui.
Objeto: Distribución de producos lácteos y afines, y de granja.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Mdeo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36598 Dic.19-v.ene.3.

VITAN LIMITADA

Contrato: 14.12.84.
Inscrip. Nº 1363, folio 5080 v., Libro 1.
Socios: ENRIQUE MARIA VILLAAMIL CARBAJAL y ANA MARIA SCLONE SARUBBI.
Objeto: Industria y comercio, distribución de papel y venta del mismo.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Nicaragua Nº 1666|6.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 36563 Dic.28-v.ene.9.

A. & G. REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: 27 noviembre 1984.
Registro: Nº 1282, folio 4792, Libro 1.
Socios: GABRIEL KANIEWICZ y ARIANNA OHRET.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Brindar servicios, administrar, comprar, vender por y para terceros.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 37320 Dic.28-v.ene.9.

LA GRAN FLAUTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20|11|984.
Registro: Nº 1320, folio 6092 v., Libro 1.
Cedente: ANTONIO PABLO REY SALVO.
Cesionaria: Mirtha Rey Buscher.
22) N$ 360.00 10|pub. 36780 Dic.20-v.ene.4.

EL RADAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de noviembre de 1984
Inscripción: Nº 1296 folio 4828 vto., Libro 1.
Cedente: JORGE PENDOMO MOREL.
Cesionario. Julio César Silva Ferreira.
22) N$ 360.00 10|pub. 36661 Dic.20-v.ene.4.

MONTECARLO S.R.L.

Contrato: 3|12|84.
Insc.: Nº 1042, folio 3849 v., Libro 2.
Socios: DELMIRO CARRACEDO TERMENON y LUCINDA TERMENON GARCIA.
Objeto: Comercio e industria y explotación máquinas juego salón.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio. Guipuscoa 404.
Administración: Delmiro Carracedo Termenón.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 36664 Dic.20-v.ene.4.

LASALVIA E HIJOS LTDA.

Contrato: 19|09|84.
Inscripción: Nº 1289 folio 4815, Libro 1.
Socios: URUGUAY HUBERTO LASALVIA CERQUEIRO, NELSON HUGO, JORGE LUIS y DANIEL ALEJANDRO LASALVIA BALDOMIR.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente excepto Daniel Alejandro Lasalvia Baldomir.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio:. Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36780 Dic.20-v.ene.4.

PANIFICADORA MELILLA S.R.L.

Contrato: 1|11|84.
Registro: Nº 1012, folio 3747, Libro 2 de Contratos.
Socios: ARIEL RICHARD RESTUCCIA DELPRATO RITA VIRGINIA RESTUCCIA DELPRATO.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36746 Dic.20-v.ene.4.

TUDEC LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 26 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1161, folio 4326 vto., Libro número 1 Contratos.
Cedentes: ANTONIO BODAÑO CHURRUT, DANIEL CARLOS GONDA VENUTTI.
Cesionarios: Carlos González Iglesias, Luis Felipe Echeverría Galarraga.
22) N$ 300.00 10|pub. 36267 Dic.19-v.ene.3.

CORPORACION PUBLICITARIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24.10.83.
Inscripción: 15.11.83, Nº 1034, folio 3788, Libro 1 de Contratos.
FEDERICO JAIME REILLY cedió a Violeta Andrea Savio Nin 44 cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10|pub. 36652 Dic.20-v.ene.4.

EISAGRO LIMITADA

Contrato: 30|11|1984.
Registro: Nº 1316, folio 4910 vto., Libro número 1.
Socios: DIEGO CARLOS ECHENIQUE GODAY y HUGO SERGIO ITZAINA HERNANDEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria, compra venta de semovientes, frutos del país, vehículos, maquinaria y herramientas agrícolas.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Alberto Echenique Goday y María Beatriz Itzaina Hernández, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 36584 Dic.19-v.ene.3.

RODRIGUEZ Y CABRERA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO

Por documento privado de 13 octubre 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 1304 al folio 4864 del Libro 1. MANUEL EDGARDO o EGARDO RODRIGUEZ CUEITTO, MANUEL ANTONIO CABRERA CABRERA cedieron todas las cuotas a Manuel Ricoy Troitiño (16 cuotas), Jesús Marcelo Faguaga Hernández (4 cuotas).
Administración: Manuel Ricoy Troitiño.
Cambio de nombre: "Ricoy y Faguaga Ltda."
22) N$ [illegible] Dic.19-v.ene.3.

AROMAR LTDA.

Contrato: 16 noviembre 1984.
Registro Comercio. Nº 1029, folio 3802, Libro 2 Contratos.
Socios: PEDRO SALVADOR DEMIADO AROMA GRACIELA PANASCO.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 36602 Dic.19-v ene.3.

LA DARSENERA S.R.L.

Contrato: 22.10.84.
Inscripción: Nº 1018, folio 3838 Libro 3 Contratos.
Socios: ISABEL RUBIANES COTELO, WALTER RUBIANES COTELO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta, excepto para contraer obligaciones o enajenar que será en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de comercio en Gral. con todo tipo de mercaderías. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 36525 Dic.19-v.ene.3.

TUCOLA S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1298, folio 4842, Libro número 1.
Socios: ANTONIO JOSE TURTURIELLO MARTINELLI, FERNANDO ALBERTO ROSELLI HENESTROSA y CARLOS ABEL COSTEMALLE DIAZ.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, negocios cárnicos en general y anexos. Toda actividad civil e industrial.
22) N$ 720.00 10|pub. 36747 Dic.20-v.ene.4.

PAULIN LIMITADA

Contrato: 19|09|84.
Inscripción: Nº 892, folio 3328 vto., Libro 2.
Socios: SERGIO CARLOS PAULIN BRONDOLO y RIVERA PALERMO BULEIN.
Objeto: Imprenta y Rayado.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Sergio Carlos Paulin Brondolo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 36779 Dic.20-v.ene.4.

COMPOSTURAS EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 1º de noviembre de 1984 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1268 al folio 4743 del Libro Nº 1 de Contratos, SILVIA ROSA MOYANO DE CASTRO, cedió sus cuotas a RICARDO CAMPOS BUSTO.
22) N$ 540.00 10|pub. 36511 Dic.19-v.ene.3.

ANTIQUE S.R.L.

Contrato: 14|9|84.
Inscripción: 23 de octubre de 1984 con el Nº 131 del folio 466 al 468, Tomo 23 de Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARCELO ALVARO LITTA PUIG. GUSTAVO CATENA SILVA y SARA ORENTRAICH SAAD.
Administración: Marcelo A. Litta Puig y Gustavo Catena Silva conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos consecutivos de 2 años c|u.
Objeto: Importación, exportación generales, especialmente ramo boutique y cueros, etc.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
22) N$ 900.00 10|pub. 36348 Dic.18-v.ene.2.

FOSTEL HNOS. S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 118 del folio 439 al 471 del tomo 1.
Socios: RAUL FOSTEL ALFONSO y SERGIO FOSTEL ALFONSO.
Objeto: intermediación en la compraventa de vehículos, repuestos y accesorios de los mismos, electrodomésticos y en general de toda clase de bienes y servicios y demás operaciones conexas.
Domicilio: Colonia Valdense.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 36369 Dic.18-v.ene.2.

MEXSAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato privado del 17 de octubre de 1983.
Cedentes: RICARDO PREZIOSI y OLGA MARIA MATTOS.
Cesionarios: Alvaro Canessa Bello, Jorge Díaz Botet, Aníbal Florentino Calvo González y Jorge Williamson Purches.
Cesionarios únicos socios por partes iguales.
Inscripción: Nº 1080, folio 4027 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 37362 Dic.27-v.ene.10.

JULIO y DARDO ABELLA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO
Contrato: Montevideo, 15 de junio de 1984.
Registro: 12|11|84 Nº 991, folio 3656, Libro 2.
Cedentes: SALVADOR BARRIOS ITUÑO.
Cesionarios: Julio María Abella Vera y Dardo Atiliano Abella Vera.
Modificaciones: cláusulas 5a., 13a. y 16a.
22) N$ 540.00 10|pub. 36240 Dic.19-v.ene.3.

TANNER y DE LIMA S.R.L.
Contrato: 30 octubre 1984.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1121 folio 4172 v., Libro Nº 1 Contratos.
Socios: WILLY TANNER OETTLI y URUGUAY NARCISO DE LIMA RODRIGUEZ.
Domicilio: Conciliación 3853. Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto principal: Provisión, almacén, fiambrería y afines.
Administración: Willy Tanner.
22) N$ 540.00 10|pub. 37273 Dic.26-v.ene.9.

MARQUICHEL S.R.L.
Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripto: Nº 922, folio 3463, libro 3.
Socios: CELIA MARGARITA y ENRIQUE FERREIRA BORRAZAS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, explotaciones agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34064 Dic.26-v.ene.9.

PROMAR LTDA.
Contrato: Montevideo, 22 de octubre de 1984.
Registro: Nº 1082, folio 4034. Libro 1 de Contratos.
Socios: ELENA MARIA AGUERRE DE CUADRA, JULIO CESAR PATERNOSTRO LOISI.
Objeto: Compra venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 36.000.00.
Plazo: Dos años. Prorrogable.
Domicilio: Emilio Raña 2944 Ap. 1.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 37232 Dic.26-v.ene.9.

CASA ENRIQUE S.R.L.
Contrato: 17|2|84.
Inscripción: Nº 910, folio 3367, Libro 2.
Socios: CHIL GERECHT RUDKA y BRONIA PIATNICA SZABOWICZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Arenal Grande 2386 bis.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Almacén, tienda mercería, cosméticos, perfumería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 36529 Dic.19-v.ene.3.

ICRESOLAR S.R.L.
Contrato de fecha 25.6.84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 160 a folios 553|55 del libro de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PASADORES y JOSE DUMAS TEIXEIRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 y 1|2 años prorrogable.
Objeto: Toda clase de operaciones con probles. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 36397 Dic.18-v.ene.2.

INFOREIX LTDA.
Contrato: 4 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1313, folio 4898 vta., Libro No. 1 de Contratos el 10 de diciembre de 1984.
Socios: ISABEL BEATRIZ LARGHERO BAPTISTA, MERIEN MANDELBAUM SPRITZER y JORGE LUIS VIDART NARANCIO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de equipos electrónicos de comunicación o de procesamiento de datos y la programación de estos equipos; consignaciones, representaciones, mandato y comisión por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 37259 Dic.26-v.ene.9.

TROUVILLE - POCITOS LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 9 abril 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio número 1303, folio 4860 vto., Libro 1 Contratos.
Cedentes: DINAMAR TOMAS SILVA y NANCY ESTHER AYALA de TOMAS.
Cesionarios: Milton Gastón Bertiz Lorenzo y Roberto Whiston Bertiz Lorenzo.
Los cesionarios adquirieron por partes iguales la totalidad de las cuotas cedidas.
22) N$ 540.00 10|pub. 36507 Dic.19-v.ene.3.

LA MOROCHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1050, folio 3967, Libro 3.
Cedentes: ISABEL FERNANDEZ ARAUJO y ANDRES VIQUEIRA VAZQUEZ.
Cesionarios: Richard Parizek Mechoso y María Domínguez Bouza.
22) N$ 360.00 10|pub. 37282 Dic.26-v.ene.9.

SEIJO, FERNANDEZ y RODRIGUEZ S.R.L.

LA ORIENTAL LIMITADA hoy

ORIENTAL LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato privado del 8 de octubre de 1984 inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 653 a folios 917|919 el 19 de octubre de 1984.
FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ y LUISA YOLANDA SCAVINO ceden a Fernando José García Otero, casado con Beatriz Emilia Gutiérrez Francisco, las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad, por nuevos pesos 300.000.00.
Los socios Alfonso Seijo Salgado y Livia Esther Bertolotti Ledesma, ésta por sí y en nombre de su menor hijo Sergio Rodríguez Bertolotti (estos dos últimos como herederos del socio fallecido Antonio Rodríguez Bouza), manifiestan su conformidad con la cesión, y conjuntamente con Fernando José García Otero convienen en modificar las cláusulas segunda y sexta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma:
"Segundo. Razón Social y Denominación. La sociedad girará bajo la razón social de "Oriental Limitada".
"Sexto. Representación y Administración. La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del señor Alfonso Seijo Salgado y de la señora Livia Bertolotti Ledesma de Rodríguez, actuando conjuntamente. Los administradores representarán a la sociedad en todos sus actos, pudiendo otorgar toda clase de actos y contratos a los cuales se refiere el giro social".
En todo lo no modificado se mantiene vigente el contrato social del 9 de junio de 1982.
22) N$ 2.160.00 10|pub. 36749 Dic.20-v.ene.4.

GUMART S.R.L.
Contrato: 31|10|84.
Inscripción: Nº 276, folios 990 al 993, 1984.
Socios: HUGO MARTELA CABRERA y LUIS ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ.
Objeto: A) Compra venta de combustibles, lubricantes y afines.
B) Exportación e importación y consignación, representación, comisiones, etc., de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 540.00 10|pub. 37013 Dic.21-v.ene.7.

C 2000 Limitada
Contrato: 7 de noviembre 1984.
Insc.: Nº 1280, folio 4785, Libro 1.
Socios: ITALO OMAR BRANDI y GABRIELA MORALES.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Italo Omar Brandi.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, exportación, importación representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 36965 Dic.21-v.ene.7.

PRO SURF S.R.L.
Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Socios: GERMAN FERNANDEZ CHOCHO y GUILLERMO GERONES MARTEGANI.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general en el ramo de boutique.
Plazo: Veinte años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1075, al folio 4074 v. del Libro 3 de Contratos, el 28 de noviembre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 36851 Dic.21-v.ene.7.

LA FE S.R.L.
Contrato: 5|12|84.
Inscripción: Nº 1054, folio 3904 ... Libro 3 de Contratos.
Socios: AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE y CLEMENTE BIENVENIDO FERRARI SARAVIA.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar y distribuir productos de granja, etc.
22) N$ 540.000 10|pub. 36960 Dic.21-v.ene.7.

ULMO LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1984.
Registro: Nº 803, folio 2986, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO ECHENIQUE GUASCO, RICARDO BUSTAMANTE FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de maderas, leñas y materiales para la construcción.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Alberto Echenique Guasco.
Capital: N$ 50.000.00. Luis Alberto Echenique Guasco: N$ 47.500.00; Ricardo Bustamante Fernández: N$ 2.500.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 36936 Dic.21-v.ene.7.

PARIS RADIO TELEVISION LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 21.6.84.
Inscripción: Nº 1090, folio 4128 vto., Libro 3.
Cedentes: JACOBO HECHT, ISAAC BOROJOVICH y RAQUEL HECHT.
Cesionario: Manuel Dulman Abramson.
Administración: Manuel Dulman, Jacobo Hecht y|o Isaac Borojovich indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 36056 Dic.21-v.ene.7.

REBLAS S.R.L.
Contrato: 1.8.84.
Inscripción: Nº 679 al folio 2515 vta., libro Nº 3.
Socios: EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ y RAUL ERNESTO BLASIAK BOGACZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Parrillada, quiosco y afines, importación, exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 36931 Dic.21-v.ene.7.

JESUS DARIO PEREIRO Y CIA. LTDA.
Contrato: 1.8.84.
Inscripción: Nº 1092 al folio 4071 del Libro Nº 1.
Socios: JESUS DARIO PEREIRO y JOSEFA BARREIRO MARIÑO.
Capital: N$ 50.000.00 (500 cuotas de nuevos pesos 100.00).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora y afines importación, exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 36932 Dic.21-v.ene.7.

LUC INTERNATIONAL & CIA. LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1093, folio 4142 vto., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS CAVANNA SANGUINETTI, DIEGO LAMAS ROD, MARIO CARLOS UBERTI TOYOS.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Agencia de Publicidad, Organización y Promoción de Espectáculos, Publicidad y Relaciones Públicas.
Administración: Conjunta.
Domicilio: José Scoseria Nº 2817 Apto. 1002, Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 36929 Dic.21-v.ene.7.

RINCON SERVICE LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION CONTRATO
Cesión: 17|9|84
Inscripción: Nº 1038, folio 3918, Libro número 3.
Cedente: WALTER GERARDO MONTES ECHETO.
Cesionarios: Raúl Celsi Zubizarreta, Miguel Angel Figueira Morlan y Néstor Serafín Zebedeo López.
Modificación: Administración a cargo exclusivamente de Raúl Celsi.
Capital: Pérdidas y ganancias partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 36897 Dic.21-v.ene.7.

EMTUR S.R.L.

Contrato de Cesión: 12|11|84.
Inscripción Nº 1338, folio 4982 v.. Libro 1.
OSCAR OMAR CONDE RODRIGUEZ cedió sus cuotas a María Cristina Bauhoffer Castellonese.
22) N$ 360.00 10|pub. 37263 Dic.26-v.ene.9.

UNION LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|3|84.
Inscripción: Nº 225 al folio 810, Libro 3 de contratos.
Modificación: Objeto principal: el mismo. Se amplían objetos secundarios, industrialización de todo tipo de mercaderías, actividades agropecuarias, operaciones financieras.
Garantía: Puede usarse la firma para garantizar operaciones de la sociedad y|o de sus integrantes.
Inscripción: Nº 971 al folio 3580 vta., Libro 2 de contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 36466 Dic.18-v.ene.2.

TRANSCAN LTDA.

Contrato: 11|12|84.
Inscripción: Nº 1333, folio 496554. Libro 1.
Socios: WALTER ALFREDO FERRERO BENIN y SUSANA STARNELLA CATALA.
Objeto: Fletes generales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 37361 Dic.27-v.ene.10.

ZEUS S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 30|9|1980.
Inscripción: Nº 1419, folio 5157, Libro 2.
Cedente: JULIO CESAR SANTANA.
Cesionarios: Ernesto María Semperena y Oscar María Semperena.
22) N$ 360.00 10|pub. 37392 Dic.28-v.ene.11.

LIMPITEX S.R.L.

En Montevideo el 15 octubre 1984. Reg. de Com. Nº 1137 folio 4237 vt., Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MENA y JUAN JAVIER PERALTA SANCHEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, 14 de Julio 1419 bis.
Objeto: Conservación ambiental.
22) N$ 540.00 10|pub. 37397 Dic.28-v.ene.11.

COLEN LIMITADA

Contrato: 13 de diciembre de 1984.
Socios: PABLO DANIEL MORENO TONDINI y ALVARO JOSE FERNANDEZ del CAMPO.
Objeto: Barraca de leña, materiales de construcción maderas; exportación, importación; forestación, desforestación y construcción.
Domicilio: Montevideo, Estanislao López 4349.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por mitades.
Inscripción número 1390, al folio 5169 vto. del Libro 1 de Contratos, el 17 de diciembre de 1984.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 37507 Dic.31-v.ene.14.

CUEROS y LANAS TACUAREMBO LTDA.

Contrato: 12 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1204, folio 4497 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: CARLOS ZAFFARONI ROCCO, 450 cuotas; YOLANDA ADELA ROCCO DIAZ, 25 cuotas y ELENA ZAFFARONI ROCCO, 25 cuotas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma: Carlos Zaffaroni.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 900.00 10|pub. 37508 Dic.31-v.ene.14.

EDECA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23|11|84.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Nº 1305, folio 4867 vto.. L. 1.
Cedente: GRACIELA MYRIAM HORGALES.
Cesionario: Jorge Alfredo Marquisá Cárrega.
22) N$ 360.00 10.pub. 37425 Dic.31-v.ene.14.

TEXIMA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 6|11|84.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Nº 1284, folio 4796 vto.. L. 1.
Cedentes: MARIO LEONARDO KEMPINSKI GOLD y SHEINE KRAFT TENENBAUM.
Cesionario: Jorge Alejandro Minor Gold.
22) N$ 540.00 10|pub. 37426 Dic.31-v.ene.14.

ARTEC S.R.L.

Contrato: 12|12|984.
Registro Mvdeo.: Nº 1359 al folio 5062 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO DURAN MARTINEZ y BELKISS CAMPISTROUS AROCENA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por iguales períodos.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los más diversos ramos. Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: Indistinta, salvo para disponer y gravar los bienes del activo fijo, que se requiere socios que representen mayoría equivalente al 75 o|o del capital.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 37443 Dic.31-v.ene.14.

MILANO LTDA.

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Fecha: 10 de mayo de 1984.
Registro: Nº 162, folio 597 al folio 600, Tomo Nº 23 Maldonado, 4 de diciembre de 1984.
Cedente: JOSE JUSTO BERMUDEZ.
Cesionario: Aída Justo Bermúdez.
Precio cesión: N$ 30.000.00.
Modificación Administración: La tendrán Maribel Da Cunha o Maribel Da Cunha con Aída Justo Bermúdez.
22) N$ 540.00 10|pub. 37444 Dic.31-v.ene.14.

AVA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 24 octubre de 1984.
Inscripción: 30 noviembre de 1984 Nº 1099, folio 4164 Libro 3.
Cedente: RICARDO PEDRO VISCA PERONE.
Cesionarios: Eduardo Felipe Arca Díaz y Eduardo Alcides Arca Bessio.
Cede totalidad de cuotas que le corresponden.
22) N$ 540.00 10|pub. 37448 Dic.31-v.ene.14.

EDHAD S.R.L.

Constitución: 10 diciembre 1984.
Inscripción: Nº 1399, folio 5202, Libro No. 1 Contratos.
Socios: LINA SCHNEIDER WEBER, JORGE ANTONIO VILLARREAL, JULIO LUJAN OLIVERA FALCON.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Vta. y distribución de libros, revistas y publicaciones en Gral.
Administración: Lina Schneider Weber o Jorge Villarreal.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 37449 Dic.31-v.ene.14.

FAS S.R.L.

Contrato: 1º julio de 1984.
Inscripción: Nº 631, folio 2356 vta., libro 2 de contratos.
Socios: ALBERTO ENRIQUE CARRASCO SANTOS, MARIA JOSEFA GUTIERREZ TRUJILLO, JUANA MARIA SANTOS ANDREGNETTE.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Alberto Enrique Carrasco.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 37450 Dic.31-v.ene.14.

N. N. LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1214, folio 4.539, Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confección y venta por mayor y menor distribución de prendas de vestir, etc.
Socios: NICANOR COMAS AROCENA y NIEVES HERRERA CASTRO.
22) N$ 540.00 10|pub. 37471 Dic.31-v.ene.14.

COMAS y GARRETANO LTDA. CORREDORES DE CAMBIO.

(ex Comas y Garretano - Corredores de Cambio)
Modificación: 1º de noviembre de 1984.
Socios: RAUL EDUARDO COMAS GUTIERREZ, HEBER RICARDO GARRETANO PORTA.
Objeto: Corretajes en su más amplio sentido, incluyendo operaciones de cambios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 12 de diciembre de 1984 con el número 1335 al folio 4973 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 37476 Dic.31-v.ene.14.

CERAMICAS PARA LA CONSTRUCCION LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1.12.84.
Inscripción: Nº 1374, folio 5116 v., Libro 1.
Cedentes: HUGO PEREYRA y MARY BASSIGNANO.
Cesionarios: Hugo y José Luis Pereyra.
22) N$ 540.00 10|pub. 37438 Dic.31-v.ene.14.

NORTE UNION LTDA.

CESION CUOTA
Cedí cuota "Norte Unión Ltda." a Zussim Albert.
Fecha: 15 nov. 1984.
Inscripción Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 1262, folio 4722, Libro 1. — WASHINGTON GATTO.
22) N$ 360.00 10|pub. 37504 Dic.31-v.ene.14.

RESITEX LTDA.

Contrato: 31.5.84.
Inscripción: Nº 524, folio 19720, Libro 1.
Socios: RUBEN PARADA y HECTOR VARELA.
Objeto: Procesado de telas.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años renovable.
22) N$ 360.00 10|pub. 37505 Dic.31-v.ene.14.

GRELA y FONDO LTDA.

CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE
CONTRATO SOCIAL
Contrato: Montevideo, 31|7|1984.
Registro: Nº 889, folio 3292 v., Libro 2.
Cedentes: Esposos: MANUEL FONDO PASTORIZA y FLORA REGO LOPEZ.
Cesionaria: Josefa Lourido Capelo de Grela.
Precio: N$ 1:250.000.00.
Modificación: Denominación: "Grela y Lourido Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 37506 Dic.31-v.ene.14.

FAST FREIGHT FORWARDING LTD.

Contrato: 22.10.84.
Registro: Nº 1006, folio 3794, Libro 3.
Socios: LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO y JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Objeto: Agencia de carga aérea, marítima y terrestre. nacional e internacional, importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 37264 Dic.31-v.ene.14.

SOMACAR LTDA.

Contrato: 6|12|84.
Inscripción: Nº 1301, folio 4852 v., Libro 1.
Socios: CARLOS y MARIO KAMIL y SONIA ALISVAK.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra venta de metales preciosos, papelería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 37407 Dic.28-v.ene.11.

LOSPUCCIS LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6 noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1230, folio 4605 v., Libro 1.
Objeto: Cambio de razón social "Lospuccis Ltda.".
22) N$ 360.00 10|pub. 37412 Dic.28-v.ene.11.

SAUNAS S.R.L.

Constituida el 4.12.1984 por BERNARDO BORITZ DRUKER, GERARDO GABRIEL IGLESIAS SANTINI y NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
Objeto: Saunas, masajes, restaurante, bar, confitería, peluquería, duchas, baños, etc.
Domicilio: San José 876 Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 integrado aportados respectivamente N$ 3.000.00, N$ 3.000.00 y nuevos pesos 44.000.00.
Administrador: Neiffe J. Méndez Vence.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 1386, folio 5156, Libro No. 1 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 37418 Dic.28-v.ene.11.

LA ORENSANA LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1308, folio 4879. Libro 1.
Socios: FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ, CELIA BARREIRO MOUGAN y WALTER HUGO PEREZ.
Objeto: Carpintería y mueblería, comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración. Francisco Vázquez Fernández.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 540.00 10|pub. 37080 Dic.28-v.ene.11.

MODIFICACION

Por contrato de 12|11|84 inscripto en el Reg. P. y G. de Comercio el 7|12|84 (Nº. 1296, folio 4833, Libro 1) se estableció que la razón social será "Eolo Limitada" y la denominación "Celta Ltda".

22) N$ 540.00 10|pub. 36896 Dic.21-v.ene.7.

HERMIDA y CUDEIRO S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1978.

Registro: Nº 613 al folio 2092 del Libro número 2.

Socios: RAMON HERMIDA GOMEZ y JOSEFA EMILIA CUDEIRO VEIRAS.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Administración: Los dos socios indistintamente y en forma conjunta o separada.

Objeto: Explotación de la industria y el comercio en el ramo de panadería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 37036 Dic.24-v.ene.8.

BERAMA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: Montevideo, 20|9|83.

Inscripción: Nº 1292, folio 4823 Libro 1 del 6|12|84.

Cedente: ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO.

Cesionario: Rogelio Néstor Ramírez Bonvicini.

Cuotas cedidas: La totalidad de las que era titular el cedente.

22) N$ 540.00 10|pub. 37087 Dic.24-v.ene 8.

LAZCANO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|1|1984.

Registro: Nº 61, folio 237, Libro 2 de Contratos.

Cedente: MARIA RAMOS MOURIÑO.

Cesionaria: Mirta Sanson Rosso.

22) N$ 360.00 10|pub. 37101 Dic.24-v.ene.8.

DE LILLA, ZUCCHI S.R.L.

BARRIL 69

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 22|7|1982.

Inscripción: Reg. Comercio Maldonado número 18, folio 61, tomo 22.

Cedente: ERNESTO ZUCCHI GASPARRI.

Cesionarios: Pablo Pedro Quartino Piñeyrúa y Alvaro Rafael Pereira Luz (10 cuotas cada uno).

Administración: Dos socios conjuntamente.

Razón social: De Lilla, Quartino, Pereira S.R.L.

Denominación: Barril 69 (ex Pankekón).

22) N$ 720.00 10|pub. 37104 Dic.24-v.ene.8.

FERRES PACHECO

REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1984.

Inscripción R. P. y G. de C.: Nº 1105, folio 4186 vto., Libro 3 de Contratos, el 3.12.84.

Socios: RODOLFO FERRES PACHECO y SILVIA JAUREGUI ARTIGAS.

Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.

Administración: Rodolfo Ferrés.

Objeto. Todo tipo de representaciones, comisiones y distribuciones; importaciones y exportaciones en general; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías.

Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 37105 Dic.24-v.ene.8.

BETRI S.R.L.

Contrato: 10|8|84.

Inscripción: Nº 967, folio 3566, Libro 2.

Socios: JAIME BEDER y VICTOR TRIAS.

Objeto: Administración y explotación de comercios.

Plazo: 2 años.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000.00.

22) N$ 360.00 10|pub. 37128 Dic.24-v.ene.8.

DEL SUR S.R.L.

CESION Y MODIFICACION

Cedentes: RAUL GOMILA y ALVARO GOMEZ, 4 cuotas cada uno.

Cesionaria: María Rosario Siciliano.

Adm.: Indistinta. Para comprar vender, hipotecar y obligarse por más de 40 UR: Todos los socios.

Contrato: 14|11|84.

Inscrip.: Nº 1272. folio 4754 v., Libro 1.

22) N$ 540.00 10|pub. 37160 Dic.24-v.ene.8.

FARMACIA DOROTTE LTDA.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Por contrato: 12|11|1984, se regularizó la sociedad de hecho "Alberto y Julio Dorotte Acosta" en sociedad limitada.

Inscripción: Nº 55 folios 240|46, libro LV el 28|12|1984.

Socios: ALBERTO MARIA DOROTTE ACOSTA y JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA. JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA.

Objeto: Farmacia, cosmética, y anexos.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 7 años prorrogable.

Domicilio: Paysandú.

Administración: conjunta.

22) N$ 720.00 10|pub. 37711 En.2-v.en.15.

ALMACA S R.L

CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|9|84.

Inscripción: número 3 folio 4115 v. libro 1. JUAN ANTONIO MARTINEZ CMORJAC cedió su cuota social a Emilio Cósimo Aloisio D'Amato y Daniel Cabo Alonso.

22) N$ 540.00 10|pub. 33686 Dic.13-v.en.2.

CAMPAY S R L.

Contrato: 1|9|1984.

Inscripción: el 26|9|84, número 44, folios 178|184, libro LV.

Socios: SONIA ESTHER DAMIANO MIRO y FIDENCIO JUAN CAMPANELLA.

Objeto: Operaciones sobre bienes muebles, inmuebles y mercaderías en general, representaciones, etc.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 25.000,00.

Administración: socia Sonia Esther Damiano Miró de Ayala.

22) N$ 540.00 10|pub. 37712 En.2-v.en.15.

BARRACA ELHORDOY S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de octubre de 1984.

Inscripción: Registro Públio de Comercio de Paysandú; Nº 53 del folio 235 al folio 236, libro LV.

Cedente: RONALD MIGUEL ELHORDOY ZENI.

Cesionarios: Homero Alcides Acosta Elizondo y Alcides Chinazzo Ferreira.

Modificación: Art. 2,

Denominación: "Barraca Charrúa S.R.L."

22) N$ 540.00 10|pub. 37690 En.2-v.en.15.

MIGUEL AGUETE S.R L.

Contrato: 23 octubre 1984.

Registro: Nº 1150, folio 4281, libro 1.

Socios: MIGUEL ANGEL AGUETE DIAZ y ELIDA SUAREZ.

Objeto: Compra venta distribución de productos alimenticios.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000,00.

Administrador: Miguel Aguete.

22) N$ 540.00 10|pub. 37680 En.2-v.en.15.

LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 3|12|84.

Inscripción: Nº 1357, folio 5053, libro 1.

Socios: ALBA VICENTA OLASCUAGA ROMERO y ROMULO DARIO PERERA HERNANDEZ.

Capital: N$ 24.000,00.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Alba Vicenta Olascuaga.

Objeto: comercio en ramo de almacén, despensa, fiambrería y venta de frutas y verduras.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 37642 En.2-v.en.15.

VIA ANNA LIMITADA

Contrato: 1|11|84.

Registro: Nº 1332, folio 4962 vto. libro 1 de Contratos.

Socios: VICENTE MIGUEL TRAMAGLIA BURLET y MARIA AMELIA GONZALEZ MORGADE.

Capital: N$ 15.000,00.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Gestoría, trámites, comisiones, pudiendo importar y exportar.

22) N$ 540.00 10|pub. 37643 En.2-v.en.15.

BYL LIMITADA

Contrato: 1|11|84.

Registro: Nº 1004 folio 3709 vto. libro 2 de Contratos.

Socios: EDUARDO BARRAL DIAZ y RAUL LOPEZ DIAZ.

Capital: N$ 15.000,00.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Industria publicitaria, decoraciones, papelería y afines, *pudiendo* importar y exportar

22) N$ 540.00 10|pub. 37644 En.2-v.en.15.

GALESA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Fecha: 11.12.84.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1391 folio 5173, Libro 1 el 18.12.84.

SARA CHESES SCHABES cede sus cuotas a GABRIEL TINTE CHESES.

Administración: Samuel Tinte Spatz. Esther Gladys Cheses Scabes y Gabriel Tinte Cheses, indistintamente.

Ampliación del objeto social: La sociedad podrá tomar participación, arrendar, enajenar, adquirir, disponer, gravar, toda clase de bienes corporales e incorporales, realizar todo acto de dominio, sin limitación sobre los bienes del patrimonio social.

22) N$ 900.00 10|pub. 37365 En.1-v.en.15.

PANADERIA CARTAGENA LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 1º de noviembre de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el número 1049 al folio 3881 del libro Nº 2 de Contratos ALBERTO PONTI MONTERO, cede todas sus cuotas sociales a Alba Rosa Acquarone Russo.

Domicilio: giro y plazo los del contrato original.

Administración: indistinta.

22) N$ 720.00 10|pub. 37645 En.2-v.en.15.

ALBIMARRON S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1984.

Registro: Nº 1407, folio 5272 vto. libro 1 de Contratos.

Socios: HEBER ORESTES DEL CIOPPO, HERBEN DEMATTE, JULIO CESAR CAROZO y DANILO ADHMAR BRANDA.

Capital: N$ 20.000,00.

Administración: Heber Orestes Del Cioppo.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: bar, restaurante cantina, pudiendo importar y exportar.

22) N$ 720.00 10|pub. 37646 En.2-v.en 15.

L. T. ANDERSON S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1984.

Inscripción: Nº 1339, folio 4986 v., libro 1.

Socios: WALTER GUILLERMO KARPEITSCHIK CLAGETT y ADELA ELIZABETH MAIDANA RODRIGUEZ.

Objeto: Explotación del servicio de taxímetros.

Capital: N$ 40.000.00.

Administración: ambos socios indistintos.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 37641 En.2-v.en.15.

SEGODA S.R.L.

Contrato: 15|12|84, inscripto Registro Público de Comercio el 21|12|84, número 1085, folio 4014 v. libro 2.

Socios: ARMANDO MATHO y MARIA ISABEL ONETO.

Objeto: Comercialización y producción de bienes en general, importación, exportación, etc.

Administración: los socios indistintamente.

Plazo: 25 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 48.000,00.

22) N$ 540.00 10|pub. 37613 En.2-v.en.15.

FUTURO S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cesión: 5|10|84.

Inscripción: Nº 174, folio 644 libro 23.

Cedentes: MARIO ROBERTO SUAREZ PUÑALES y CARLOS LEON CEDRES SANCHEZ.

Cesionarios: José Pedro Salvo Méndez y Rubens Montañez Catabano.

Administración: indistinta.

22) N$ 540.00 10|pub. 37604 En.2-v.en.15.

ZOCOS S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de octubre de 1984.

Inscripción: número 963, folio. 3555 vto. libro 2. de Contratos.

Cedentes: CASTOR PIÑEIRO PUIME y TERESA GRELA MAREQUE.

Cesionarios: Alicia Grela Mareque (2 cuotas) y Walter Queijas Grela (48 cuotas).

Precio: N$ 300.000,00.

22) N$ 540.00 10|pub. 33690 Dic.23-v.en...

ALTERNATOR LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1984.

Inscripción: número 1236, folio 4629 vto., libro 1 de Contratos.

Socios: HUGO NESTOR ROSSI NUÑEZ NUNES DA ROSA y HUGO CESAR HERNANDEZ MESCHINO.

Objeto: Taller mecánico en general, fabricación e importación de repuestos, compra venta de bienes muebles e inmuebles.

Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Cerro Largo 1670, Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 36094 Dic.26-v.en.8.

GUILLERMO OREGGIONI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|XI|984.
Registro: Nº 1246, folio 4665. Libro 1.
Cedente: MARIA ALCIRA ORGAMBIDE ROMEO.
Cesionario: Aramis Darío Oreggioni Cardozo.
Precio: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 37304 Dic.26-v.ene.9.

ESTUDIO 1 S.R.L

CESION DE CUOTA
Contrato: 26 marzo 1982.
Registro: Nº 85 folio 284, libro contratos.
Cedentes: WILSON RAUL LOPEZ y ESPERANZA GLADYS GONZALEZ.
Cesionario: Juan Antonio Hernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 37601 En.2-v.en.15.

ALSUNA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20 de noviembre de 1984.
Inscripto: 14|12|84, Nº 1369, folio 5096 vto., libro 1 de Contratos.
Cedente: JOSE MARIA YFRAIN GUAYS SANTANA.
Cesionarios: Rosita Chifteina y José Miguel Gamino Botti.
Modificaciones: a) Capital social nuevos pesos 10.000,00 dividido en 100 cotas de nuevos pesos 100 cada una correspondiendo a Rosita Caifteina 78 ya José Gamino una; b) Administración: Rosita Caifteina; c) También se modifican cláusulas 8º, 11, 12, 14, se deja sin efecto cláusula 7, y se agregan cláusulas 17 y 18.
22) N$ 900.00 10|pub. 37349 En.2-v.en.15.

REMARGEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|84.
Inscripción: Nº 1180, folio 4407, vta. libro 1.
Cedentes: RICARDO GENTA GONZALEZ y OBDULIA ONDINA MARTINEZ.
Cesionario: Enrique Daniel Rebufello Martínez.
22) N$ 540.20 10|pub. 37650 En.2-v.en.15.

SORRONDEGUI y TERAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18 de agosto de 1984.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 1245, folio 4662, Libro 1.
Cedente: DANIEL BENIGNO TERAN ANDRADA cede total de cuotas a Cesionaria: Angela Alba Stábile Staino de Sorrondegui.
22) N$ 540.00 10|pub. 37254 En.2-v.en.15.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

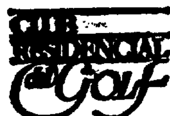
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 204.008. — Montevideo, diciembre 26 1984. — Héctor Lusich - Böttger GmbH Pharmazeutische und Kosmetische Präparate (Alemania) solicita la marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 36431 Ene.2-v.ene.15.

ACTA 203.979. — Montevideo, diciembre 20, 1984. — González Ruiz por H. Pérez Noble S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 37639 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 203.983. — Montevideo diciembre 20, 1984. — Manfredo Cikato por Los Cardos S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 37619 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 204.018. — Montevideo, diciembre 27 de 1984. — Erna Siegmunn, por Softt Apoyo Logístico a la Computación S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca SOFTT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37648 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 203.964. — Montevideo, diciembre 19, 1984. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo) solicita marca ESTHETIC, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37655 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 203.963. — Montevideo, diciembre 19, 1984. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo) solicita marca HOLIDAY, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37656 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 203.986. — Montevideo, diciembre 20 1984. — Manfredo Cikato por Puerto José Banus de Andalucía La Nueva S. A. (España) solicita marca PUERTO BANUS, clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37622 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 203.984. — Montevideo, diciembre 20, 1984. — Manfredo Cikato por Vadyn S. A. (Montevideo) solicita marca LUGANO, clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37620 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 203.985. — Montevideo, diciembre 20, 1984. — Manfredo Cikato por Editorial Agora S. A. (Montevideo) solicita marca BUSQUEDA, clases Int. 16, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37621 En.2-v.en.15.

ACTA 203.961. — Montevideo, diciembre 18 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Geneve S. A. (Uruguay) solicita marca ORLY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37298 Dic.26-v.ene.9.

ACTA 203.947. — Montevideo, diciembre 14 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca:

giorgio luccino

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 37296 Dic.26-v.ene.9.

ACTA No. 203.981. — Montevideo, diciembre 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 37300 Dic.26-v.ene.9.

ACTA 203.949. — Montevideo, diciembre 17 1984. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "Panafiucur" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36913 Dic.26-v.ene.9.

ACTA 203.815. — Montevideo, 6 diciembre 1984. — Eduardo Medina Ylla por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay) solicita marca: EQUILPAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36577 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº 203.946. — Montevideo, diciembre 14 de 1984. — Wilson Morgade, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca BUEN DIA MUJER clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36764 Dic.20-v.ene.4.

ACTA Nº 203.940. — Montevideo, diciembre 14 1984. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea) solicita marca.

SOLITE

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 37157 Dic.31-v ene.14.

ACTA Nº 203.948. — Montevideo diciembre 14 de 1984. — Rodolfo Pilas por Mossel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 371[illegible] Dic.31-v.ene.14.

ACTA 203.974. — Montevideo, diciembre 20 1984. — Norman Fox por Columbia Pictures Industries, [illegible]



clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] ene.14.

ACTA Nº 204.009. — Montevideo, diciembre 26, 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA) solicita marca LENS PLUS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37495 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 204.006. — Montevideo, diciembre 24 de 1984. — Erna Siegmund, por Imbrosciano Hnos. S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca RAYITO DE SOL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37496 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 203.944. — Montevideo, diciembre 14 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Empresa Nuestra Señora de la Asunción C.I.S.A. (Paraguay) solicita marca: TRANSCHACO TRANSPORTES clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36570 Dic.19-v.ene.3.

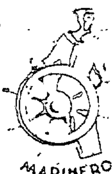
Acta Nº 203.865. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca LICOR DE BROMPTON 300, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35947 Dic.21-v.ene.7.

ACTA 203.816. — Montevideo, 6 diciembre 1984. — Eduardo Medina Ylla por Laboratorios Armstrong S.A. (Uruguay) solicita marca: TEROTAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36576 Dic.19-v.ene.3.

ACTA 203.980. — Montevideo, diciembre 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Londyl S. A. (Uruguay) solicita marca: ULCUDINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37299 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº 203.952. — Montevideo, diciembre 17 de 1984. — Oscar Bacot por N. V. Puratos S|A (Bélgica) solicita marca: T-50T clases Int. 1, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36919 Dic.21-v.ene.7.

ACTA No. 203.937. — Montevideo, diciembre 13 de 1984. — Rodolfo Pilas por Cassarino Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 2. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 37326 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº 203.906. — Montevideo, diciembre 18 1984. — M. Dubourg por Greal S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 25. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 37154 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº 203.938. — Montevideo, diciembre 16 1984. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea) solicita marca

STAREX

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 37155 Dic.26-v.ene.9.

ACTA Nº 203.874. — Montevideo, diciembre 11 1984. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Co. (Usa) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 36603 Dic.19-v.ene.3.

ACTA 203.836. — Montevideo 7 diciembre 1984. — Eduardo Medina Ylla por Société des Hotels Meridien (Francia) solicita marca:



Clases: Int. 3, 8, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 35, 39, 37, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 36578 Dic.19-v.ene.3.

ACTA 203.941. — Montevideo, diciembre 14 1984. — Rodolfo Molles - Bassani Ticino S.p.A. (Italia) solicita marca LIVING clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36566 Dic.19-v.ene.3.

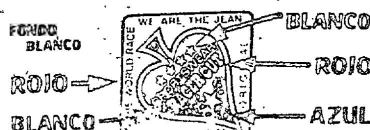
ACTA Nº 203.945. — Montevideo, diciembre 14 de 1984. — Wilson Morgade, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca BUEN DIA URUGUAY clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36765 Dic.20-v.ene.4.

ACTA Nº 203.925. — Montevideo, diciembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita renovación marca: GLORIA clases: Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37295 Dic.26-v.ene.9.

ACTA 203.960. — Montevideo, diciembre 18 1984. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: ASPARTIL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 203.954. — Montevideo, diciembre 18 1984. — Norman Fox por Federal Pacific Electric Company (Usa) solicita marca: FEDERAL PACIFIC clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36918 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.263. — Montevideo, diciembre 13 de 1984. — Rodolfo Pilas por Juminet's Limitada (Uruguay) solicita marca.



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 37380 Dic.27-v.ene.10.

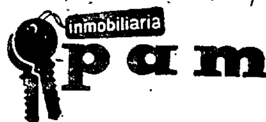
ACTA Nº 203.939. — Montevideo, diciembre 14 1984. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea) solicita marca

PRESTO

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 37156 Dic.26-v.ene.9.

ACTA 204.003. — Montevideo, diciembre 24 1984. — Norman Fox por GTE Telenet Communications Corporation (USA) solicita marca TELEMAIL clases Int. 9, 16, 37, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37414 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 204.005. — Montevideo, diciembre 24 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Madrid Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 37416 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 204.004. — Montevideo, diciembre 24 de 1984. — Norman Fox por Alfin Fragrances, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 37415 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 203.993. — Montevideo, diciembre 21, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Calvin Klein Company (Usa) solicita marca: CALVIN KLEIN COMPANY clase: Int. 35. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37430 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 203.973. — Montevideo diciembre 20 1984. — Norman Fox por Federal Pacific Electric Company (U.S.A.), solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 37334 Dic 31-v.ene.14

ACTA 203.975 — Montevideo, diciembre 20 1984. — Norman Fox por Columbia Pictures Industries, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



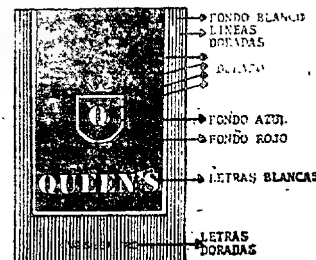
clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. [illegible] Dic.31-v.ene.14

ACTA Nº 203.962. — Montevideo, 18 de diciembre 1984. — Eduardo Fernández por C.U.T.C.S.A. (Montevideo) solicita marca

CCC

clases Int.: 2, 6, 7, 8, 9, 12 y 17 (detalle), 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 37423 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 203.997. — Montevideo, diciembre 21, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 37446 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 203.605. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Tugays S.R.L. (Uruguay) solicita la marca TUGAYS de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37458 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 204.007. — Montevideo, diciembre 24 de 1984. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca

Strauch

clases Int. 2, 4, 6 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 37494 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 203.647. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Janshid Pezeshgnejad (Uruguay) solicita la marca PAR'S, de lo clase 3. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34554 Dic.21-v.ene.7.

ACTA 203.953. — Montevideo. diciembre 18 1984. — Norman Fox por Federal Pacific Electric Company (Usa) solicita marca: STAB-LOK clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36917 Dic.21-v.ene.7.

ACTA 204.002. — Montevideo, diciembre 24 1984. — Norman Fox por GTE Telenet Communications Corporation (USA) solicita marca TELENET clases Int. 9, 16. 37, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37413 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 203.898. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Delbit S. A. (Uruguay) solicita la marca

de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 36752 Dic.20-v.ene.4.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.987. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — María Raquel Pereira Lucas y Jorge Basil Rossel (Uruguay) solicitan la marca URUCHI de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37129 Dic.24-v.ene.8.

ACTA Nº 203.977. — Montevideo, diciembre 20 1984. — Baldo S. A. Comercio Industria e Exportação (Brasil) solicita marca ESMERALDA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37158 Dic.24-v.ene.8.

ACTA Nº 203.965. — Montevideo, diciembre 18 de 1984. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca COLORINES clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37020 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.966. — Montevideo, diciembre 18 de 1984. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca PIKIS MIKIS clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37021 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.933. — Montevideo, diciembre 13 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo) solicitan marca KERATINT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36922 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.867. — Montevideo, diciembre 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Bernardo García (Uruguay) solicita marca



clase Int. 37. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 37019 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.914. — Montevideo, diciembre 13 1984. — Roberto Moreira Piegas por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil) solicita marca



clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 36864 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.967. — Montevideo, diciembre 19 de 1984. — Lorenzo Saavedra por Molino Aída S. A. (Uruguay) solicita marca: AIDA clase 30 Int. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36876 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.915. — Montevideo, diciembre 13 1984. — Roberto Moreira Piegas por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil) solicita marca



clases Int. 4 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 36865 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.968. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Alvaro Héctor Novo Carobillano (Uruguay) solicita la marca PROARCO de las clases 6, 17, 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36903 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.957. — Montevideo, diciembre 18 1984. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca VEGETALINA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36907 Dic.21-v.ene.7.

ACTA 203.942. — Montevideo, diciembre 14 1984. — Rodolfo Molles - Bassani Ticino S.p.A. (Italia) solicita marca

btliving

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 36565 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº 203.916. — Montevideo, diciembre 13 1984. — Roberto Moreira Piegas por Petrobras Distribuidora S. A. (Brasil) solicita marca



clases Int. 4, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 36866 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.969. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Alvaro Héctor Novo Carobillano (Uruguay) solicita la marca CENTAURO de las clases 6, 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36904 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.970. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Alvaro Héctor Novo Carobillano (Uruguay) solicita la marca GRAMPA T de la clase 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36905 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.956. — Montevideo, diciembre 18 1984. — Erna Siegmund por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca VEGETANA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36906 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 203.971. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Alvaro Héctor Novo Carobillano (Uruguay) solicita la marca PARIS de las clases 6, 17, 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36911 Dic.21-v.ene.7.

ACTA 203.950. — Montevideo, diciembre 17 1984. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 36914 Dic.21-v.ene.7

ACTA Nº 203.951. — Montevideo, diciembre 17 de 1984. — Oscar Bacot por N. V. Puratos S|A (Bélgica) solicita marca: S-500 clases Int. 1, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36915 Dic.21-v.ene.7.

ACTA 203.943. — Montevideo, diciembre 14 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (Usa) solicita marca: VOLDYN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36569 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº 203.932. — Montevideo, diciembre 13 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo) solicitan marca POLYTON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36923 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº 204.001. — Montevideo 21 de diciembre de 1984. — Dirplain S. A. (Uruguay) solicita la marca

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 37417 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 203.934. — Montevideo, diciembre 13 de 1984. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo) solicitan marca DE'SCOTT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36924 Dic.21-v.ene.7.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.162. — Montevideo, 31 de agosto 1984. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Artículo moldeado conteniendo piretroides para combatir los ectoparásitos", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 33 33 657.1 de fecha 17|9|83. De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 37635 En.2-v.en.15.

ACTA 22.161. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Billy Fox por Burns y Mc Donnell Engineering Company Inc. (USA) solicita patente para: "Clarificación de fluidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 535.558 de fecha 27|9|83. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 37634 En.2-v.en.15.

ACTA Nº U 1963. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Guzmán González Ruiz por Gisele Zarzur; Fátima Cristina Batista; Janete Lía Lamas, Ana Paula Viana Perfeito e Itaci Cyriaco de Carvalho (Brasil) solicita modelo utilidad: "Cepillo dental", (denunciando prioridad brasileña 6401680 del 18 de octubre de 1984). — Publíquese conforme ley 14.449. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 36640 Ene.2-v.ene.15.

ACTA 22.160. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Billy Fox por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA) solicita patente para: "Acidos diazin etenilfenil oxámicos sus esteres y sales y procedimientos para su elaboración", prioridad solicitud estadounidense Acta 528.828 de fecha 1|9|83. De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 37633 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº U.1.974. — Montevideo, 28|11|84. — Con esta fecha: Luis Esteva de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina [illegible] Cubre Sol portátil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 360 00 10|pub. 37360 Ene.2-v.ene.15.

ACTA Nº 2.[illegible] — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Por esta fecha Miguel A. San[illegible] (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para "Muñeca lámpara". — Y de acuerdo con [illegible] Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10|pub. 36662 Dic.20-v.ene.4.

ACTA [illegible] — Montevideo, agosto 23 de 1984. — [illegible] Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solic[illegible] patente de invención sobre: "Composiciones [illegible]das", reválida de la patente de Sudá[illegible] 304.985 del 26|8|1981. — La Dirección.
24) [illegible] 10|pub 37278 Dic.26-v.ene.9.

ACTA [illegible] Montevideo, agosto 23, 1984. — Ro[illegible] Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita [illegible] invención: "Procedimiento para [illegible] hidrazonas policíclicas". [illegible] Suiza Nº 4802|83-5, del 19|1[illegible] conforme Ley 10.089. — La [illegible]
[illegible]pub. 36665 Dic.20-v.ene.4.

ACTA Nº 22.158. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Con esta fecha, José L. Viera, Dalton Martínez, Daniel Barragán, de San José, Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimiento de alimentación para motores de alta compresión". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10 pub. 36667 Dic.20-v.ene.4.

ACTA Nº U-1.970. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — **Erna Siegmund, por Ruben Jorge Capote (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Batería de zunchos con anedores para almácigos". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.**
24) N$ 360.00 10|pub. 36762 Dic.20-v.ene.4.

ACTA Nº 2.178. — Montevideo, julio 16 de 1984 — Sachi S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Refugio Peatonal con Publicidad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 36920 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº U-1.963. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Izeta Lopez S. A. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Lámina o ... reflectiva de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 36921 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº ...208 — Montevideo octubre 26 de 1984. — Sachi Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Refugio peatonal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10 pub. 36919 Dic.21-v.ene.7.

ACTA Nº U-1.971. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Erna Siegmund, por Ruben Jorge Capote (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Dispositivo secador y precalentador de leña". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 36763 Dic.20-v.ene.4.

ACTA Nº U-1.977 — Montevideo, 30|11|84. — Con esta fecha, Graciela Cortazzo Aguiar de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Pulsera". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 36596 Dic.19-v.ene.3.

ACTA 22.137. — Montevideo, julio 27 de 1984. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de un antibiótico y composiciones que lo contienen", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 518233 de fecha 28|7|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 36571 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº U-1.967. — Montevideo, noviembre 15, 1984. — Manfredo A. Cikato, por Mario Bustamante y Jorge Liberman (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Contenedor flexible con embocadura inviolable y sellable. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 36604 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº U-1.938. — Montevideo, setiembre 28, 1984. — Manfredo A. Cikato, por Melsi Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tetraedro de Esferas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 36605 Dic.19-v.ene.3.

ACTA 22.139. — Montevideo, agosto 1º de 1984. — Billy Fox, por Peroxidos Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita patente de invención para: "Depilación de pieles por oxidación", reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta PI número 8304115 de fecha 1º|8|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 365.. Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº U-1.978. — Montevideo, 11|12|84. — Con esta fecha, Pablo De La Fuente, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Piano bar". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 306,00 10|pub. 37497 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº U-1.980. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Con esta fecha, Pedro José Lorenzi Carrega (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Calentador solar de agua". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 37475 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº U-1.975. — *Montevideo, noviembre 29, 1984.* — Izeta López S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Piezo eléctrico". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 37457 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº 22.214. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Con esta fecha, Jorge Guerrero y Melchor Pacheco (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de alimento animal a partir de cáscara de avena". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10 pub. 37474 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 22.140. — Montevideo, agosto 1º, 1984. — Billy Fox, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Composiciones herbicidas derivadas de triazina y empleo de las mismas", denunciando prioridades Actas: suiza 150'83-1 del 12|1|1983 y uruguaya 22.032 del 28.12|1983 (Divisional). — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 36573 Dic.19-v.ene.3.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26,9|904. — MABEL DIAZ BASERGA cedí a Sylvia Santana Fachelli, Farmacia "La Floresta", Makino s|n, casi 33 Balneario La Floresta. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 37602 Ene.2-v.ene.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a LIDIZ S.R.L., comercio Cuareim 1444, Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — RICARDO CALVO MONTANS. — ENCARNACION SUAREZ MARZOA.
25) N$ 360.00 20|pub. 37603 Ene.2-v.ene.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a La Clave Ltda., comercio Vidriería, Ferretería y anexos, sito en Piedras calle Espíndola y B. y Ordóñez. — Acreedores a Av. Artigas y F. García. — ANTONIO CEJAS y MARIA ABETE.
25) N$ 720.00 20|pub. 37011 Dic.21-v.ene.21.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Jorgito Ltda., en formación fábrica de pastas, Av. Millán número 4144 bis. — Acreedores: Av. Millán número 4144 bis. — CONSTANTINO GARCIA SANCHEZ y ASCENSION o ASUNCION CABRAL GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 37106 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Ramón de la Puente Lombardo, comercio en General Pallejas 2501. — Acreedores al comercio. — ELSA NELLIS GARDIOL DELGADO.
25) N$ 720.00 20|pub. 37256 Dic.26-v.ene.23.

Ley 26|9|904. — OMAR AÑON BRIANO prometió vender a "Casa Añon Ltda.", la Estación de Servicio y anexos que gira en Rambla O'Higgins 4897. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 37186 Dic.26-v.ene.23.

Ley 26|9|1904. — HECTOR RAUL JORGE, MARTHA SUSANA FERNANDEZ prometimos vender a "Wassermann S.R.L." "Farmacia Wasserman o Waserman o Wasermann o Wassermann". — Avda. San Martín 3480 bis. — Acreedores a la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 36668 Dic.20-v.ene.18.

Ley Nº 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — IRMA de AMORES prometí vender a Daniel Silvera Bo, almacén en Marco Bruto 1328, el 19|11|84. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 380.00 20|pub. 33685 Dic.31-v.ene.14.

CAMBADU — Prometimos vender a Miguel Angel Rodríguez comercio en Comodoro Coe Nº 4010 Ley 26 setiembre 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE CARBALLO RIVAS. — CARMEN VELOSO GONZALEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 36054 Dic.14-v.en.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Instalaciones Laureles 500. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS CACERES SOTO. — GRACIELA PAES SANCHEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 35247 Dic.7-v.ene.4.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre 1904. Prometimos ceder la totalidad de cuotas de ... Limitada" a Manón Reyes ... relativo comercio Almacén Comestibles ... María Pérez 2919. — Acreedores ... 1412. — JUAN PAOLINO LAPROVITTERA ... NA ARANLA CAMBARIERE ...
25) N$ 720.00 20|pub. 35274 Dic....

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a ... *Sociedad de Responsabilidad Limitada* ... cio de papelería, cigarrería, revistas y anexos ubicado en la calle Río Branco Nº 18... ciudad de Rocha. Acreedores en el mismo. ALBA FERNANDEZ PEREYRA.
25) N$ 300.00 20|pub. 36608 Dic.19-v.ene....

Ley 26,9|1904. — Cedimos promesa comercio, sito Juan Fco. Santos 5078 a Miguel Alvez. Acreedores: JOSE PAULINO SILVERA.
25) N$ 360.00 20|pub. 36646 Dic.20-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — LUIS MARIA BERNASCONI y NAIR MIRNA BARBAZAN prometieron vender a Juan Orlando Zarzábal quiosko y despensa calle Bogotá Nº 3949. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 37390 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26|9|904. PEDRO SATDJIAN CHAMDIBIAN y HERANUHI KHASTAYIAN, prometieron vender a Pedro Manuel Satdjian Khastayian, la mitad indivisa comercio giro de carnicería en Senaqué 3542. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 35387 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|1904. — NELSON RIPOLL. — Prometí vender a Madreselva Peñaflor, comercio en farmacia "Farmacia Isabelina", sita en 18 de Julio 846 de Paso de los Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 36337 Dic.17-v.ene.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celiar Ruperto Souza, quiosco en Nelson 3403. Acreedores al mismo. — LUISA GOICHEA CORDERO
25) N$ 360,00 20|pub. 35176 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — El 20|10|84 prometí vender Farmacia Boston ubicada en Gonzalo Ramírez número 2004 a Adriana Granotich Gentile. — Acreedores en Juncal 1435, Esc. 202. — IVONNE CARLOTA PATISSON DUCLOSSAN.
25) N$ 720.00 20|pub. 35259 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Latino Rodríguez Fernández, Almacén de Comestibles, Parma Nos. 3031 y 3033, Acreedores en el mismo. — WILLIAM NELSON PEIXOTO COSTAS
25) N$ 360.00 20|pub. 35053 Dic.6-v.ene.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — La Sociedad "Los ...des S.R.L.", ha prometido vender a Caps Ltda (en formación), el "Sanatorio Psiquiátrico y Anexos", de Br. Artigas 1098. — Acreedores en Guayabo 1909, Esc. 102.
25) N$ 720.00 20|pub. 35876 Dic.13-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nora Magdalena Bica de Suárez "Farmacia Gonçalves" en Uruguay 520 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores: Escribanía Antonio M. Sarachu, Zorrilla de San Martín 245, Carmelo. — JULIO CONÇALVES e IRMA RIVERO.
25) N$ 720.00 20|pub. 35032 Dic.6-v.ene.4

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ignacio I Olvera Navas y otra, Almacén de Comestibles, Pablo Pérez número 4461. — Acreedores, Ejido 1412. — MIGUEL ANGEL SUSPERREGUY.
25) N$ 360.00 20|pub. 35229 Dic.7-v.ene.7

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Martínez de Silveira y otra, Pensión, Acevedo Díaz 1413 — Acreedores, Ejido 1412. — ERMELINDA LODEIRO.
25) N$ 360,00, 20|pub. 35228 Dic.7-v.ene.7.

Ley 26|IX|1904. Prometí vender salón de Uruguay 1541. — Acreedores al mismo. — RENZO MENOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33657 Nov.23-v.ene.3

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Gonzalo Nin Novoa, promesa de venta de panadería "Andes", sita en Andes 1290. — Acreedores a la misma — ALVARO RUBENS SCASSO. — MIRTA GLADYS ROBAINA CARRION.
25) N$ 720.00 20|pub. 3712. Dic.24-v.ene.22.

Ley 26|9|904. — MARIA DILMA FALCON FERNANDEZ, prometió vender a Rosa María Golzarri Linares, comercio Bisutería, sito: Centro Comercial Parque Posadas Local 038. — Acreedores al mismo
25) N$ 360,00 20|pub. 37171 Dic.24-v.ene.22.

27 - Varios

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION
Convenio de Cooperación Técnica SE.PLA.CO.DI. - B.I.D. Nº ATN|SF-2375 UR

Se declara desierto el Llamado Público Internacional a Aspirantes para Seleccionar y Contratar Servicios de Consultoría.

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución de fecha 29 de noviembre de 1984, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión resolvió dejar sin efecto, declarando desierto, el llamado público Internacional para la contratación de Servicios de Consultoría en el marco del Convenio de Cooperación Técnica SE.PLA.CO.DI. - B.I.D. número ATN|SF-2375 UR.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44191 Ene.2-v.ene.2.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 30.11.84.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
Acosta Pereyra, Enrique	C. I. 1:276.372-5	Canelones 1300 (Montevideo)
Adán Andrade Sais y Cía.		Dr. Herrera 529 (Melo)
Alcoba, Carlos Florencio	C. I. 1:911.925-2	
Almeida Medina, Enrique	C. I. 2:979.141-4	
Arenay S. A.		25 de Mayo 535 P. 1 (Montevideo)
Armil S. A.		
Barrera, Andrés Densi	C. I. 993.457-7	Larravide 3075 (Montevideo)
Bernades, Jorge Luiz	C. I. 9000845611 (Brasil)	
Bibiloni Alcorte, Juan Sebastián	C. I. 912.330-0	Enrique Estrázulas 1364 Ap. 605 (Mvdeo.)
Bonanata Lalia, Franco	C. I. 1:080.034-1	San Quintín 4296 (Montevideo)
Cabrera, Juan Carlos	C. I. 1:000.089	Av. Brasil 3076 (Montevideo)
Calzados Robert S. A.		Av. 8 de Octubre 3611 bis (Montevideo)
Claribel S. A.		Hocquart 2012 (Montevideo)
Corlazzoli García, Carlos Alberto	C. I. 1:043.724	
Conte Lucero, Juan Antonio	C. I. 1:175.549	Mercedes 1791 (Montevideo)
Espondaburu Dos Santos, Marianella	C. I. 1:278.202-8	Luis A. de Herrera 3266 Ap. 202 (Mvdeo.)
Faust Buschiazzo, Ana María	C. I. 74.457 (Paysandú)	Solís 1133 (Paysandú)
Furlan López, Rubén Lino	C. I. 32.348 (Canelones)	Ruta 5 Km. 30 (Progreso)
Gorlero Rodríguez, Gustavo	C. I. 1:327.023-8	Av. Brasil 2841 Ap. 802 (Montevideo)
Inspiración S. A.		
Leal Costabel, Julio César	C. I. 651.036	Osvaldo Martínez 3687 (Montevideo)
Machado Laborde, Edel Milton	C. I. 899.848-7	Juan de Dios Peza 2026 A. (Montevideo)
Mateu Domínguez, Ismael Horacio	C. I. 41.095 (Soriano)	
M. M. 76 S. A.		Mercado del Puerto Local 040 (Mvdeo.)
Muñiz Casas, Angel	C. I. 1:048.446	Loreto Gomensoro 803 (Montevideo)
Núñez Bilbao, Eduardo Alberto	C. I. 1:064.819-3	
Piñeyro Puime, Castor	C. I. 995.941-2	Vázquez 1457 (Montevideo)
Peñeyrúa de Magariños, Norma Haydée	C. I. 1:498.865-8	8 de Octubre 3611 bis (Montevideo)
Rojas Cassese, Antonio Angel	C. I. 772.060	Siracusa 2248 (Montevideo)
Rodríguez Estabillo, Carlos	C. I. 1:012.507-8	W. Beltrán 1718 (Montevideo)
Rodríguez Zola, Hugo	C. I. 5:277.809 (Argentina)	Andes 1358 Ap. 104 (Montevideo)
Santini Abraham, Guillermo Luis	C. I. 1:792.832-4	
Salas Costabel, Héctor Octavio	C. I. 912.837-2	
Silva Cladera, Pedro Daniel	C. I. 1:670.462	Camino Mendoza 4965 Block A Ap. 001 (Montevideo)
Sosa Cosentino, Mario	C. I. 769.463-2	
Tarallo Sanguinetti de Martigano, María Esther	C. I. 1:189.211	Camino del Andaluz 3117 (Montevideo)
Techera Albano, Juan Francisco	C. I. 1:476.089-4	Gral. Hornos 5382 (Montevideo)
Turcatti Pedrozo, Fernando Daniel	C. I. 1:208.089	Otero 1634 (Montevideo)
Walford Rdaio T.V. S. A.		Mercedes 1791 (Montevideo)

27) (C. C.) 3|pub. 44187 Ene.2-v.ene.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa DISGAR LTDA. y a los señores JORGE WASHINGTON DUFFAU SUAREZ, RAUL BASOA MARCHELLI e ISABEL ELSA TRINIDAD RODRIGUEZ para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 748|84 de fecha 14|11|84, dictada en el expediente Nº 3.029.898 caratulado: "Disgar Ltda. - Actuación Inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

3|pub. 44181 Ene.2-v.ene.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 1046 y 3962 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, para que comparezcan a estar a derecho en el As. 74|84 servidumbres minera (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director - División Registro Gral. de Minería.

27) N$ 324.00 3|pub. 37649 Ene.2-v.ene.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.

Resolución Nº 1076|984

Montevideo, 26 de diciembre de 1984.

Visto: la solicitud efectuada a ésta Dirección Nacional por la Central Cooperativa de Granos, respecto a la conveniencia de disponer de información anticipada sobre la presente zafra de trigo.

Resultando: que ello traería aparejado un mejor manejo en la comercialización de la producción del referido producto.

Considerando: conveniente por lo expuesto instrumentar la realización de una Declaración Jurada anticipada sobre producción de trigo, ya que la misma se encuentra dentro de los cometidos propios del Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y a lo que dispone el literal F del Art. 3º del Decreto Nº 418|73, de 8 de junio de 1973, la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales;

Resuelve

1º) Todos aquellos productores que hayan sembrado en la presente zafra más de 10 hectáreas de trigo, deberán presentar una Declaración Jurada sobre producción de dicho cereal, con la información solicitada en los formularios que proporcionará ésta Dirección.

2º) El plazo para la presentación de la Declaración mencionada precedentemente, la cual tendrá el carácter de "expresamente requerida", será entre el 2 y el 18 de enero de 1985.

3º) Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital, y oportunamente archívese.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44189 Ene.2-v.ene.4.

P.L.U.N.A.
Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de Transporte Aéreo Público

EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de P.L.U.N.A. (Primeras Líneas Uruguayas de Na-
mismas carecen de efecto y pierden toda su va-
lidez. — Por la empresa, Nelson Sitya Matte.
vegación Aérea), para operar servicios de Trans-
porte aéreo público internacional de pasajeros,
correo y carga entre Montevideo y Santiago de
Chile está de manifiesto en esta Dirección Ge-
neral (Secretaría Reguladora de Trámite), por
el término de 10 (diez) días hábiles de acuerdo
al artículo 16 del Decreto 39|977. — El Director
General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Luis E.
Revello.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44176 Dic.13-v.ene.3.

NELSON SITYA MATTE
EXTRAVIO DE BOLETAS

Se comunica a las personas interesadas y público en general que por extravío de las boletas de contado de esta empresa con R. U. C. 010000700018 numeradas del 48001 al 50000, las

27) N$ 162.00 3|pub. 37481 Dic.31-v.ene.3.

EXTRAVIO DE ACCIONES

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A., con domicilio en Avda. Uruguay 932 de la ciudad de Montevideo, comunica por este medio el extravío de 10 (diez) acciones Nros. 02184 a 02188 y 0091 a 0095, por un valor nominal de N$ 50.00. Se solicita a quien pueda informar al respecto se sirva hacerlo en nuestras oficinas, en la dirección mencionada.

27) N$ 540.00 10|pub. 37258 Dic.26-v.ene.9.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a **EDUARDO RABI**, para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: "Carlos Bello c/ EDUARDO RABI - Cobro de Pesos" (Ficha C. 1982|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. Se hace saber que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

(7) N$ 1.125.00 30 pub. 37647 Ene 2-v.feb 12.

CANCELACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MICHELENA ICASURIAGA, WALTER y RUBEN NARCISO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1796|84) se hace saber que en esta Sede se presentaron Walter y Ruben Narciso Michelena Icasuriaga, solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo, padrón número 27.358 con un área de 460.60 metros con 10 metros al Sur de frente a la calle Feliciano Rodríguez, distando su punto medio 100,86 metros de la esquina que forma con la calle Eduardo Mac Eachen a favor de **María Marque de Alfaro** en garantía de un préstamo de 30.000.00 pesos (hoy 30 00 nuevos pesos)

En consecuencia se emplaza e intima a los sucesores a título universal o particular de María Marque de Alfaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

(9) N$ 2.250-00 30 pub. 34914 Dic.4-v.ene.19.

COLONIA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANCHEZ BRATSCHI, SANDRA LILLY "Emancipación" (Ficha Civil B. Nº 417|1984), se hace saber al público, que por providencia número 3.86? de fecha 26 de octubre de 19?? se concedió la emancipación para ejercer el comercio a la menor Sandra Lilly Sánchez Bratschi. — Rosario 15 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

N$ 300.00 10 pub. 36344 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.??.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 27 de diciembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Dia

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES	
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,14000
Austria	Chelín Austríaco	0700		22,00000
Bélgica	Francos Belgas	0800		62,97000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,24000
España	Pesetas	2100		173,20000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,60500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,54300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,16100
Italia	Liras	3500		1.921,00000
Japón	Yens	3600		250,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		9,06750
Portugal	Escudo Portugués	5200		168,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,95500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,58250
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,01050
Argentina	Peso Argentino	0500		174,88000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,20710
Brasil	Cruceiros	1000		3.091,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,09730
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,98010
Venezuela	Bolívar	6209		12,60000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,34000	N$ 0,35000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01980	" 0,02000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 74,50000	" 74,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 74,50000	" 74,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 74,75000	" 75,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	3.1.85	8 1/2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3.1.85	8 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3.1.85	8 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3.1.85	9 1/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 309,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 44200 v-ene.3

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ROSSI POGGI (F 1089|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37730 Ene.3-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de PASCUAL GERTNER SZEJNBERG o SZEYMBERG (F. 1098|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37729 Ene.3-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN RAMON GIMENEZ (F 1084|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37728 Ene.3-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MATIAS MARTINO ALARIO (Ficha 996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37724 Ene.3-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OYAMBURO u OYHAMBURO PASTORINO "Sucesión" (A.|556|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 37747 Ene.3-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE DIOS CAPECCE, JOSE ENRIQUE (Ficha S. 1097|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 37725 Ene.3-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEANDRAYA OCHUZO u OCHUZZO (F. E. 1104|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37744 Ene.3-v.ene.16.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA FILTER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 7º y 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Compañía Filter S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de enero de 1985 a las 16 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. 27, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 37751 Ene.3-v.ene 3.

SIGLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 7º y 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Sigley S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de enero de 1985 a las 15 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. 27, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 37750 Ene.3-v.ene.3.

OMUSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Omusa S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1985, a la hora 18 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en las oficinas de la sociedad, Cno. al Merino s|n. (Ombúes de Lavalle), para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, estado de situación y cuenta de resultados del ejercicio anual cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2º) Afectación de las utilidades del ejercicio 1983|84.
3º) Integración de capital y emisión de acciones.
4º) Elección de directores y sus suplentes.
5º) Remuneración de los directores.
6º) Análisis y planificación de las actividades de la empresa.
7º) Participación en otras empresas.
8º) Designación de dos accionistas presentes, para la firma del acta.

Nota. — Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 12 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad y hasta el momento de iniciarse la misma. — El Directorio.
3) N$ 180.00 1|pub. 37734 Ene.3-v.ene.3.

SIGLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 7º y 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sigley S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de enero de 1985 a las 15 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. 27, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1984|85 y remuneración de los mismos (Art. 4º).
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1|pub. 37749 Ene.3-v.ene.3.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado y caratulados: "Domínguez Marina c| SULE JORGE WASHINGTON - Divorcio Causal" (Ficha D|965 año 1984), se cita, llama y emplaza: Al señor Jorge Washington Sule, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — (Publicación con auxiliatoria de pobreza). — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44199 Ene.3-v.feb.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA LOURDES GLOBSKI ROEL, constituyendo domicilio en Juncal 1414 esc. 7, optando al título de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Cecilia Fontans y Ana Gutiérrez, para la información de vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Habilitado por decreto Nº 9.957. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11 N$ 300.00 10|pub. 35907 Dic.24-v.en.8.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 055|84

Objeto: Acero de alta resistencia para hormigón armado "Plaza y Exterior"

Apertura: 7 de marzo de 1985 - hora 10 — 14 de marzo de 1985 - hora 10 (2do. llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, en el horario de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Sección Compras — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44199 Ene.3-v.ene.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de enero de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTOR HOMERO ALONSO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2024 Apto. 2 y MARIA ELENA TOSCANINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2024 Apto. 2.

ALFREDO CARLOS ARIAS, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1295 y ALICIA MAGDALENA NOCELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 3022 Apto. 102.

LUIS RAMON DIAZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1446 y ESTELA SHIRLEY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5561 bis.

LUIS HERGASTO AZOFRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1630 Apto. 301 y ROSA del CARMEN SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3615.

JORGE ODILON DIAZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arturo Scarone 4808 y MARIA SUSANA ALFONZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Acosta 4171.

HECTOR LUIS AGUZZI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1545 Apto. 203 y MARTA SUSANA FERNANDEZ, 27 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Espinillo 1439.

OFICINA Nº 2

JOSE ANTONIO BICO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Gral. Rivera 2317 y GABRIELA SILVANA BECEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1449 Apto. 703.

GABRIEL VICENTE BOMIO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Mones Roses 6553 y MARIA CRISTINA OLASO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1655.

OFICINA Nº 3

OSCAR ALBERTO CUBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3114 y CARMEN DELIA TORRECILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Franzini 846 Apto. 1.

VICTOR HUGO CANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4678 Apto. 103 y ANA TERESITA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4678 Apto. 103.

FERNANDO MARIO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 490 y ESTELA MARY NUÑEZ da ROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 490.

LUIS ALBERTO CATALANO, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Cuaró 3279 Apto. 10 y MIRNA LETICIA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3100 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

LEONARDO GUSTAVO LAPIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2527 (Malvín Norte) y MARIA SILVIA PAITA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos M. Prando 2458.

ANIBAL MAURO LUQUE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet Nº 475 y VERONICA INES CANTERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1886 Apto. 605.

LUIS HEBER FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1841 Apto. 4 y CATHERINA GIAMPIETRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3324 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

HARRY MIGUEL HAVRANEG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3086 y MARIA INES DELPIAZZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Martí 3124.

WASHINGTON JUVENCIO GRANADA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3947 y SANDRA YANET HERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3947.

JULIO CESAR GONZALEZ, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Félix Laborde Nº 2274 Apto. 5 y MARLENE BUSTELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 2930.

OFICINA Nº 6

NELSON MONTAÑEZ, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Rafael 4117 y LAUREN LOURDES GAMARRA, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Copérnico Nº 6343.

HUGO ALBERTO MIGUENS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2153 Apto. 301 (Malvín Norte) y MARIELA LAURA ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petersburgo 4316.

OFICINA Nº 7

GERMAN JORGE PARADA, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2578 Apto. 202 y MARIA THOMPSON, 38 años, soltera, secretaria, peruana, domiciliada Silvestre Blanco 2578 Apto. 202.

RAFAEL RAMON PEREYRA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2471 y ZULMA ESTHER GARCIA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1968 Apto. 101.

RICARDO JORGE QUEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2013 y ROSANA MARLENE SAVIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1629 Apto. 003.

JOSE FERMIN PRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4383 y MARIA de LOURDES OLGUIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubí 3984.

WASHINGTON DANIEL PORTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3738 y MARIELLA KOSTOFF, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Novura 3524.

OFICINA Nº 8

JULIO HECTOR RIVAS, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3324 y EDI RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3014.

CARLOS DANIEL RAMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1565 y DANIELLE DUTRENIT, 19 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Alejandro Fleming 1672.

OFICINA Nº 9

RUBEN ENRIQUE SOGLIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4315 y ADRIANA GABRIELA GIGLIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canoas 4266.

ISIDORO SUSLUAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lituania 75 y ALICIA CARMEN CAMEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lituania 75.

OFICINA Nº 10

ALVARO NIEVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1323 bis Apto. 3 y ANDREA TERESA SOUTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1478 Apto. 7.

CARLOS MARIA VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 Apto. 1 y MARIA DE LOS ANGELES REGGIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3362.

MILTON VELAZCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3990 y ANA MARIA MARSICO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mentana 3990 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 5629 y BEATRIZ NOEMI VILLALBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Pratt 5602.

HECTOR JESUS VEIGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2708 y MARIA ROSARIO MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2908.

ALIPIO TELESCA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4631 y ALCORA SENDI LOPEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4631.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ene.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPRESORA MIGUEZ LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de julio de 1982.
Registro: Nº 673, folio 2468, libro No. 1.
Cedente: DOLORES CARMEN MIGUEZ MIER.

Cesionarios: Sergio Enrique Miguez Mier y Lilián María Mascheroni Cabrera.

22) N$ 360.00 10|pub. 37743 Ene.3-v.ene.16.

SUPERPORKER S.R.L.

CESION DE CUOTAS y

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|9|1984.

Inscripción: Nº 1090, folio 4034 v., Libro B

Cedentes: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE.

Cesionarios: Silvia Rojo Capalbo y Mario Ciriaco Martínez Martínez.

Administración: Ambos cesionarios indistintamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 37731 Ene.3-v.ene.16.

SERVICE VERDAD S.R.L.

Contrato: 20 julio de 1984.
Inscripción: Nº 680, folio 2519 vta. libro 3 de contratos.
Socios: HILDES PANTALEON BERMUDEZ VINCENT, WALTER NICOLAS DOPICO GARCIA.
Objeto: Reparación, fabricación, compra venta, importación y exportación de electrodomésticos.
Administración: Hildes Bermúdez y/o Walter Dopico actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 37733 Ene.3-v.ene.16.

MOVEX LTDA.

Contrato: 9|4|1984.
Inscripción: Nº 429, folio 1569 v., Libro 3.
Socios: RAUL ALFONSO SASTRE MONTES y MARIA BERENICE REIG VERDIER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de instrumentos, equipos y productos químicos. Realización de todo tipo de análisis clínicos. Comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías y servicios.
Capital: N$ 20.000.00.

22) N$ 720.00 10|pub. 37732 Ene.3-v.ene.16.

INDOAMERICANA EDICIONES LTDA.

Contrato: 30|3|84.
Inscripción: Nº 1566, folio 416, Libro 1 de contratos.
Socios: WALTER JORGE VIERA LAVEGA y JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI.
Objeto: Edición de cualquier tipo de publicación en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 37748 Ene.3-v.ene.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA

PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 204.019. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: McMUFFIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 37736 Ene.3-v.ene.16.

ACTA 204.020. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca MAC FRIES clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 37737 Ene.3-v.ene.16.

ACTA 204.021. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca McNUGGETS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 37738 Ene.3-v.ene.16.

ACTA Nº 204.022. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca: GOLD clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 37739 Ene.3-v.ene.16.

ACTA 204.023. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: McDONALD'S clases Int. 29 30 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub 37740 Ene 3-v.ene.16.

ACTA 204.024. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: FILET-O-FISH clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 37741 Ene.3-v.ene.16.

ACTA 204.025. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: McCHICKEN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 37742 Ene.3-v.ene.16.

ACTA Nº 204.039. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Con esta fecha Fariña Tenchio, Nerbio y Arballo Méndez Diver solicitan el registro de la marca SE.DE.INT. de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 37745 Ene.3-v.ene.16.

ACTA Nº 203.973. — Montevideo 19 de diciembre de 1984. — Multimodas S. A. (Uruguay) solicita la marca



de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 810.00 10|pub. 37472 En.3-v.en.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA 22 154 — Montevideo agosto 23 de 1984. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para. "Derivados de Benzodiacepina y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 526194 de fecha 25|8 83. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 540.00 10|pub. 31277 En.3-v.en.16.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

27 — Varios

MONTEVIDEO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ALMIRON (GLADYS RAQUEL y ANA JACQUELINE) - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. Nº 662 año 1984), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Delfina Vázquez y a todos aquellos herederos o sucesores de Javier Damián González Latorre o La Torre que se consideren con derechos, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor y se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44196 Ene.3-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

AVISO

Exp. 845.724. — Se notifica a los Bres. ARIEL ROCCA VILLALBA y RUBENS NEIROTTI RIVERO de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 6|12|84, Nº 20: Visto el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Ayudante para la Enseñanza de Anatomía de la Escuela Universitaria de Enfermería, atento a lo dispuesto en el Decreto 324|84 y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, el Consejo Directivo Transitorio, resuelve: Designar al Dr. Andrés Nemseff Zamury para ocupar el cargo de Ayudante para la Enseñanza de Anatomía de la E.U.E. (Esc. Be2, Gdo. 1, 3 trimestres, rubros del M.S.P.) con carácter interino a partir del 1º de enero de 1985.

Exp. 845.722. — Se notifica al Dr. NELSON ALEJANDRO SIMONETTI ITURRALDE de la Resolución Nº 25 de fecha 6|12|84: Visto lo avanzado del año curricular y lo informado por el Prof. Director del Dpto. de Medicina Legal, el Consejo Directivo Transitorio, resuelve: Anular el llamado para la provisión honoraria de un cargo docente honorario especializado en Criminología del Dpto. de Medicina Legal (a nivel de Gdo. 2) debiendo estudiarse las necesidades del Servicio en el próximo ejercicio, para efectuar un nuevo llamado.

Exp. 845.168. — Se notifica a los Bres. CLAUDIO JOSE GARCIA CANABAL, FERNANDO JUAN HERNANDEZ COYTO, HUGO WILMAN ABREU CALLEROS y al Dr. SIUL EMILIO SALISBURY CABEZUDO de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 29 de noviembre de 1984, Nº 6: Visto: El llamado para la provisión interina del cargo de Ayudante de Investigación —Doc. Responsable Dr. Milton Mazza— Clínica Quirúrgica "1";

Atento: A lo dispuesto en el Decreto 342|84 y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos el Consejo Directivo Transitorio.

Resuleve: Designar al Br. Fernando Oscar Sciuto Bernardelli, para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el docente responsable Prof. Agdo. Dr. Milton Mazza de la Clínica Quirúrgica "1", en el tema; "Estudio Hemodinámico de Afecciones Vasculares" (Gº 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) por un período reglamentario y a partir del 1º|12|84).

Montevideo, 27 de diciembre de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44198 Ene.3-v.ene.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 17/09/84 21/09/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/8[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.99	POLLITOS BB PARA REPRODUCCION	UNID	700	FRANCIA	1,41
01.05.01.99	POLLITOS BB PARA REPRODUCCION	UNID	300	FRANCIA	1,41
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO	KG.	20000	SUECIA	0,45
	GORDURA DE CERDO RECORTES	KG.	6000		0,30
03.03.03.00	LANGOSTINOS CONGELADOS EN CAJAS DE 10 KG C/U	CAJA	200	BRASIL	48,00
03.03.03.00	PULPO CONGELADO	KG.	2025	CHILE	1,95
04.04.01.91	QUESOS GUSTOS VARIOS EN CAJAS DE 72 UNID DE 100 GRS.	CAJA	50	PAISES BAJOS	21,32
	QUESOS FUNDIDO EN CAJA DE 12 UNID.DE 200 GRS.	CAJA	20		11,[illegible]
04.05.01.0[illegible]	CAJAS CONTENIENDO 30 DOCENAS DE HUEVOS PARA REPRODUCCION C/U	CAJA	16	BRASIL	576,90
	CAJAS CONTENIENDO 20 DOCENAS DE HUEVOS PARA REPRODUCCION C/U	CAJA	2		384,60
05.04.89.99	AT HOJA PERITONEAL SEROSA DE TRIPA VACUNA SALADA	KG.	1700	BRASIL	8,47
06.02.01.97	INJERTOS DE VID	UNID	1950	FRANCIA	0,64
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	1000	REINO UNIDO	0,91
07.05.01.04	ARVEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	17823	ESTADOS UNIDOS	0,50
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS	KG.	100	PAISES BAJOS	2,05
08.05.02.16	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS. B/N	KG.	20000	CHILE	1,42
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KG.	UNID	500	BRASIL	106,41
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KILOS NETOS C/U	KG.	10000	BRASIL	2,88
09.02.89.10	TE BRAS.O.P. "LITORAL"EN CAJAS DE 25 KGS Y 30 KGS.	KG.	13800	BRASIL	2,43
09.02.89.90	TE LAPSANS SOUCHONS EN LATAS DE 224 GRS	UNID	24	REINO UNIDO	3,99
	TE CEYLAN EN LATAS DE 224 GRS	UNID	12		2,95
	TE VARIOS EN LATAS DE 224 GRS.	UNID	168		2,53
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	PARAGUAY	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	PARAGUAY	0,61
09.03.02.00	5.000 FARDOS DE YERBA MATE ELABORADA CONTENIENDO CADA UNO 40 PAQ.DE MEDIO KILO.	KG.	100000	BRASIL	0,[illegible]8
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KG	KG.	9000	BRASIL	0,72
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG	KG.	3340		0,70
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	12990		0,67
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	2000	BRASIL	2,60
10.05.01.00	SEMILLA MAIZ P/SIEMBRA ASGROW 351	KG.	16000	ARGENTINA	0,78
	SEMILLA MAIZ P/SIEMBRA ASGROW 352	KG.	28000		0,52
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA LA SIEMBRA (SEA MAIS) CULTIVAR ASGROW 351	KG.	22000	ARGENTINA	0,77
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	50	PAISES BAJOS	5,71
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO GRANIFERO	KG.	46000	ARGENTINA	0,80
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO GRANIFERO	KG.	10000	ARGENTINA	0,80
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO(GRANIFERO)CULTIVAR ASGROW 9801, 9762	KG.	66000	ARGENTINA	0,61
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO FORRAJERO	KG.	78000	ARGENTINA	0,60
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO GRANIFERO P/SIEMBRA	KG.	44000	ARGENTINA	0,61
11.06.01.00	FARIÑA	KG.	[illegible]0000	ARGENTINA	0,06
11.06.01.00	FARIÑA	KG.	200[illegible]	ARGENTINA	0,06
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	200	FRANCIA	34,00
	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	25		32,20
	SEMILLAS DE ZANAHORIA, ESCAROLA Y ACELGA	KG.	525		4,46
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALYPTYS BOTRYOIDES	KG.	5	AUSTRALIA	106,16
	SEMILLAS DE AUCALYPTUS GLOBULUS		55		65,72
1[illegible].02.01.00	AT SEBO	[illegible]	22000	ARGENTINA	0,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
15.02.01.00	AT SE30	KG.	22000	ARGENTINA	0,64
15.04.02.29	ACEITE DE HIGADO DE BACALAO(USO INDUST.)	KG.	5130	NORUEGA	0,70
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	120	ARGENTINA	19,26
15.07.89.01	ACEITE CRUDO DE MAIZ	LT.	65210	BRASIL	0,56
15.08.05.91	LESTARFLEX E-80	KG.	600	ARGENTINA	1,15
15.10.02.00	HD OCENOL 80/85	KG.	1360	R.F.ALEMANIA	1,80
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LTS.DE 250 GRS.C/U	CAJA	50	U.R.S.S.	32,60
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN ACEITE EN LATAS-DE 172 GRS.	UNID	72000	PERU	0,26
17.02.01.29	LACTOSA	KG.	6300	PAISES BAJOS	0,78
17.04.02.00	TURRONES DE 150 GRS	UNID	4800	ESPAÑA	1,17
18.03.01.00	TORTA DE CACAO 10/12%	KG.	20000	BRASIL	1,36
20.01.89.99	MANGO EN FRASCOS DE 340 GRS	UNID	48	REINO UNIDO	1,57
	NUECES EN FRASCOS DE 280 GRS	UNID	48		1,49
	HORTALIZAS VARIAS EN FRASCOS	UNID	780		1,22
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 380/450	KG.	5000	ARGENTINA	0,37
	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 201/240	KG.	400		0,68
20.02.01.00	ACEITUNAS CALIBRE 161/200	KG.	12750	ARGENTINA	0,60
20.05.01.00	PULPA DE ANANA PARA CHAMPAGNE	UNID	252	ARGENTINA	6,78
20.05.01.00	CREMA DE MARRONS GLACES EN CAJAS DE 24 TUBOS 500 GRS	CAJA	15	FRANCIA	19,04
	CREMA DE MARRONS GLACES EN CAJAS DE 48 TUBOS 250 GRS.	CAJA	20		22,55
	CREMA DE MARRONS GLACES EN CAJAS DE 96 TUBOS 80 GRS.	CAJA	20		20,29
20.05.01.00	MERMELADA DE GOOSEBERRY EN FRASCOS DE 454 GRS.	UNID	24	REINO UNIDO	1,18
	MERMELADA BLACKCHERRY EN FCOS.DE 330GRS.	UNID	24		1,13
	MERMELADAS VARIAS EN FRASCOS VARIOS	UNID	156		1,06
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 850 GRS	UNID	6000	BRASIL	0,51
20.06.89.01	ANANA EN LATA	UNID	6000	BRASIL	0,50
21.03.02.00	MOSTAZA CON CHILLI EN FRASCOS DE 380 GRS	UNID	72	REINO UNIDO	1,47
	MOSTAZA INGLESA EN FRASCOS DE 380 GRS	UNID	48		1,32
	MOSTAZAS VARIAS EN FRASCOS DE 380 GRS	UNID	348		1,19
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE EN FRASCOS DE 380 GRS	UNID	48	REINO UNIDO	1,00
21.04.01.99	SALSA HORSERADISH EN FRASCOS DE 330 GRS	UNID	72	REINO UNIDO	1,82
	SALSA AZUL EN FRASCOS DE 340 GRS	UNID	48		1,72
	SALSAS VARIAS EN FRASCOS	UNID	1008		1,25
21.07.89.17	PREPARADOS ALIMENTICIOS PARA CHACINERIA	KG.	120	BRASIL	1,60
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	1200	FRANCIA	8,99
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES EN BOTELLAS DE 1LT.	LT.	9600	REINO UNIDO	2,65
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES DE LUJO BOT.DE 1 LT.	UNID	1200	REINO UNIDO	5,04
	WHISKY ESCOCES DE LUJO BOT.DE 0,05 LT.	UNID	1920		0,45
	WHISKY ESCOCES BOT.DE 1 LT.	UNID	8940		2,65
23.02.89.00	DESPERDICIOS DE AVENA	KG.	524122	ARGENTINA	0,01
23.07.89.04	PREMEZCLAS NUTRICIONALES PARA ANIMALES	KG.	1135	SUIZA	14,55
23.07.89.04	ROVIMIX H 2 BIOTINA 2%	KG.	20	SUIZA	95,00
23.07.89.04	ROVIMIX E 20 W P/USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	10,60
	ROVIMIX A 500 W P/USO VETERINARIO	KG.	10		2,24
23.07.89.06	PREMIX SARB S 99 BROYLER	KG.	3000	FRANCIA	1,59
	PREMIX 33 LAYER	KG.	2000		1,51
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	66700	BRASIL	2,22
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	20000	BRASIL	2,04
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	30000	BRASIL	1,02
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	320	ESTADOS UNIDOS	22,54
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	10000	BRASIL	2,78
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	10000	BRASIL	3,17
24.01.02.00	DESPERDICIOS DE TABACO	KG.	20000	BRASIL	0,25
25.01.01.11	AT SAL GRANEL	KG.	2000000	BRASIL	0,03
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	3500000	BRASIL	0,03
25.07.89.01	CHAMOTA PARA FABRICACION DE MATERIAL REFRACTARIO	KG.	20000	BRASIL	0,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
25.12.01.00	STANDAR SUPER CEL	KG.	3000	MEXICO	0,41
25.26.00.00	MICA EN POLVO	KG.	2042	ESTADOS UNIDOS	0,64
27.01.01.00	HULLA	KG.	1000	AUSTRIA	1,28
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	LT.	2041	ESTADOS UNIDOS	1,20
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES DE 205 LTS	UNID	364	PAISES BAJOS	133,24
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES EN TAMBORES DE 200 KG. C/U	UNID	12	R.F.ALEMANIA	210,00
27.12.00.00	VASELINA	KG.	345	ESTADOS UNIDOS	1,44
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,66
28.01.89.11	IODO RESUBLIMADO	KG.	50	PAISES BAJOS	13,22
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	7500	ARGENTINA	0,62
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	5000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,57
28.04.89.12	FOSFORO ROJO	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	464,50
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	5	JAPON	16,90
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,55
28.13.01.13	ACIDO SULFONICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,68
28.13.01.41	ANIDRIDO SILICICO	KG.	3375	R.F.ALEMANIA	0,76
28.13.01.41	DIOXIDO SILICIO EN BOLSAS DE 20 KG C/U	KG.	2000	REINO UNIDO	0,69
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1500	R.DE SUDAFRICA	1,08
28.19.01.00	OXIDO DE ZINC	KG.	3000	FRANCIA	1,36
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	560	R.F.ALEMANIA	1,14
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	200	FRANCIA	3,87
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,19
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	REINO UNIDO	1,12
28.28.89.08	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	500	FRANCIA	7,62
28.34.01.03	IODURO DE POTASIO	KG.	200	PAISES BAJOS	11,93
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	3000	BELGICA	1,09
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	30000	CHILE	0,16
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	20000	CHILE	0,14
28.39.02.01	SALITRE SODICO	KG.	60000	CHILE	0,16
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	350	BRASIL	1,33
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	200	BRASIL	4,47
28.40.02.99	FOSFATO DE ALUMINIO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	7,27
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO EN BOLSAS	KG.	200	FRANCIA	0,45
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,38
28.50.00.00	FUENTE RADIOACTIVA P/MEDIDOR DE PERFIL	UNID	1	REINO UNIDO	703,79
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	GR.	200	ESTADOS UNIDOS	4,24
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	42	ITALIA	68,93
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	285	SUIZA	110,88
29.02.01.99	TETRABROMOETANO (TETRACLORURO DE ACETILENO C2 BR.4 4.2	LT.	10	BRASIL	103,11
29.02.03.02	LINDANO	KG.	3000	FRANCIA	8,44
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	37600	ARGENTINA	0,54
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	4000	PAISES BAJOS	0,51
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	96000	BRASIL	0,63
29.04.03.09	SOLUCION SORBITOL 70%	KG.	7020	PAISES BAJOS	0,56
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	1060	BRASIL	0,85
29.04.03.99	MANITOL EN CUÑETES DE 75 KGS.	UNID	5	BRASIL	318,24
29.05.01.02	MENTHOL CRYSTALLIZED	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,16
29.08.04.03	ETIL GLICOL	KG.	7020	PAISES BAJOS	1,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.11.01.01	FORMOL	KG.	23000	ARGENTINA	0,27
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	2080	ARGENTINA	0,89
29.13.01.04	METILETILCETONA, USO INDUSTRIAL	KG.	1163	ESTADOS UNIDOS	1,49
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	16000	ARGENTINA	0,85
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	665	ESTADOS UNIDOS	1,75
29.13.07.99	BISULFITO SODICO DE MENADIONA	KG.	50	SUIZA	15,68
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	50	ARGENTINA	9,74
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO EN TAMBORES	KG.	875	R.F.ALEMANIA	2,94
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	60	FRANCIA	2,89
29.14.01.99	ESTEARATO DE ALUMINIO	KG.	1500	ARGENTINA	1,45
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	2247	ESTADOS UNIDOS	1,61
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,76
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO F.C.C.	KG.	750	R.F.ALEMANIA	4,76
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO USO INDUSTRIAL	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	5,16
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,06
29.15.01.29	ACIDO SUCCINICO	KG.	238	ESTADOS UNIDOS	6,39
29.15.01.35	DIOCTILADIPATO(D.O.A.)	KG.	380	ARGENTINA	1,23
29.15.02.06	PLATINOL AH	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	0,86
29.15.02.15	FTALATO DE DIETILO	KG.	600	ARGENTINA	1,71
29.15.02.99	FTALATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,02
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	2000	BRASIL	1,62
29.16.02.16	SALICILATO DE SODIO P/USO VETERINARIO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	3,64
29.16.02.43	METIL ESTER	KG.	50	BRASIL	5,80
29.16.02.45	PROPIL ESTER	KG.	20	BRASIL	6,80
29.16.02.79	ACIDO CARBOXILICO	KG.	30	REINO UNIDO	90,09
29.19.02.99	CHLORFENVINPHOS USO VETERINARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	9,22
29.22.04.25	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GR.	50	FINLANDIA	12,50
29.22.05.99	BISOLVON	KG.	3	IRLANDA	1.788,54
29.23.03.99	AMINOACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	310	FRANCIA	1,76
29.23.03.99	L-DOPA POLVO	KG.	50	SUIZA	120,00
29.23.89.00	AGENTE ANTIBLOQUEANTE	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	1.526,10
29.25.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	347	BRASIL	9,51
29.25.01.99	ATENOLOL	KG.	5	SUIZA	820,00
29.25.01.99	ATENOLOL	KG.	5	SUIZA	820,00
29.25.02.11	MEDIMPEX	KG.	100	HUNGRIA	12,40
29.25.02.59	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS A GRANEL	KG.	1000	SUIZA	5,31
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDA MONO CLORHIDRATO PARA USO MEDICINAL	KG.	10	SUIZA	80,00
29.25.02.99	MAT.PRIMA LIDOCAINA HCL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,26
29.25.02.99	LIDOCAINE HCL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	14,20
29.26.01.01	SACARINA ACIDA	KG.	10	BRASIL	6,55
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	200	BRASIL	5,90
29.30.01.00	MAT.PRIMA P/AISLACION TERMICA A BASE DE POLIURETANO	KG.	5760	BRASIL	2,32
29.31.89.01	METIONINA	KG.	1000	FRANCIA	2,51
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	80	BELGICA	69,50
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	75	ITALIA	80,80
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	1.794,38
29.35.13.99	PETIDINA CLORHIDRATO	KG.	5	REINO UNIDO	149,78
29.35.13.99	RONIACOL SUSTANCIA	KG.	100	SUIZA	150,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.19.99	CHLORPROMAZINE HCL	KG.	250	R.F.ALEMANIA	34,34
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	4	SUIZA	2.350,00
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	4	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	29.250,00
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	19.500,00
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	5,32
29.35.89.99	HODROX IQUINOLIN SULFONICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	21,24
29.35.89.99	BANTEX	KG.	200	REINO UNIDO	3,77
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	2100	ITALIA	7,31
29.35.89.99	PERSANTIN	KG.	5	IRLANDA	1.159,42
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR ANTIHELMIN-TICOS	KG.	200	PUERTO RICO	83,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDI-CAMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	70,00
29.35.89.99	HIDROGENOFUMARATO DE KETOTIFENO	GRMS	400	SUIZA	47,56
29.35.89.99	HIDROGENOFUMARATO	GRMS	350	SUIZA	47,56
29.35.89.99	BROMURO DE ETIDIO	KG.	1	REINO UNIDO	1.854,27
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	200	REINO UNIDO	2,98
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	225	REINO UNIDO	4,22
29.36.01.99	ACETYL SULFISOXALE	KG.	35	ESTADOS UNIDOS	45,00
29.36.01.99	SANTANOL MICROPOLVO SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	10.725,00
29.36.01.99	SANTANOL SUSTANCIA MICROPOLVO	KG.	150	SUIZA	61,00
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	5	SUIZA	57,45
29.38.01.03	CLORHIDRTO DE TIAMINA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	35,80
29.38.01.03	VITAMIN B1(CLORHIDRATO DE TIAMINA)	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,25
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	2	FRANCIA	151,85
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	30	FRANCIA	46,00
29.38.01.05	PANTOTENYL ALCOHOL	KG.	2	SUIZA	19,50
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	35,00
29.38.01.08	VITAMINA B 12 CRISTALIZADA	KG.	1	SUIZA	5.000,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,30
29.38.01.25	COMPLEMENTO ALIMENTICIO PARA ANIMALES	KG.	635	SUIZA	10,43
29.38.01.25	ACIDO FOLICO	KG.	5	SUIZA	121,70
29.38.01.25	RIBOFLAVINA VITAMINA B2 P/USO VETERIN. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA P/USO VETERI-NARIO OTRAS VITAMINAS P/USO VETERINARIO	KG. KG. KG.	1 1 11	SUIZA	48,95 37,80 12,49
29.38.01.99	ABILENE PLUS	KG.	100	FRANCIA	8,47
29.38.01.99	SARBAVIT POWER	KG.	80	FRANCIA	3,91
29.39.03.29	FLUORO DIHIDROXI METILPREGNA DIEN DIONA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	22,50
29.40.89.06	REACTIVOS ENZIMATICOS	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	98,89
29.42.89.01	CAFEINA P/USO VETERINARIO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.01	CAFEINA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,38
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA BROMOCRIPTINA	GRMS GRMS	250 300	SUIZA	45,20 37,54
29.42.89.99	HIDROGENOMALEATO [illegible] ERGOTAMINA [illegible]	GRMS GRMS	10 220	SUIZA	82,55 20,44
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA	GRMS	400	SUIZA	45,20
29.42.89.99	DIHIDROERGO[illegible]MESILATO ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS GRMS	410 300	SUIZA	45,20 20,44
29.43.02.99	AGENTE PARA DISMINUIR TENSION SUPERFI-CIAL	KG.	399	ESTADOS UNIDOS	4,08
29.44.01.99	PENICILINA [illegible]	KG.	200	R.F.ALEMANIA	66,69
29.44.02.99	CEFALEXINA [illegible]	GRMS	20000	REINO UNIDO	0,19
29.44.02.99	MAT. PRIMA P/ELABORACION DE PROD/FARMA-CEUTICOS	KG.	5	ARGENTINA	580,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UTS
29.44.02.99	ANTIBIOTICO ANTIFUNGOSO	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	235,15
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO D LA CEFALOSPORINA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	639,90
29.44.02.99	ANTIBIOTICO ANTIFUNGOSO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	183,13
30.02.03.02	VACUNA ANTITETANICA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,35
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 1000 DOSIS C/U	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	6,75
30.02.03.55	KIT TECT P/ANALISIS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	58,50
30.03.01.75	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	42,26
30.03.01.79	PREPARADO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	25	BRASIL	194,00
30.03.01.79	PREPARADO P/GANADERIA	KG.	40	BRASIL	177,88
30.03.02.12	AMPOLLA PENTAPLUS 20 X 1 ML	UNID	2500	BRASIL	0,10
	AMPOLLA PENTAPLUS 40 X 1 ML	UNID	1000		0,16
	AMPOLLA PENTAPLUS 80 X 2 ML	UNID	22000		0,28
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	51000	SUIZA	0,18
30.03.02.12	ROCEPLIN	GRMS	56400	SUIZA	0,16
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN AMPOLLAS - EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	REINO UNIDO	2.248,00
30.03.02.14	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 100 POMOS	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	53,36
30.03.02.25	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 100 AMPOLLAS DE 1 ML	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	166,01
30.03.02.25	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 300 AMPOLLAS X 1 ML	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	311,26
30.03.02.25	TIOPENTAL (CJAS.X 50 FRASCOS 0,5 G.)	CAJA	80	AUSTRIA	21,50
30.03.02.65	VITAMINA A ACETATO	KG.	5	SUIZA	34,80
30.03.02.65	PANTOTENYL	KG.	120	SUIZA	33,00
30.03.02.99	PARTOBULIN ENVASES DE 250 MG.	UNID	200	AUSTRIA	25,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	5,46
30.03.02.99	MEDICAMLENTO USO HUMANO AEROSOL DOSIFICADOR X 15 ML.	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,21
30.03.02.99	FASIGYN ID 2 MG/ML 1600 MG.USO HUMANO	UNID	120	BELGICA	19,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN FRASCOS DE 20 ML	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,13
30.03.02.99	TIOPENTAL 1G./CJAS.X 25 AMPOLLAS)	CAJA	250	AUSTRIA	16,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	120	FRANCIA	25,80
30.03.02.99	ESP.FARMACEUTICA ANTIRRITMICA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1.228,58
30.05.89.30	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 120 AMPOLLAS X 20 MG	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	88,93
30.05.89.30	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 120 AMPOLLAS X 30 ML	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	121,87
30.05.89.30	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FRASCOS X 200 ML	CAJA	80	R.F.ALEMANIA	79,05
30.05.89.30	MEDICAMENTOS PAR USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FRASCOS X 100 ML	CAJA	45	R.F.ALEMANIA	34,26
31.02.02.06	AT UREA	KG.	40000	ARGENTINA	0,26
31.02.02.06	UREA	TON.	270	BRASIL	198,00
31.02.02.06	UREA EN BOLSAS	KG.	960	FRANCIA	0,74
32.01.01.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
32.01.01.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,81
32.03.02.99	CURTIENTE INORGANICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,40
32.05.01.10	AZUL GRAFTOL	KG.	150	FRANCIA	21,61
32.05.01.10	PIGMENTOS DE COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	120	BRASIL	10,67
32.05.01.10	COLORANTE ROJO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	37,58
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	175	REINO UNIDO	14,27
32.05.01.90	COLORANTES TEXTILES VERDES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	26,69
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	25	SUIZA	70,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO ROJO PARA LANA	KG.	500	REINO UNIDO	8,00
32.05.01.90	AT COLORANTE NEGRO PARA LANA	KG.	1000	SUIZA	5,28
32.05.01.90	AT COLORANTE COLOR AZUL PARA LANA	KG.	500	ESPAÑA	12,82
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	25	REINO UNIDO	19,59
32.05.01.90	ACID BLUE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,49
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA USO TEXTIL	KG.	100	SUIZA	28,23
32.05.01.90	AT COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	240	SUIZA	25,57
32.05.01.90	AT COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	150	SUIZA	28,23
32.05.01.90	AT PARDO EUKESOLAR R AT NEGRO EUKESOLAR RL	KG. KG.	50 250	R.F.ALEMANIA	31,35 24,20
32.05.01.90	COLORANTES AZUL MARINO	KG.	175	REINO UNIDO	19,72
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	180	SUIZA	18,24
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	175	R.F.ALEMANIA	13,79
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	175	SUIZA	18,50
32.05.01.90	COLORANTE PARA PRODUCTOS AGRICOLAS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	9,73
32.05.01.90	COLORANTE P/ACRILICO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	15,92
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,49
32.05.02.19	PIGMENTO ORGANICO	KG.	60	REINO UNIDO	8,50
32.05.02.19	LP 5159 EN TAMBORES LP 5180 DE 4 KGS. C/U	KG. KG.	40 52	PAISES BAJOS	7,42 9,41
32.05.02.60	ANILINA HELIZARIN	KG.	200	ARGENTINA	19,95
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	600	SUIZA	10,55
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	174000	MEXICO	1,08
32.07.01.99	COLORANTE AMARILLO CLARO COLORANTE AMARILLO FUERTE	KG. KG.	400 3000	BRASIL	2,58 2,43
32.07.89.21	AT NEGRO DE HUMO EN CHIPS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,27
32.07.89.60	NEGRO HELIZARIN	KG.	100	ARGENTINA	2,95
32.08.01.00	ESMALTE PARA CERAMICA	KG.	4000	ESPAÑA	0,60
32.09.01.02	AT MATEANTE ISODERM LO 89 EN TAMBORES DE 150 KGS. C/U	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,56
32.09.01.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION (USO EN CURTIDURIA)	KG.	1218	ESTADOS UNIDOS	7,06
32.09.01.99	BARNIZ PARA PINTURA DE AUTOMOVILES	LT.	5	R.F.ALEMANIA	15,71
32.09.01.99	PREPARACION ENDURECEDORA PARA EL PLASTIFICADO DE PISOS PARQUET	UNID	953	BRASIL	1,80
32.09.02.01	AT PIGMENTOS VARIOS (USO EN CURTIDURIA)	KG.	1028	ESTADOS UNIDOS	6,47
32.09.02.99	AT COLORANTES CONCENTRADOS DISPERSOS	KG.	525	R.F.ALEMANIA	4,95
32.09.03.03	AT PIGMENTOS VARIOS (USO EN CURTIDURIA)	KG.	1062	ESTADOS UNIDOS	8,91
32.09.03.49	PINTURA PARA COCHE	LT.	19	R.F.ALEMANIA	18,66
32.09.03.49	PINTURA FOTOLUMINESCENTE	KG.	50	FRANCIA	19,42
32.09.03.53	AT BRONCE EN PASTA	KG.	130	R.F.ALEMANIA	8,81
32.09.04.01	HOJAS DELGADAS DE MARCADO A FUEGO	UNID	150	REINO UNIDO	1,76
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	1000	BRASIL	1,16
32.12.01.99	KIT PARA EMPALME DE CABLES	UNID	60	ARGENTINA	18,06
32.13.01.19	TINTAS PARA LITOGRAFIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,60
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	4000	BRASIL	1,05
32.13.01.19	TINTAS P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	1136	BRASIL	1,49
32.13.01.20	TINTA PROTECTORA P/INDUSTRIA GRAFICA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	10,23
33.04.01.00	CONCENTRADO EMIR PARA PERFUMERIA Y COSMETICA CONCENTRADO RAMILLETE DE NOVIA PARA PERFUMERIA Y COSMETICA OTROS CONCENTRADOS PARA PERFUMERIA Y COSMETICA	KG. KG. KG.	2 5 20	ESTADOS UNIDOS	102,76 64,32 42,75
33.04.01.00	ESENCIA DE JABON	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,49
33.04.01.00	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	1000	ARGENTINA	9,72
33.04.89.00	ESENCIA 90 AN-19967	KG.	350	ARGENTINA	18,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.89.00	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	37,00
33.04.89.00	SABOR DURAZNO	KG.	120	SUIZA	13,85
33.04.89.00	NARANJA 584567	KG.	720	ARGENTINA	15,34
33.04.89.00	AROMA VAINILLA	KG.	11	REINO UNIDO	67,20
	AROMA CHOCOLATE	KG.	100		29,57
	VARIAS AROMAS	KG.	50		20,94
33.04.89.00	ACEITE ESENCIAL DE LIMA LIMON	KG.	180	ARGENTINA	34,70
33.06.01.90	COLONIA "CHIQUE" FCO.48 C.C	UNID	60	REINO UNIDO	4,05
	AGUA DE LAVANDA, COLONIA FCO.91 CC	UNID	48		3,42
	OTROS PERFUMES Y COLONIA	UNID	780		1,82
33.06.89.99	TONICO REFRESCANTE PARA EL CUTIS	UNID	24	REINO UNIDO	2,19
	POLVO COMPACTO PARA MAQUILLAJE (RUBOR)	UNID	24		2,07
	OTROS PRODUCTOS DE COSMETICA Y MAQUILLAJE	UNID	2238		1,15
33.06.89.99	CREMA TRATANTE 60 ML	UNID	60	FRANCIA	5,51
	CREMA TRATANTE 40 ML	UNID	30		4,13
	OTROS COSMETICOS	UNID	2793		1,50
33.09.89.01	LAPIZ DELINEADOR	UNID	180	FRANCIA	0,51
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR GOLD	UNID	72	REINO UNIDO	0,60
	JABON DE TOCADOR LAVANDA	UNID	72		0,55
	OTROS JABONES DE TOCADOR	UNID	228		0,54
34.01.01.01	JABONES DE COSMETICA	UNID	350	FRANCIA	1,23
34.02.01.29	LANETTE E	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,71
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO EN TAMBOR	KG.	4840	REINO UNIDO	1,10
34.02.01.39	PETRO AG SPECIAL	KG.	5000	ESTADOS UNIDOS	2,34
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	1260	FRANCIA	4,18
34.02.01.40	AMIDA DIESTEARICA	KG.	360	SUIZA	3,16
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	1000	BRASIL	1,91
34.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	5220	R.F.ALEMANIA	1,74
34.02.01.90	DEHYDOL LS 2	KG.	14400	R.F.ALEMANIA	1,79
34.02.01.90	DIETANOLAMINA DE COCO EN TAMBORES	KG.	1150	REINO UNIDO	1,82
34.02.01.90	PRODUCTOS DE LA CONDENSACION DE LOS ALCOHOLES GRASOS	KG.	1260	FRANCIA	2,68
34.02.01.90	AGENTE DE IGUALACION	KG.	120	SUIZA	9,26
34.02.01.90	TRITON X-100	KG.	1089	ESTADOS UNIDOS	2,29
34.02.02.11	DISPERSANTES TEKTIL	KG.	600	SUIZA	1,81
34.02.02.28	PRODUCTO QUIMICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,90
34.02.02.28	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDA	LT.	32600	ARGENTINA	0,56
34.02.02.99	AT EMULSOGEN PV EXTRA (EMULSIFICANTE)	KG.	180	R.F.ALEMANIA	4,81
34.02.02.99	PREPARADO TENSOACTIVO, TRANSPORTADOR HINCHANTE EN LA TINTURA DE POLIESTER	KG.	100	ARGENTINA	3,60
34.02.03.99	DETERGENTE ISOTONICO CONCENTRADO C/EQUIPO 6 FCOS.X 100 ML	UNID	2	ARGENTINA	29,05
	DETERGENTE NOION DE 5 C/BIDON DE 5 LTS.	UNID	6		18,59
	DETERGENTE NOION DE 2 C/BIDON DE 2 LTS.	UNID	12		10,46
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE PARA CURTIDURIA	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,37
34.04.01.90	ALCOHOL CETILICO EN BOLSAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,06
34.04.01.90	ALCOHOL ESTEARILICO EN BOLSAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,06
34.04.01.90	ANTIOZONANTE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,51
34.04.01.90	DEHYDAG WAX 40	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,57
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	30	FRANCIA	6,10
34.05.89.08	PASTA DE PULIR METALES P/GALVANOPLASTIA	KG.	60	CHILE	4,63
35.05.02.99	COLA PROMOVI	KG.	1000	ARGENTINA	2,98
35.06.01.08	AT ADHESIVOS P/CALZADOS EN LATAS DE 15KG	UNID	200	BRASIL	22,50
35.06.89.19	ADHESIVO	UNID	10000	BRASIL	0,24
36.07.01.00	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	UNID	5040	ESTADOS UNIDOS	0,32
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS TIPO RX DE 35.6X43,2CMS EN CAJAS DE 100 PLACAS C/U	CAJA	15	JAPON	86,37
	PLACAS RADIOGRAFICAS TIPO RX DE 35.6X35.6CMS.EN CAJAS DE 100 PLACAS C/U	CAJA	10		70,73
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS	CAJA	140		41,05

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	50	ARGENTINA	50,79
37.01.01.00	CAJAS DE 100 HOJAS PLACAS RADIOGRAFICAS 18 X 24 CMS.	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	46,96
	CAJAS DE 150 PLACAS RADIOGRAFICAS DENTALES	CAJA	50		10,12
37.01.89.30	CAJAS DE 10 PELICULAS INSTANTANEAS COLOR	CAJA	150	ESTADOS UNIDOS	5,49
37.01.89.42	PELICULAS PARA FOTOMECANICA	UNID	2000	BELGICA	7,11
37.01.89.42	PELICULAS FOTOGRAFICAS P/FOTOCOMPOSICION	KG.	421	BELGICA	41,71
37.02.02.00	ROLLOS PELICULA CINE COLOR 35 MMS.	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	76,58
	ROLLOS PELICULA CINE B Y N.16 MMS.	UNID	3		27,37
37.02.89.99	ROLLOS DE 35 MMS X 100 PIES COLOR SLIDES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	33,29
	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR DE 35 MMS.	UNID	150		2,95
	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR VARIOS	UNID	480		1,36
37.03.01.19	ROLLOS PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 3"	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	27,86
	ROLLOS PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 6"	UNID	12		19,18
37.03.01.92	BOBINAS DE PAPEL NEGATIVO DE 9.1/2 PULGADAS DE ANCHO	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	41,55
37.05.01.00	DISPOSITIVAS DIDACTICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	33,93
37.08.01.15	JUEGOS DE REVELADOR FOTOGRAFICO EN POLVO PARA PELICULAS ORTOCROMATICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	24,64
37.08.01.30	PREPARADO A BASE DE NEGRO DE HUMO	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	126,82
37.08.01.93	REVELADOR Y CONSERVADOR P/IND.GRAFICAS	KG.	85	R.F.ALEMANIA	6,03
37.08.02.90	BIDONES DE 25 GALONES REVELADOR PAPEL COLOR	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	49,48
	BIDONES DE 25 GALONES REVELADOR PELICULA COLOR	UNID	4		47,17
	BIDONES DE QUIMICOS COLOR VARIOS TIPOS	UNID	24		16,35
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,76
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	1950	REINO UNIDO	1,47
38.03.89.10	CELITE 281	TON.	2	MEXICO	434,57
	CELITE HYFLO	TON.	10		416,30
38.03.89.33	ARCILLA DEL TIPO BETONITA	KG.	5000	MEXICO	0,68
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	21500	BRASIL	0,35
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	50000	BRASIL	0,41
38.11.01.60	HEPTACLORO;HEPTACLORO TETRAHIDRO-ENDOMETANOINDENO(HORMIGUICIDA)	KG.	6000	ARGENTINA	0,22
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	LT.	14965	ARGENTINA	0,78
38.11.01.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE INSECTICIDAS DE USO DOMEST.EN CJAS.DE 1000	CAJA	500	JAPON	7,80
38.11.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	1600	BRASIL	4,95
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	2000	BRASIL	4,45
38.11.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	606	CHILE	14,75
38.11.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	190	R.F.ALEMANIA	11,07
38.11.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,55
38.11.02.02	PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,62
38.11.02.12	MANZIN PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,78
38.11.02.21	FUNGICIDA PREPARADO PARA LA AGRICULTURA	KG.	500	BRASIL	15,18
38.11.02.21	FUNGICIDA PREPARADO P/LA AGRICULTURA	KG.	200	BRASIL	24,24
38.11.02.21	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	190	R.F.ALEMANIA	17,81
38.11.02.99	FUNGICIDA	KG.	550	BRASIL	18,27
38.11.03.15	PREPARADO P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	1000	ITALIA	6,69
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	6000	HUNGRIA	5,05
38.11.03.15	PLAGUICIDA EN ENVASES DE 5 LTS.	LT.	300	ARGENTINA	15,03
	PLAGUICIDA EN ENVASE DE 20 LT.	LT.	200		14,37
38.11.04.91	FUNGICIDA USO INDUSTRIAL	KG.	50	MEXICO	8,08
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	25	FRANCIA	56,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.11.04.92	FURADAN 4F A BASE DE CARBOFURAN	KG.	820	ESTADOS UNIDOS	9,70
38.11.04.92	INSECTICIDA	KG.	5000	ESTADOS UNIDOS	1,71
38.11.89.99	PASTILLAS INSECTICIDAS	UNID	150000	ITALIA	0,02
38.12.01.93	RESINA SINTETICA	KG.	1002	ESTADOS UNIDOS	1,75
38.12.01.94	AT FONDO ACEITE EUKESOL	KG.	990	R.F.ALEMANIA	2,98
38.13.02.00	FLUX	LT.	20	BRASIL	0,90
38.13.89.30	PASTA P/RECUBRIMIENTOS DE ELECTRODOS	KG.	31000	ARGENTINA	0,98
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	1200	ARGENTINA	2,34
38.19.01.17	AT RESINAS LATEX (USO EN CURTIDURIA)	KG.	31	ESTADOS UNIDOS	7,93
38.19.02.05	CEMENTOS REFRACTARIOS	KG.	3700	BRASIL	0,43
38.19.89.04	ESTABILIZADORES DE RESINA DE PVC	KG.	7170	ARGENTINA	1,54
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA	KG.	1000	AUSTRIA	2,01
38.19.89.04	VINESTAH CH- 300	KG.	800	ARGENTINA	1,90
38.19.89.17	PRODUCTOS QUIMICOS PARA CHACINERIA	KG.	100	BRASIL	0,83
38.19.89.34	ALGINATOS FRAGUADO RAPIDO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	70,83
38.19.89.35	CONOS DE SEGER	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,15
38.19.89.59	AUXILIAR PARA TINTURA	KG.	200	SUIZA	3,55
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	615	ESTADOS UNIDOS	3,42
38.19.89.69	AT IMPLENAL DC, PRODUCTO PARA EL ACABADO DE CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,27
38.19.89.69	EUDERM FIX GA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,20
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	62,14
38.19.89.74	REACTIVOS COMPUESTOS P/DIAGNOSTICO Y LABORATORIO	UNID	1414	ARGENTINA	15,59
38.19.89.74	REACTIVOS P/LABORATORIOS ISOTONICO BIDONES DE 4,5 LTS. C/U	UNID	90	ARGENTINA	4,88
38.19.89.77	SALES PARA SALAZON	KG.	200	BRASIL	0,50
38.19.89.79	ACEITE VEGETAL BROMADO	KG.	125	ESTADOS UNIDOS	4,41
38.19.89.91	PLASTIBASE	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	5,38
38.19.89.99	AT SOLUCION PARA ESMALTE SINTETICO	KG.	24000	BRASIL	1,05
38.19.89.99	FLUIDO TERMICO"MARLOTHERM"	LT.	120	FRANCIA	6,40
38.19.89.99	GRASA KLEENMOLD	KG.	999	ESTADOS UNIDOS	3,07
38.19.89.99	EDENOL	KG.	350	R.F.ALEMANIA	1,73
38.19.89.99	CATALIZADOR PARA PINTURA DE AUTOMOVIL	LT.	2	R.F.ALEMANIA	30,29
38.19.89.99	QUITAMANCHAS EN AEROSOL	UNID	3000	ARGENTINA	0,42
38.19.89.99	ANTICORROSIVO	KG.	600	AUSTRIA	1,78
38.19.89.99	EMBANOX "7" ANTIOXIDANTE	KG.	5	REINO UNIDO	41,83
38.19.89.99	MEZCLA DE PRODUCTOS QUIMICOS RESIDUALES	KG.	92	FRANCIA	27,54
38.19.89.99	LATAS LIQUIDOS ANTIESTATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	44,69
38.19.89.99	LESTARFLEX 1100	KG.	400	ARGENTINA	1,08
39.01.01.06	RESINA AROFENE	KG.	908	ESTADOS UNIDOS	2,23
39.01.05.15	AT PRODUCTOS P/TERMINACION (USO EN CURTIDURIA)	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	11,36
39.01.05.19	POLIESTER PARA FABRICACION HILADOS	KG.	730	ESTADOS UNIDOS	1,50
39.01.05.19	CHIPS DE POLIESTER	KG.	150000	BRASIL	1,17
39.01.05.29	AT P.J. EMULSION S3, PRODUCTO PARA EL - ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	1400	REINO UNIDO	2,80
39.01.05.29	EMULSIONES EN MEDIO ACUOSO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,45
39.01.05.39	AT POLIETILENGLICOL 400 (PROD.P/TERM.)	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	0,86
39.01.05.39	MAT.PRIMA P/AISLACIONES TERMICAS A BASE DE POLIURETANO	KG.	4300	R.F.ALEMANIA	2,22
39.01.06.09	RESINA EPOXI	KG.	1700	ARGENTINA	2,75
39.01.07.99	RETICULANTE PARA TERMINACION	KG.	110	SUIZA	3,07
39.01.08.06	AT BARRAS SINTETICAS POLIAMIDAS	KG.	500	ITALIA	9,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UFI	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.03.15	PELICULAS DE ALUMINIO C/ADHESIVO EN UNA-CARA	KG.	140	ESTADOS UNIDOS	22,39
39.01.08.99	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE POLIESTER	UNID	800	ARGENTINA	0,83
39.01.08.99	TRANSPARENCIAS PARA PROYECCION	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	1,00
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,81
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,74
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	716,65
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO	TON.	7	R.F.ALEMANIA	831,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	R.F.ALEMANIA	822,00
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,86
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	0,63
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	7000	ARGENTINA	0,79
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,05
39.02.01.12	AT POLIPROPILENO(MATERIA PRIMA)	KG.	50000	BRASIL	0,86
39.02.01.12	POLIPROPILENO	TON.	5	R.F.ALEMANIA	769,93
39.02.01.22	POLIESTIRENO EN GRANOS	KG.	2000	ARGENTINA	0,88
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	19920	BRASIL	1,04
39.02.01.22	POLIESTIRENO BLANCO 744	TON.	1	R.F.ALEMANIA	912,83
	POLIESTIRENO 153N	TON.	3		814,29
39.02.01.22	POLIESTIRENO (MATERIA PRIMA)	KG.	10000	ARGENTINA	0,95
39.02.01.28	RESINA REFORZANTE EN BOLSAS DE 25KG C/U	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,13
39.02.01.29	COPOLIMEROS DE POLIESTIRENO	TON.	1	R.F.ALEMANIA	1.483,78
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,62
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	75000	BRASIL	0,60
39.02.01.37	RESINA SINTETICA	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	2,18
39.02.01.49	RESINA ACRILICA P/PRODUCCION DE MEDICA-MENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	28,49
39.02.01.99	RESINA HIDROCARBURO	KG.	5000	JAPON	0,92
39.02.02.08	AT PRIMAL HA 8	KG.	2155	ESTADOS UNIDOS	1,42
39.02.02.08	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	14000	BRASIL	0,82
39.02.02.08	AT RELCA FLEX 18, PRODUCTO PARA EL ACA-BADO DE CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	1,84
	AT RELCA RESIN 7, PRODUCTO PARA EL ACA-BADO DE CUEROS	KG.	2000		1,30
39.02.02.08	AT ACRICOM RDI 438	KG.	2000	ARGENTINA	1,21
39.02.02.08	EMULSION RESINA SINTETICA	KG.	908	ESTADOS UNIDOS	0,96
39.02.02.08	EMULSION RESINA SINTETICA	KG.	1000	ARGENTINA	0,74
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA PARA USO TEXTIL	KG.	2000	ARGENTINA	1,34
39.02.02.08	AUXILIAR TEXTIL	KG.	1655	ESTADOS UNIDOS	2,04
39.02.02.08	EMULSION DE RESINA SINTETICA	KG.	681	ESTADOS UNIDOS	0,84
39.02.02.08	EMULSION DE POLIMEROS PARA IMPRESORAS	KG.	1000	BRASIL	2,28
39.02.02.08	PRODUCTO DE TERMINACION	KG.	390	R.F.ALEMANIA	1,78
39.02.03.19	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 0,45 M X-15 M	UNID	1338	REINO UNIDO	1,92
39.02.03.29	BARRAS DE POLIMETACRILATO DE METILO	MT.	120	ARGENTINA	11,64
39.02.03.45	TAPAS TERMOCONTRAIBLES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	3,16
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	400	R.F.ALEMANIA	0,03
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	2,86
39.03.02.29	ROLLOS CINTA ADHESIVA DE CELOFAN 24X60	UNID	2000	ARGENTINA	0,52
	ROLLOS CINTA ADHESIVA DE CELOFAN 12X60	UNID	5000		0,32
	ROLLOS CINTA ADHESIVA DE CELOFAN 12X30	UNID	3000		0,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.03.99	AC-DI-SOL	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	11,51
39.03.04.13	NITROCELULOSA	KG.	3000	BRASIL	1,56
39.03.04.13	NITROCELULOSA	KG.	1040	FRANCIA	1,79
39.03.04.19	NITROCELULOSA	KG.	514	FRANCIA	1,79
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA PARA ENVASADOS DE PRODUCTOS CARNICOS	KG.	715	ESTADOS UNIDOS	11,03
39.06.89.99	AVICEL	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	7,51
39.07.02.00	ROLLOS TUBO DE CELULOSA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	41,74
	BURETAS ACRILICO 25 ML	UNID	4		31,69
	TUBOS DE CENTRIFUGA 15 ML.	UNID	5		20,16
39.07.03.07	AT BOLSAS CRYOVAC DE 40 X 60 CTMS	UNID	20000	ARGENTINA	0,26
	BOLSAS CRYOVAC DE 35 X 55 CTMS.	UNID	10000		0,21
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO (MEDIDAS 17X20-CM) EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	147	BRASIL	3,51
39.07.03.99	ESTUCHES	UNID	2000	PAISES BAJOS	1,40
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,09
39.07.04.99	BANDEJAS DE MELAMINA	UNID	270	REINO UNIDO	3,61
39.07.89.01	AGUJAS DE TEJER DE CASEINA	PAR	2500	REINO UNIDO	0,63
39.07.89.06	PERNO PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,34
39.07.89.21	CARACTERES DE NUMEROS	UNID	40	FRANCIA	23,06
	CARACTERES DE LETRAS	UNID	50		12,08
39.07.89.25	CAÑO DE ASPIRADORA	UNID	6	PAISES BAJOS	3,27
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA 15 X 25 CM EN CAJAS DE 500	CAJA	20	JAPON	45,80
39.07.89.51	VIDRIOS	UNID	35	JAPON	4,03
39.07.89.52	CORREAS	UNID	145	JAPON	0,94
39.07.89.57	MANGUERA DE PLASTICO P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6	SUECIA	3,50
39.07.89.59	IMITACIONES DE PERLAS	UNID	32400	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.89.72	CORREA DE PLASTICO P/MAQ. DE HILANDERIA	UNID	200	SUIZA	7,36
39.07.89.72	BANDAS TRANSPORTADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,06
39.07.89.72	CORREA 8 1/2"	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,10
	CORREA ESPACIADA CORTA	UNID	100		1,09
39.07.89.89	CORREA REDONDA DE PLASTICO P/RAMA TENSO-RA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,82
39.07.89.89	RECIPIENTES DE PLASTICO P/ACEITE DE LIM-PIEZA P/ANUDADORA	UNID	1	SUIZA	11,23
39.07.89.89	TUBO DE ASPIRACION PARA MAQUINA DE HI-LANDERIA	UNID	1	SUIZA	74,84
	FORRO DE PLASTICO PARA MAQUINA DE HILAN-DERIA	UNID	100		0,76
39.07.89.89	BASE PLASTICA PARA TANQUE DE PULVERIZA-DORA MANUAL	UNID	5	DINAMARCA	6,37
	JUNTAS PLASTICAS P/LANZAS PULVERIZADORAS	UNID	400		0,98
	OTROS REPUESTOS DE PLASTICO P/MAQ.PULVE-RIZADORAS	UNID	710		0,26
39.07.89.89	CONOS PARA DEVANADO DE HILADO	UNID	30000	BRASIL	0,15
39.07.89.99	AUTOADHESIVOS	UNID	105	FRANCIA	0,14
39.07.89.99	COLLARINES DE PLASTICO PARA CAMISAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	10,94
39.07.89.99	PALETA P/AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	41,67
39.07.89.99	ETIQUETA DE ESPECIFICACIONES AUTOADHESI-VAS	UNID	10	PANAMA	0,12
39.07.89.99	DEPOSITO DE AGUA P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	6,46
	DEPOSITO LIQUIDO FRENOS P.VEHIC.AUTOMTOR	UNID	1		2,64
	REPUESTOS VARIOS DE PLASTICO P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5		0,29
39.07.89.99	CARCAZAS DE PLASTICO	UNID	48	ITALIA	0,52
	PUNTEROS DE SECADOR	UNID	96		0,62
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA PARA COMPUTADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	0,06
39.07.89.99	ABRAZADERA DE NYLON LARGO 184MM DIAMETRO 7MM	UNID	5	CANADA	0,05
39.07.89.99	HOJA PLASTICA EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	8,70
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO P/COSMETICOS	UNID	5	FRANCIA	82,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
39.07.89.99	PUNTOS REFLECTIVOS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,5
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	MALASIA	0,9
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	MALASIA	0,9
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	30	MALASIA	1.175,00
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,20
40.02.01.00	NITRIFLEX	KG.	1000	BRASIL	3,53
40.02.01.00	PERBUNAN LATEX 1590	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,15
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICOS	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	1,66
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	6000	ARGENTINA	0,89
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	ARGENTINA	1,04
40.02.03.99	BUNA CB 11	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	1,11
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,28
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,55
40.05.01.99	COJIN SIN VULCANIZAR	KG.	782	ESTADOS UNIDOS	3,29
40.05.01.99	COJIN SIN VULCANIZAR	KG.	611	ESTADOS UNIDOS	3,45
40.06.89.99	HOMBRERAS DE CAUCHO SIN VULCANIZAR	KG.	787	ESTADOS UNIDOS	2,49
40.08.01.99	PLANCHAS DE CAUCHO	KG.	975	BRASIL	1,79
40.08.89.01	BURLETE DE GOMA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	0,28
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,91
40.09.01.00	CORREA DE GOMA 205 CORREA DE GOMA 200 VARIAS CORREAS DE GOMA	UNID UNID UNID	50 600 8900	ESTADOS UNIDOS	3,40 1,60 0,55
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	MT.	2500	BRASIL	1,29
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA 20 MANGUERAS DE GOMA 16 VARIAS MANGUERAS DE GOMA	MT. MT. MT.	40 40 3980	BRASIL	8,63 4,32 2,37
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	13	FRANCIA	2,34
40.09.02.00	TUBO GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	330	R.F.ALEMANIA	1,35
40.09.02.00	FLEXIBLES DE FRENO	UNID	10	ARGENTINA	2,76
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12	SUECIA	3,31
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA DE GOMA Y TELA PARA MAQUINA COMPACTADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	1.212,65
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA PLANAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	39,73
40.10.89.00	CORREA DE BOMBA DE AGUA	UNID	40	BRASIL	1,03
40.10.89.00	CORREAS EN V 2590 MM CORREAS EN V 2360 MM CORREAS EN V VARIAS	UNID UNID UNID	10 10 11840	R.F.ALEMANIA	3,49 3,10 0,82
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,99
40.10.89.00	CORREAS P/AUTOMOTORES	UNID	75	FRANCIA	1,64
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 41133 CORREAS DENTADAS 41133 CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID UNID UNID	20 400 1549	R.F.ALEMANIA	3,61 3,28 2,22
40.10.89.00	POLEA	UNID	1	JAPON	2,38
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,50
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	309,91
40.11.89.35	CAMARAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	40	JAPON	10,88
40.11.89.36	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	40	JAPON	109,96
40.11.89.56	CUBIEERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	310	ESPAÑA	35,84
40.11.89.99	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	120	JAPON	1,54
40.12.89.99	PERAS DE GOMA PARA LABORATORIO	UNID	10	REINO UNIDO	7,04
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA 60 CM. JUNTAS DE GOMA 10 CM. JUNTAS DE GOMA DIVERSAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	10 10 20	ARGENTINA	1,76 0,22 0,09
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,79
40.14.01.19	JUNTAS ESP. P/VALVULA (CALEFACCION)	UNID	2	REINO UNIDO	12,08
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	20	SUIZA	0,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.21	RETENES DE 25 MMS.DIAMETRO	UNID	400	ARGENTINA	1,05
	RETENES DE 15 MMS. DIAMETRO	UNID	200		0,21
	RETENES DE DIVERSAS MEDIDAS	UNID	400		0,20
40.14.01.21	JUNTAS DE GOMA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	57	SUECIA	2,90
40.14.01.21	RETEN DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,86
40.14.01.29	ANILLO ANGUS POS. 33/80100 P/ELECTROBOMBA	UNID	8	ITALIA	4,16
40.14.01.29	RETEN EN "J" P/MAQ.LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	8	CANADA	4,36
	RETEN EN "O" P/MAQ.LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	8		1,59
	RETEN EN "O" P/MAQ.LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	24		0,72
40.14.01.39	ANILLOS DE CAUCHO TIPO OR 81500 P/ELECTROBOMBA MOD.NS 8 DR.	UNID	4	ITALIA	6,31
	GUARNICIONES DE RETEN PARA ELECTROBOMBA MOD. NS 8 DR.	UNID	2		0,69
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,52
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	32,12
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	SUECIA	0,11
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 1000	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	88,86
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE BICICLETAS (CAJAS DE 100 UNIDADES C/U)	CAJA	100	JAPON	2,35
40.14.89.85	RODILLO GRANDE 130 MMS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,21
	RODILLO GRANDE 190 MMS.	UNID	1		5,95
	RODILLO GRANDE 210 MMS	UNID	2		5,19
40.14.89.89	GOMAS DE SUSPENSION 15 CM.	UNID	6	ARGENTINA	8,31
	GOMAS DE SUSPENSION 6 CM.	UNID	40		1,28
40.14.89.89	MANGUITO GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,95
	BOQUILLA GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	50		0,11
40.14.89.89	GOMA DE SUSPENSION DE 35 MMS	UNID	20	ARGENTINA	0,54
	GOMA DE BAUL DE 20 MMS.	UNID	10		0,40
40.14.89.89	BUJES DE GOMA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	67	SUECIA	0,67
40.14.89.89	CORREA DISTRIBUCION PARA AUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,77
40.14.89.89	GOMA COLUMNA DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	72	REINO UNIDO	2,06
40.14.89.99	GOMAS P/FRENOS (CALEFACCION)	UNID	2	REINO UNIDO	10,75
40.14.89.99	BANDAS DE ESTIRAJE P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,61
40.14.89.99	TAPA PARA EMBUDO BOMBA DE AGUA	UNID	15	ITALIA	0,42
	BUJES PASA CABLE	UNID	40		0,11
40.14.89.99	MEMBRANA PARA RETENER AIRE Y AGUA P/BOMBA DE AGUA	UNID	10	ITALIA	2,59
	MEMBRANA DE BOMBEO P/BOMBA DE AGUA	UNID	15		0,80
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	60		0,42
40.14.89.99	LLENADOR DE PIPETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,00
41.01.01.01	AT CUEROS CURTIDOS PIQUELADOS	UNID	1005	ITALIA	36,00
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	6000	ARGENTINA	33,63
41.01.01.01	CUEROS OVINOS SALADOS	UNID	1000	PARAGUAY	10,24
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	5015	CHILE	5,38
42.02.89.99	CUBRE MAQUINAS	UNID	40	JAPON	0,94
	FUNDAS CALCULADORAS	UNID	130		0,55
42.03.01.00	AT CINTA CUERO NAPA ANCHO 3 CMS	MT.	131	R.F.ALEMANIA	1,20
43.01.02.00	AT PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	3000	PARAGUAY	6,77
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL ASERRADO DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	315,00
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL ASERRADO DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	315,00
44.05.01.13	PINO INSIGNE	KG.	200000	CHILE	0,11
44.05.89.30	MADERA (PETERIBI)	M3	30	PARAGUAY	306,00
44.05.89.30	MADERA DE PETIRIBI ASERRADA CON MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	312,00
44.05.89.30	MADERA(GUATAMBU)	M3	30	PARAGUAY	231,00
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	36	PARAGUAY	333,65
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA CON MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	50	PARAGUAY	332,80
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	30	PARAGUAY	338,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	8100	BRASIL	0,33
45.03.01.01	JUNTAS DE CORCHO P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	0,27
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFITO CRUDO	KG.	62400	ARGENTINA	0,54
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,47
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	83003	CANADA	0,49
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS DE 58"	UNID	33	CHILE	341,50
	BOBINAS PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS DE 29"	UNID	57		173,53
	BOBINAS PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS DE 14,5"	UNID	12		86,95
48.07.01.31	CARTULINA	KG.	8426	BRASIL	0,63
48.07.02.16	ROLLOS PAPEL RECEIVER DE 9.1/2 PULGADAS DE ANCHO	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	20,00
48.07.89.85	ROLLOS DE CINTAS INDICADORAS REACTIVAS	UNID	30	REINO UNIDO	6,82
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	6105	ARGENTINA	2,30
48.15.01.02	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	1685	AUSTRIA	3,16
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL PARA RELOJES DE SERENO	KG.	28	JAPON	26,99
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,75
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON	KG.	4895	BRASIL	0,61
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON	KG.	340	TAIWAN	1,29
48.19.00.00	AT ETIQUETAS TERMOADHESIVAS EN PAQUETES DE 500 UNIDADES C/U	UNID	14000	ESTADOS UNIDOS	0,49
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA(GRANDE)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,73
	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA (CHICA)	UNID	1		0,21
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	0,54
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,19
48.21.01.00	CARTON PARA MECANISMOS "JACQUARD"	MT.	9750	R.F.ALEMANIA	0,28
48.21.01.00	CINTA DE CONTROL DE CARRO SON 25 CINTAS POR JUEGO O CAJA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	8,41
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL BASE DE CARBURADOR	UNID	100	ARGENTINA	0,16
48.21.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,06
48.21.02.01	EMPAQUETADURAS DE PAPEL P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	11	SUECIA	0,59
48.21.89.13	POSAVASOS EN CAJAS DE 100	CAJA	6	REINO UNIDO	38,58
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	550	R.F.ALEMANIA	2,70
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL PARA GRAFICA DE HIGROMETRO	UNID	100	REINO UNIDO	2,77
48.21.89.21	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE DIURNO BOLSA X 10	UNID	7008	CHILE	0,71
	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE NOCTURNO BOLSA X 8	UNID	8016		0,67
48.21.89.99	PANTALLAS DE PAPEL	UNID	360	TAIWAN	0,53
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS P.COMPUTACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,77
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS DE COMPUTACION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	90,53
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS P.COMPUTACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	610,94
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	1	BRASIL	0,86
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,90
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	JAPON	384,88
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,72
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	3	CANADA	0,53
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,96
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	0,84
	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,71
	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	8		0,29
49.01.00.00	CAMBIO DE INGIENERIA	UNID	1	JAPON	398,05
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESPAÑA	153,79
49.01.00.00	FOLLETOS TECNICOS	UNID	397	ESTADOS UNIDOS	0,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	MANUAL TECNICO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	474,95
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	3	CANADA	0,44
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	20,83
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	20,71
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	4	CANADA	1,76
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	21,40
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	27,04
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	11,24
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	BRASIL	43,38
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	2	BRASIL	0,35
49.11.89.00	ROLLOS DE TICKETS	UNID	2500	ARGENTINA	0,77
49.11.89.00	INDICADOR DE PAPEL PARA ARRANQUE	UNID	8	BRASIL	0,29
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT.	9	ITALIA	34,64
51.01.01.40	AT HILADO DE POLIESTER Y RAYON EN CAJAS-DE 10 CONOS DE 5000 MTS. C/U	CAJA	116	ESTADOS UNIDOS	61,12
51.01.01.40	AT HILADO 100% POLIESTER EN CAJAS DE 10-CONOS DE 1000 MTS C/U	CAJA	18	ESTADOS UNIDOS	4,01
51.01.01.40	HILADO POLIESTER CONTINUO	KG.	500	ARGENTINA	2,47
51.01.01.91	HILADO ELASTANO(POLIURETANICO)	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.01.01.91	HILADO ELASTANO(POLIURETANICO)	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.01.01.95	AT HILADO DE POLIPROPILENO	KG.	1189	ARGENTINA	4,30
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS DE POLIESTERES PARA CIE-RRES DE CREMALLERA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,95
51.04.01.90	TELA DE POLIESTER 100% ANCHO 2,12MTS 98 GR/M2	MT.	556	ESTADOS UNIDOS	1,88
51.04.01.90	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT.	937	ITALIA	2,81
51.04.02.10	TELA CORD RAYON	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,92
51.04.02.90	AT FORRO ACETATO CON ANCHO DE 140 CMS	MT.	18150	R.F.ALEMANIA	1,73
51.04.02.90	AT FORRO ACETATO CON ANCHO DE 140 CMS	MT.	2010	R.F.ALEMANIA	1,71
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	10000	PARAGUAY	1,65
55.01.01.00	ALGODON EN FIBRA	KG.	5000	PERU	2,27
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	PARAGUAY	1,82
55.05.89.00	AT HILADO DE ALGODON	KG.	3550	PERU	8,20
55.05.89.00	AT HILADO DE ALGODON	KG.	1000	BRASIL	2,94
55.05.89.00	AT CARDADO TANGUIS MERCERIZADO	KG.	195	PERU	9,92
55.05.89.00	AT HILADO 100% ALGODON EN CAJAS DE 3 CO-NOS DE 5.000 MTS. C/U	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	49,44
55.09.89.90	AT TEJIDO DE ALGODON	MT.	10000	BRASIL	2,31
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON	MT.	300	ITALIA	11,27
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON	MT.	95	FRANCIA	21,81
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON MEZCLADOS CON VISCOSA	MT.	138	ITALIA	8,25
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	54901	AUSTRIA	1,51
56.04.01.30	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	3000	BRASIL	2,37
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	6000	BRASIL	1,76
56.06.01.00	HILO DE COSER GROSOR 30 EN CAJAS DE 5 CARRETELES CADA UNA	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	9,70
	HILO DE COSER GROSOR 50 EN CAJAS DE 5 CARRETELES CADA UNA	CAJA	17		10,33
56.07.01.90	AT TELA PARA CAMISAS	MT.	9388	ESTADOS UNIDOS	1,69
56.07.01.90	TEJIDO DE FIBRA SINTETICO	MT.	4600	JAPON	1,20
56.07.01.90	TEJIDO DE POLIESTER Y ALGODON	MT.	128	BRASIL	2,46
56.07.01.90	AT PERCALINA	MT.	11000	ESTADOS UNIDOS	1,18
56.07.02.90	AT TEJIDO DE ENTRETELA VISCOSE	MT.	10000	BRASIL	0,28
56.07.02.90	TEJIDOS DE VISCOSA POLIESTER Y LINO	MT.	72	BRASIL	4,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
56.07.02.90	TEJIDOS DE FIBRAS DE RAYON	MT.	75	ITALIA	9,53
56.07.02.90	TEJIDOS DE RAYON VISCOSA Y OTRAS FIBRAS	MT.	1045	ITALIA	8,85
57.04.01.11	FIBRA SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,51
57.04.01.11	SISAL EN RAMA	KG.	20000	BRASIL	0,51
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	14350	INDIA	1,74
58.05.89.90	AT CINTA BAN-ROL ANCHO 1"	MT.	26335	ESTADOS UNIDOS	0,07
58.10.89.00	TELA POLIESTER 100% ANCHO 1,12MT 73/85-GR/M2	MT.	177	ESTADOS UNIDOS	2,58
59.03.01.99	CINTA DE VELLON ANCHO 2 CMS	MT.	520	R.F.ALEMANIA	0,07
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE, ANCHO 0,30 MTS	MT.	5000	BRASIL	0,48
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO ANCHO 0,5 CMS.	MT.	100	R.F.ALEMANIA	0,02
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	19	R.F.ALEMANIA	2,00
59.08.89.99	CINTA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 2 CMS.	MT.	1635	R.F.ALEMANIA	0,03
59.08.89.99	AT ENTRETELA TERMOADHERENTE	MT.	298	ESTADOS UNIDOS	1,37
59.08.89.99	ROLLO DE CORREA DE TRANSMISION DE POTENCIA DE 30 METROS CUADRADOS	UNID	1	SUIZA	570,54
59.08.89.99	AT CINTA PARA CALZADOS EN ROLLOS D 54,84 MTS COLOR NATURAL	UNID	5200	ESTADOS UNIDOS	1,70
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MT.	1826	ESTADOS UNIDOS	1,43
59.11.02.00	CINTA ADHESIVA P/CLISES FLEXOGRAFICOS	UNID	160	AUSTRIA	9,63
59.13.00.00	ELASTICO BLANCO PARA PRESILLAS ANCHO 1,5 CMS.	MT.	39	R.F.ALEMANIA	0,16
59.17.89.15	FIELTRO INFERIOR PARA MAQUINA CARTONERA (46,70 X 3,10 M)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.088,50
59.17.89.15	FIELTROS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	MT.	110	R.F.ALEMANIA	3,20
60.01.89.00	TELA DE LYCRA	MT.	50	ITALIA	5,80
60.01.89.00	TELA DE LYCRA	MT.	676	ITALIA	4,20
60.01.89.00	TELA DE LYCRA	MT.	1754	ITALIA	4,10
60.01.89.00	TEJIDO DE PUNTO SINTETICO	MT.	75	ITALIA	6,14
60.01.89.00	TELA DE LYCRA	MT.	540	ITALIA	5,93
60.04.00.00	BUZO MANGA CORTA T.50-52	UNID	960	BRASIL	1,11
	BUZO MANGA CORTA T.42-48	UNID	3840		0,84
	BUZO MANGA CORTA VARIOS	UNID	1200		0,60
60.04.00.00	BUZO MANGA CORTA T.42 - 48	UNID	10800	BRASIL	0,75
	BUZO MANGA CORTA T.50 - 52	UNID	3000		0,99
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO P.DAMA 2 PIEZAS	UNID	284	BRASIL	3,57
60.05.01.90	CONJUNTOS DE LYCRA (MAMELUCOS)	UNID	22	BRASIL	3,26
60.05.01.90	MALLAS P.HOMBRES Y NIÑOS	UNID	48	BRASIL	2,00
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO P.DAMA ENTERAS	UNID	255	BRASIL	5,52
60.05.01.90	ROPA CONFECCIONADA DE LYCRA, SHORTS Y CAMISETAS	UNID	54	BRASIL	3,70
60.05.01.90	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	69	ITALIA	11,12
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO DE DOS PIEZAS	UNID	342	BRASIL	6,33
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO ENTERAS	UNID	35	BRASIL	9,49
61.02.00.00	CHAQUETONES 100% LANA 310 GR/M2.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	33,78
61.02.00.00	VESTIDOS 100% LINO	UNID	2	ITALIA	8,16
61.02.00.00	VESTIDOS 78% ACETATO 22% POLIAMIDA	UNID	5	ITALIA	15,09
61.02.00.00	VESTIDO 65% POLIESTER 35% VISCOSA	UNID	1	ITALIA	12,11
61.03.00.00	CAMISAS	UNID	6	ITALIA	10,98
61.03.00.00	CAMISAS	UNID	9	ITALIA	3,25
61.03.00.00	CAMISAS	UNID	11	ITALIA	13,69
61.11.01.00	AT ETIQUETAS PARA PRENDAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	15	ESTADOS UNIDOS	28,18
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	5000	ESTADOS UNIDOS	0,60
62.02.01.00	SABANAS 2 PZAS. C/ELASTICO	UNID	132	ESTADOS UNIDOS	6,43
	SABANAS 2 PZAS.	UNID	85		4,45
	SABANAS Y FUNDAS	UNID	454		2,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
62.05.89.99	RED PARA PROTECCION OBRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.628,91
62.05.89.99	CHALECOS SALVAVIDAS P/NAUTICA	UNID	32	BRASIL	12,40
64.02.89.99	SANDALIAS PARA DAMA	PAR	720	TAIWAN	1,06
65.02.01.00	CLOCHES DE PAJA	UNID	14400	BRASIL	0,15
65.05.02.00	GORROS DE TELA	UNID	295	BRASIL	0,20
66.01.01.00	PARASOLES	UNID	54	ARGENTINA	29,59
68.04.01.00	RUEDAS RECTAS ART.	UNID	872	BRASIL	2,68
68.04.89.00	DISCOS AMOLADORES 350X50X127MM	UNID	10	R.F.ALEMANIA	60,68
	DISCOS AMOLADORES 300X38X101MM	UNID	30		38,43
	DISCOS AMOLADORES	UNID	90		17,89
68.04.89.00	DISCOS ABRASIVOS 350X3,5X32	UNID	102	ESPAÑA	1,61
	DISCOS ABRASIVOS 400X4X32	UNID	102		2,13
	DISCOS ABRASIVOS VARIOS	UNID	1002		0,69
68.04.89.00	MUELAS EMBUTIDAS 230X7X22 28A24	UNID	1000	ESPAÑA	1,22
	MUELAS TRONZAR 350X3.5X32 28A30	UNID	100		1,73
	MUELAS VARIAS	UNID	3800		0,88
68.06.89.01	DISCOS DE ESMERIL	UNID	2100	SUIZA	0,37
68.13.03.01	HILOS DE AMIANTO	KG.	500	ARGENTINA	3,52
68.13.04.01	JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID.	160	FRANCIA	12,05
68.16.01.99	ANILLO P/EMPAQUETADURA MECANICA P/ELECTROBOMBA	UNID	4	ITALIA	375,00
	ANILLO P/EMPAQUETADURA MECANICA N 73 P/-ELECTROBOMBA	UNID	4		375,00
69.02.01.00	PIEZAS REFRACTARIAS P/CUCHARA ACERIA -ELEC.	KG.	11635	BRASIL	0,34
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS P/HORNOS DE ACERIA	KG.	160	REINO UNIDO	13,19
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	KG.	8855	BRASIL	0,78
69.03.89.99	REFRACTARIOS PARA FEEDER	UNID	42	ARGENTINA	16,92
69.09.89.05	OJOS DE CERAMICA P/TELARES CIRCULARES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,42
69.12.01.10	SOPERA DE LOZA	UNID	2	REINO UNIDO	29,85
	VASO DE LOZA	UNID	4		9,39
	PIEZAS DE LOZA	UNID	1687		1,47
69.12.01.90	JUEGOS DE PLATOS PARA EL SERVICIO DE MESA DE LOZA	UNID	645	ARGENTINA	1,38
69.13.02.00	ARTICULOS DE DECORACION DE CERAMICA	UNID	1991	ITALIA	6,22
69.13.02.00	LAMPARA SOBREMESA DE CERAMICA(QUINQUES)	UNID	36	ESPAÑA	16,09
70.03.04.00	TUBO DE VIDRIO	KG.	1210	BRASIL	2,24
70.04.03.00	VIDRIO RAYADO	M2	234	ARGENTINA	2,24
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	2772	BRASIL	1,74
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	2772	BRASIL	1,74
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	2772	BRASIL	1,74
70.05.01.00	VIDRIO VENTANAS	M2	1310	ARGENTINA	4,45
70.06.01.02	CRISTAL INCOLORO	M2	39	BRASIL	21,64
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	M2	2077	BRASIL	3,69
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 3 MMS	M2	9360	BELGICA	2,60
70.07.89.90	TERMO PANEL	M2	169	BELGICA	51,36
70.08.01.01	LUNETA TRASERA PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	45,88
	PARABRISAS DE AUTO	UNID	2		64,31
	VIDRIO VENTANA DE AUTO	UNID	2		32,77
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	5,58
70.08.89.03	TAPA DE VIDRIO PARA COMPUTADOR	M2	4	ESTADOS UNIDOS	49,51
70.08.89.03	CRISTAL LAMINADO COLOR DE 6 Y 7 MMS	M2	382	BELGICA	15,72
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1	BRASIL	7,64
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	M2	393	ARGENTINA	6,07
70.13.02.90	JARRA DE CAFETERA	UNID	168	PAISES BAJOS	3,25
70.17.89.01	MATERIAL DE VIDRIO P.LABORATORIO(PIPETAS	UNID	3900	REINO UNIDO	0,61
70.17.89.01	CUBRE OBJETOS(C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	4,74
70.17.89.01	TUBOS DE VIDRIO DE EXTRACCION	UNID	50	ARGENTINA	4,59
70.17.89.01	MATRACES AFORADOS 100 ML EN CAJAS DE 2	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	44,76
	PLACAS PETRI EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	12		26,33
	ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS P/LABORATORIO	UNID	900		1,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.19.01.99	CUENTAS DE VIDRIO TIPO LAGRIMA 18/12	UNID	1440	CHECOSLOVAQUIA	0,15
	CUENTAS DE VIDRIO TIPO LAGRIMA 18/9	UNID	1440		0,12
	CUENTAS PRENSADAS PULIDAS A FUEGO Y TIPO LAGRIMA	UNID	39840		0,02
70.20.02.90	FOLIO DE TEFLON P/PLANCHA DE CUEROS EN ELABORACION	MT.	20	ESTADOS UNIDOS	44,00
70.20.02.90	FOLIO DE TEFLON P/PLANCHA DE CUEROS EN ELABORACION	MT.	100	R.F.ALEMANIA	47,52
70.20.02.90	TEFLON(TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO)	UNID	2	REINO UNIDO	349,39
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DE 5 CMS C/U	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,25
73.12.01.90	FLEJE DE HIERRO 0,5MMS X 55MMS	KG.	5000	BRASIL	0,41
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS NO REVESTIDAS DE MAS DE 4,75MM HASTA 125 MM	KG.	15000	BRASIL	0,27
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO NO REVESTIDAS DE 3 MMS.A 4,75 MM DE ESPESOR	KG.	45000	BRASIL	0,27
73.13.04.90	AT HOJALATA ELECTROLITICA DE PRIMERA TEMPLE 3 MEDIDAS 0,27 X 780 X 540 MMS	KG.	24740	BRASIL	0,63
73.13.05.90	CHAPA DE HIERRO GALVANIZADA, PREPINTADA-ESPESOR 0,58 CALIDAD ST 02 Z	KG.	22000	R.F.ALEMANIA	0,58
73.13.05.90	CHAPA DE HIERRO GALVANIZADA EN BOBINA DE 480 KGRS.	KG.	480	R.DE SUDAFRICA	0,70
73.14.89.90	TELA ALAMBRE 6'X6'	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,20
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3 3 MMS.	KG.	3936	REINO UNIDO	1,47
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE 2.00 MM X 1200 X 300	KG.	2030	BRASIL	1,92
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4412	FINLANDIA	1,80
73.15.23.00	FLEJES DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	3245	BRASIL	1,89
73.15.26.00	ALAMBRE CALIDAD A71 PARA FABRICACION DE ELECTRODOS	KG.	2300	SUIZA	3,46
73.15.26.00	ALAMBRE DE ACERO 2,50 MM	KG.	150	SUECIA	13,70
73.18.02.99	TUBOS	UNID	18	ITALIA	1,91
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS 0808	UNID	12	BRASIL	4,89
	ACCESORIOS DE TUBERIAS 2090	UNID	10		4,49
	VARIOS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	298		1,01
73.20.01.90	EYECTOR COMPLETO PARA BOMBA DE AGUA	UNID	2	ITALIA	8,05
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	4270	BRASIL	2,68
73.25.89.00	EJE FLEXIBLE PAR MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	54,47
73.29.01.01	CADENAS P/AUTOELEVADOR	UNID	6	JAPON	89,57
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	1100	FRANCIA	1,82
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID	12	JAPON	12,70
73.31.01.11	CLAVOS E 3	KG.	200	SUECIA	2,42
	CLAVOS E 4	KG.	200		2,42
	VARIOS CLAVOS	KG.	4600		2,28
73.31.89.11	PITONES EN CAJAS DE 1000	CAJA	131	TAIWAN	6,50
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINA DE CALZADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,22
73.32.02.03	TUERCAS DE 10 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	2,16
	TUERCAS DE 15 MMS.	UNID	100		2,47
	TUERCAS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	610		1,01
73.32.02.03	JUEGO DE TORNILLOS REGULADOR DE PRESION	UNID	1	BRASIL	70,09
	TORNILLOS	UNID	4		5,39
	JUEGO REPARACION ALTERNADOR	UNID	2		2,93
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	190	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.02.03	TUERCAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,74
	TORNILLO EXCENTRICO	UNID	2		2,32
	TORNILLOS VARIOS	UNID	59		0,43
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,12
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,03
73.32.02.03	TORNILLOS EN CAJAS DE 1000	UNID	12	PAISES BAJOS	5,78
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	SUECIA	0,80
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	5	CANADA	0,06
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	0,02
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,40
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	BRASIL	0,03
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	400	TAIWAN	0,09
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,02
73.32.02.03	TORNILLOS DE METALES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,21
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	31	PAISES BAJOS	2,47
73.32.02.03	TUERCA CIEGA DE ACERO DIAM. 8 MMS	UNID	3	JAPON	1,10
	TUERCA CIEGA DE PISTA DE MANUBRIO DE ACERO	UNID	3		0,70
	OTROS TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO	UNID	23		0,50
73.32.02.03	TORNILLOS ACERO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,05
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,02
73.32.02.03	TUERCAS DE HIERRO	UNID	4	BRASIL	0,02
73.32.02.03	REPUESTO PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL (TUERCA)	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,90
73.32.02.04	TORNILLOS	UNID	100	JAPON	0,27
73.32.02.99	TUERCAS DE HIERRO PULIDAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES CADA UNA	CAJA	200	ARGENTINA	19,08
73.32.03.99	REMACHES PARA MAQUINAS DE CALZADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,60
73.32.03.99	REMACHES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,77
73.32.04.01	PASADORES PARA MAQUINAS DE CALZADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,06
73.32.04.01	SEGUROS DE CAJA DE CAMBIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	0,13
73.32.04.01	CHAVETAS DE 30 MMS.	UNID	40	ARGENTINA	0,35
	CHAVETAS DE 25 MMS.	UNID	50		0,27
	CHAVETAS DE DIVERSAS MEDIDAS EN CAJAS DE 50 UNIDADES C/U	CAJA	35		0,57
73.32.04.01	POSTE DE TENSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,20
73.32.04.01	CHAVETAS ENG.CAJA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150	REINO UNIDO	0,19
73.32.04.01	CHAVETA DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	5	CANADA	0,05
73.32.04.01	CHAVETAS DE ACERO	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO P.VEHICULOS AUTOMOTO-	UNID	122	SUECIA	0,09
73.32.04.01	CHAVETA DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,14
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION DE 1"TIPO AP-25,4 EN CAJAS DE 100	CAJA	20	BRASIL	7,60
	ARANDELAS DE PRESION DE 3/4"TIPO AP-19 EN CAJAS DE 100	CAJA	200		2,49
	ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	5800		0,37
73.32.05.07	ARANDELA PARA MAQUINAS DE CALZADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS DE 10MMS	UNID	9	ARGENTINA	0,10
	ARANDELAS DE 7 MMS.	UNID	10		0,07
73.32.05.07	AROS Y ARANDELAS DE ACERO EN JUEGOS	UNID	4	BRASIL	16,53
73.32.05.07	ARANDELA P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL ART.-0556 000457	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,49
	ARANDELA P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL ART.-0420 000613 0531 000460	UNID	5		0,05
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS DE PRESION EN ACERO DE 5/8"P/VEHICULOS AUTOMOTORES(CAJAS DE 50 UNIDAD	CAJA	200	BRASIL	0,61
	ARANDELAS DE PRESION EN ACERO DE 1/2"P/VEHICULOS AUTOMOTORES(EN CJAS.DE 50 UNID	CAJA	1000		0,35
	OTRAS ARANDELAS DE PRESION P/VEHIC.AUTOM (CAJAS DE 50 UNIDADES)	CAJA	9000		0,13
73.32.05.07	ANILLOS DE RETENCION EXTERIORES EN ACERO MEDIDA:125 X 4 P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	1,18
	ANILLOS DE RETENCION INTERIORES EN ACERO MEDIDA:128 X 4 P/VEHIC.AUTOMOT.(EN CAJAS	UNID	5		0,92
	OTROS ANILLOS DE RETENCION P/VEHIC.AUTOM	CAJA	2006		0,63
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P.VEHICULOS AUTOMOT	UNID	33	SUECIA	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS DE PRESION PARA COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	16,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO 15 MMS. DIAMETRO	UNID	2	JAPON	0,09
	ARANDELAS DE ACERO 12 MMS. DIAMETRO	UNID	6		0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	BRASIL	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,01
73.33.89.00	AGUJAS DE COSER A MANO EN CAJAS DE 100	CAJA	5492	CHECOSLOVAQUIA	0,56
	ENHEBRADORES EN CAJAS DE 100	CAJA	252		0,30
73.35.04.00	RESORTES DE 90 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	0,75
	RESORTES DE 30 MMS.	UNID	30		0,21
	RESORTES DE DIVERSAS MEDIDAS EN CAJAS DE 10 UNIDADES C/U	CAJA	23		0,39
73.35.04.00	RESORTE Y PLACA RESORTE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,28
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,30
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOELEVADOR	UNID	24	JAPON	1,23
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOVILES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,10
73.35.04.00	RESORTE	UNID	2	BRASIL	1,63
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO PARA EMBRAGUE	UNID	30	JAPON	0,21
73.35.05.00	RESORTE PARA MAQUINA DE CALZADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,10
73.35.05.00	RESORTE RETORNO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,05
	RESORTE PRESION	UNID	15		0,40
	RESORTES VARIOS DE EQ.TELEINFORMACION	UNID	120		0,18
73.35.05.00	RESORTES P/VALVULAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,14
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.DE COSER IND.ART.0556 0009 35	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,44
	RESORTE P/MAQ.DE COSER IND.ART.0556 0050 51	UNID	3		1,20
	RESORTES VARIOS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	5		0,62
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	PAISES BAJOS	0,30
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINA LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	8	CANADA	4,76
73.35.89.01	RESORTE	UNID	10	PAISES BAJOS	0,01
73.35.89.03	RESORTE DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,32
73.35.89.03	RESORTE DE ACERO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,69
73.35.89.03	RESORTES DE ACERO	UNID	41	ESTADOS UNIDOS	0,10
73.35.89.03	RESORTE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,16
73.35.89.99	RESORTE DE VALVULA DE BOMBA DE AGUA	UNID	15	ITALIA	0,28
73.35.89.99	RESORTE PARA COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	3,14
73.35.89.99	RESORTES DE COMPUTADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	2,40
73.35.89.99	RESORTE EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	3,45
73.38.01.19	OLLA C/TAPA 20 CM.	UNID	12	ESPAÑA	2,41
	SARTEN 24 CM	UNID	12		1,37
	OTROS UTENSILIOS DE COCINA	UNID	96		4,53
73.38.01.19	SARTEN C/TAPA	UNID	36	ESPAÑA	2,91
73.38.01.20	JUEGOS DE 3 BANDEJAS EN CHAPA CALADA	UNID	14	ARGENTINA	18,00
	PORTAVASOS CON DISPOSITIVOS	UNID	24		8,50
	ARTICULOS VARIOS P/EL SERVICIO DE MESA	UNID	178		2,62
73.38.01.20	FONDUE ESMALTADOS	UNID	40	ESPAÑA	4,25
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	984	HONG KONG	1,94
73.38.01.20	FUENTES OVALADAS DE 35 CM	UNID	200	ESPAÑA	0,65
73.40.89.13	MUNICIONES CALIBRADAS PARA MANUBRIO	UNID	166	JAPON	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,07
73.40.89.23	PORTA INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	300	FRANCIA	0,30
73.40.89.23	ABRAZADERAS METALICAS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	SUECIA	0,63
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	10000	BRASIL	0,07
73.40.89.89	SOPORTE DE METAL PARA MAQUINA DE LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	5,91
73.40.89.89	ESPATULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA LABORATORIO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,02
73.40.89.99	AT BASTIDOR DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	50,00
73.40.89.99	AT BASTIDOR DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	50,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.99	ESPACIADOR P/AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	4,20
73.40.89.99	PORTA ETIQUETAS	UNID	3	FRANCIA	0,41
74.03.01.19	BARRAS DE COBRE	KG.	79	AUSTRIA	29,11
74.03.01.90	ALAMBRON DE COBRE ELECTROLITICO EN RO-LLOS DE 110 KGS	KG.	5000	ARGENTINA	1,72
74.04.01.00	TELAS DE LATON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	123,68
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE DE ESPESORES 0,50MMS. 0,50MMS Y 2,00MMS	KG.	1500	BRASIL	2,23
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE DE ESPESORES 0,50MMS, 0,70MMS Y 0,80 MMS	KG.	1500	BRASIL	2,61
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	4279	BRASIL	2,89
74.06.00.00	BRONCE EN POLVO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,06
74.08.89.20	ACOPLE A 5 VIAS P/EQUIPO PRESURIZADO DE BOMBA AGUA	UNID	20	ITALIA	1,26
74.11.01.00	TELAS METALICAS SIN FIN	UNID	6	ARGENTINA	101,01
74.13.01.04	CADENA BOLITA DE COBRE CROMADA	KG.	120	CHILE	7,65
74.13.90.00	TERMINALES P/CADENA BOLITA	KG.	7	CHILE	19,88
74.18.03.01	CENICEROS	UNID	5	PAISES BAJOS	2,00
74.18.03.99	ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICA	UNID	75	PAISES BAJOS	7,87
76.06.01.00	MANGUITOS DE ALUMINIO P.VEHICULOS AUTO-MOTORES	UNID	6	SUECIA	0,11
76.16.05.21	AGUJAS DE TEJER DE ALUMINIO TAMAÑO 4 AGUJAS DE TEJER DE ALUMINIO TAMAÑO 2	PAR PAR	2000 4200	REINO UNIDO	0,45 0,33
76.16.89.80	AT CARRETELES DE ALUMINIO	UNID	3	ARGENTINA	220,00
76.16.89.80	AT CARRETELES DE ALUMINIO	UNID	3	ARGENTINA	220,00
76.16.89.80	MOLINETA DE ALUMINIO	UNID	1	PAISES BAJOS	1.618,05
76.16.89.99	AT CLIPS TIPPER, TIE MODELO 400 EN CA-JAS DE 100.000 UNIDADES	CAJA	3	ARGENTINA	791,00
76.16.89.99	AT GRAPAS DE ALUMINIO	UNID	25000	ARGENTINA	0,02
78.01.02.99	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,62
78.01.02.99	ESTAÑO EN BARRA	KG.	200	BRASIL	7,20
80.06.89.00	ARTICULOS DE ECONOMIA DOMESTICA	UNID	114	FRANCIA	23,77
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	900	REINO UNIDO	5,13
82.03.89.99	ESCOFINAS P.HERRADORES DE 14" ESCOFINAS 1/2 CAÑA P.MADERA DE 14" OTRAS ESCOFINAS Y LIMAS	UNID UNID UNID	48 24 13788	PORTUGAL	2,91 2,69 0,73
82.03.89.99	QUIJADAS PARA LLAVES AJUSTABLES DE 18" QUIJADAS PARA LLAVES AJUSTABLES DE 15" REPUESTOS PARA LLAVES AJUSTABLES VARIOS	UNID UNID UNID	100 100 300	ARGENTINA	0,92 0,69 0,15
82.03.89.99	JUEGOS DE LLAVES Y ACCESORIOS JUEGOS DE LLAVES LLAVES DE AJUSTE DIVERSAS	UNID UNID UNID	100 75 21413	ARGENTINA	36,89 33,98 0,94
82.03.89.99	LIMAS ART. 200 LIMAS ART. 150	UNID UNID	600 240	R.F.ALEMANIA	0,33 0,33
82.03.89.99	PINZAS DE CORTE LLAVE BRISTOL	UNID UNID	4 35	ESTADOS UNIDOS	31,50 0,17
82.03.89.99	LLAVES ALLEN	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,16
82.04.01.90	HERRAMIENTA LLAVE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	70,73
82.04.01.90	HERRAMIENTAS PARA POSICION	UNID	50	FRANCIA	1,77
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS EN CAJAS DE 12 UNID. RUEDITAS PARA CORTAVIDRIOS EN CAJAS DE-12 UNID.	CAJA CAJA	60 500	R.F.ALEMANIA	10,18 1,09
82.04.01.90	HERRAMIENTAS AJUSTE PARA MAQ.DE AFEITAR	UNID	1	PAISES BAJOS	35,06
82.04.01.90	EXTRACTOR T-47 EXTRACTOR T 205-2 VARIOS EXTRACTORES	UNID UNID UNID	2 2 95	R.F.ALEMANIA	59,84 37,24 7,06
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS DE ROSCAR	UNID	35	R.F.ALEMANIA	13,99
82.05.89.00	TRAFILAS	UNID	130	AUSTRIA	4,46
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE CALZADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	81,22
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.FAB.VELCRO	UNID	12	REINO UNIDO	149,89
82.06.90.90	CUCHILLAS AFILADAS P/CORTADORA DE TRIPAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	[illegible]4,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.90	CUCHILLA GRANDE P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	6	REINO UNIDO	134,77
	CUCHILLA CHICA P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	5		82,86
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA PORTARRAICES	UNID	440	R.F.ALEMANIA	2,84
82.06.90.90	RESPUESTO PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,50
82.09.01.91	CUCHILLO SB-12	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	6,23
	CUCHILLO S-112	UNID	200		6,48
	CUCHILLO S-131	UNID	36		4,96
82.11.90.30	HOJAS PARA MÁQUINAS DE AFEITAR	UNID	233	JAPÓN	3,98
83.01.01.01	TAMBOR DE CERRADURA	UNID	20	ARGENTINA	4,02
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,12
83.01.01.01	JUEGO DE CILINDRO DE CERRADURA	UNID	2	BRASIL	15,47
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,56
83.01.01.01	CERRADURAS DE AUTOMOVIL	UNID	28	R.F.ALEMANIA	2,35
83.01.01.99	CERRADURAS GRANDES P.PUERTA CORREDIZA	UNID	40	BRASIL	1,52
	CERRADURAS MEDIANAS P.PUERTA CORREDIZA	UNID	40		1,44
	CERRADURAS VARIAS	UNID	1650		1,02
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 50 MMS.	UNID	30	BRASIL	2,14
	CANDADOS DE BRONCE 45 MMS.	UNID	20		1,76
	CANDADOS DE BRONCE VARIOS	UNID	160		1,24
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO PARA AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,14
83.01.89.04	LLAVES TUBO EN BRUTO	UNID	60	BRASIL	0,40
	LLAVES COMUNES EN BRUTO	UNID	500		0,12
83.01.89.05	TAPON NAFTA CON LLAVE PARA AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,05
83.02.02.99	CERRADORES PARA PUERTAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	35	TAIWAN	47,42
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	10	ARGENTINA	9,20
83.02.03.02	GANCHOS DE SEGURIDAD	UNID	5	ARGENTINA	3,08
	BOTON CIERRE DE VENTANILLA	UNID	10		2,01
	CERROJOS DIVERSOS MODELOS	UNID	10		0,87
83.02.03.02	MANDO DE CERRADURA DE BAUL	UNID	5	ARGENTINA	3,33
	CAJA GUIA DE CERRADURA	UNID	6		2,42
	DIVERSAS PARTES DE CERRADURA	UNID	83		0,99
83.02.03.02	PLACA CIERRE P/AUTOMOVIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,80
	CIERRE TAPA TRASERA PARA AUTOMOVIL	UNID	4		0,69
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	10		0,23
83.02.03.02	MANIJA LEVANTAVIDRIOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	SUECIA	1,84
83.02.03.02	MANIJA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,28
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	2,58
83.02.03.06	MARCO DE PARRILLA	UNID	8	ARGENTINA	4,62
	MOLDURAS	UNID	5		5,87
83.02.03.06	MOLDURAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	6,13
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	4,65
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,00
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	1,38
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,06
83.02.03.99	CABLE LEVANTA CAPOT COMPLETO	UNID	30	ARGENTINA	0,38
83.07.01.90	PROYECTORES 5NA721-21F	UNID	15	BRASIL	142,00
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS	UNID	530	R.F.ALEMANIA	0,01
83.09.89.10	AT OJALILLOS PARA CALZADOS EN CAJAS DE 250.000 UNS.	CAJA	2	BRASIL	310,00
83.09.89.99	CIERRES TIPO GANCHO DE PELETERIA	UNID	485	R.F.ALEMANIA	0,24
83.15.01.99	ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRONICA DE DIAMETRO 2MMS Y LARGO 300MMS.	KG.	359	SUECIA	5,66
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	64	ESTADOS UNIDOS	29,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	36	ESTADOS UNIDOS	42,63
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTACION	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	428,00
84.00.00.00	RESPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	28	ESTADOS UNIDOS	88,45
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	355,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	16	REINO UNIDO	13,41
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2	BRASIL	2,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.01.90.00	COMPENSADORES P/CALEFACCION	UNID	2	REINO UNIDO	123,00
	IMPULSORES P/CALEFACCION	UNID	2		107,60
	DETECTORES P/CALEFACCION	UNID	4		24,45
84.06.05.10	MOTORES DIESEL P.CAMIONES USADOS 180 HP	UNID	4	REINO UNIDO	416,44
	MOTORES DIESEL P.CAMIONES USADOS DE 85HP	UNID	10		224,23
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS	UNID	10		192,20
84.06.89.99	TOBERA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	20,27
84.06.90.41	CABEZA DE CILINDRO	UNID	1	JAPON	33,10
	CAMISA CON ALETAS DE REFRIGERACION	UNID	3		27,00
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	63,46
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	35,63
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE 107 HP	UNID	18	REINO UNIDO	29,82
	PISTONES PARA MOTORES DE 71 HP	UNID	96		15,09
	OTROS PISTONES PARA MOTORES	UNID	48		10,43
84.06.90.49	PISTON PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	45,55
84.06.90.49	PISTONES PARA TRICICLOS	UNID	13	JAPON	4,26
84.06.90.54	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	51,83
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,68
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTORES DE 107 HP	UNID	18	REINO UNIDO	1,21
	PERNOS DE PISTON PARA MOTORES DE 71 HP	UNID	96		0,75
	OTROS PERNOS DE PISTON PARA MOTORES	UNID	48		0,61
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,27
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	72	ARGENTINA	0,35
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	15,82
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS PARA AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,76
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	6	JAPON	7,00
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES DE 120 HP	UNID	4	REINO UNIDO	7,40
	VALVULAS PARA MOTORES DE 35 HP	UNID	220		4,37
	OTRAS VALVULAS PARA MOTOR	UNID	792		1,60
84.06.90.57	EJE DE CARBURADOR	UNID	4	ARGENTINA	2,31
	FLOTANTE DE CARBURDOR	UNID	10		3,50
	PARTES DIVERSAS DE CARBURADORES EN CAJAS DE 10 UNIDADES C/J	CAJA	56		8,24
84.06.90.57	VALVULA CARBURADOR P/AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,06
	MEMBRANA CARBURADOR P/AUTOMOVIL	UNID	3		1,36
	SURTIDOR CARBURADOR P/AUTOMOVIL	UNID	30		0,58
84.06.90.57	BOQUILLA DE CARBURADOR P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	SUECIA	7,44
	FLOTADOR DE CARBURADOR P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2		5,85
	REPUESTOS VARIOS DE CARBURADOR P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10		5,40
84.06.90.57	CARBURADORES PARA TRICICLOS	UNID	5	JAPON	39,75
84.06.90.57	DIAFRAGMA DE CARBURADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,81
84.06.90.57	CICLER	UNID	2265	BRASIL	0,41
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS PARA MOTORES DIESEL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,29
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,36
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION P/MOTORES DE 140 HP	UNID	100	ESPAÑA	4,35
	TOBERAS DE INYECCION P/MOTORES DE 65 HP	UNID	122		2,94
84.06.90.90	INYECTOR DE BOMBA DE INYECCION DE MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	15,10
	INYECTOR DE BOMBA INYECCION DE MOTOR CARGADOR DE RUEDAS	UNID	6		15,10
	REPUESTOS P/MAQUINARIA DE OBRAS VIALES	UNID	85		15,10
84.06.90.90	TUBO VARILLA ACEITE DE 20 MMS.	UNID	10	ARGENTINA	4,31
	TUBO LUBRICACION MOTOR 5 MMS	UNID	100		1,10
	DIVERSAS PARTES DE MOTORES	UNID	305		0,41
84.06.90.90	ASIENTOS DE VALVULAS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	39,17
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTOR DE 65 HP	UNID	46	R.F.ALEMANIA	15,80
84.06.90.90	CARTER CON CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	49,78
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	6	BRASIL	16,53
84.06.90.90	AGUJAS DEL SISTEMA INYECTOR P/MOTOR DE AUTOELEVADOR	UNID	24	JAPON	14,94
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE 107 HP	UNID	18	REINO UNIDO	3,78
	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE 71 HP	UNID	96		1,93
	OTROS JUEGOS DE AROS PARA MOTORES	UNID	48		1,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	AROS DE PISTON	KG.	71	BRASIL	34,72
84.06.90.90	EJE BALANCIN MOTOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	10	REINO UNIDO	11,65
84.06.90.90	BALANCINES PARA AUTOMOVILES	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,48
84.06.90.90	CARTER	UNID	59	R.F.ALEMANIA	4,80
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON PARA TRICICLO	UNID	15	JAPON	5,11
	JUEGOS DE AROS DE PISTON PARA TRICICLO	UNID	4		3,83
	OTRAS PARTES Y PIEZAS DE MOTOR DE TRICICLO	UNID	42		0,75
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE 120 HP	UNID	100	REINO UNIDO	6,56
	JUEGOS DE AROS PARA MOTORES DE 85 HP	UNID	24		6,21
	OTROS JUEGOS DE AROS PARA MOTORES	UNID	232		5,80
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	1	FRANCIA	11,41
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE PAD	UNID	13	ITALIA	4,65
	BOMBAS DE COMBUSTIBLE PBS	UNID	354		3,49
	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	34		3,01
84.10.01.19	BOMBA CENTRAL FRENO PARA CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	141,51
	BOMBA CENTRAL FRENO PARA CAMIONETA	UNID	2		73,27
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	SUECIA	69,15
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	16,08
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA PARA AUTOMOVILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	50,11
84.10.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS C-120	UNID	6	ITALIA	460,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	SUECIA	38,78
84.10.01.29	BOMBA P/ZINC	UNID	1	AUSTRIA	3.323,75
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,12
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,22
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 537	UNID	20	REINO UNIDO	12,10
	BOMBAS DE AGUA 2100	UNID	20		7,74
	BOMBAS DE AGUA	UNID	47		5,93
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	96,05
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	721,91
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,76
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	39,66
84.10.89.99	BOMBAS DE ENGRANAJES PARA NH3	UNID	2	BRASIL	965,00
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,80
84.10.90.29	JUEGOS DE REPUESTOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	2	BRASIL	42,89
	JUEGOS DE REPARACION VALVULA HIDRAULICA	UNID	1		12,03
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	10	REINO UNIDO	17,78
84.10.90.29	JGO. REP. DE BOMBA DE AGUA	UNID	5	REINO UNIDO	5,76
84.10.90.90	CUERPO BOMBA DE ACEITE	UNID	20	ARGENTINA	6,07
84.10.90.90	RUEDA TURBINA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	396,71
84.10.90.90	CONJUNTO MECANISMO P.BOMBA OP 151	UNID	3	BRASIL	499,11
	CONJUNTO CONTADOR DE BATIDAS	UNID	3		99,90
	OTROS REPUESTOS P.BOMBAS OP 151	UNID	15		32,52
84.10.90.90	JUEGO ENG. BOMBA DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	10	REINO UNIDO	14,74
84.10.90.90	ESTATORES	UNID	6	ARGENTINA	182,92
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	11.305,75
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	BRASIL	2.063,37
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	760	FRANCIA	0,52
84.11.02.99	VENTILADORS P.COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	106,77
84.11.02.99	VENTILADOR 19 A 50 HZ	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	28,50
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	28,20
84.11.02.99	TURBINAS (PALETAS PARA TURBOCOMPRESOR)	UNID	2	ARGENTINA	7,75
84.11.90.99	JUEGO DE REPARACION DE DESCARGA DE COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	45,72
	JUEGO DE REPUESTOS PARA REGULADOR DE PRESION	UNID	1		11,19
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.500	UNID	1	ARGENTINA	510,94
	ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.400	UNID	6		454,73
	ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.VARIOS	UNID	4		388,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.12.01.00	CONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	4.400,00
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	6	ESPAÑA	708,18
84.15.01.26	ENFRIADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	743,00
84.15.01.99	ENFRIADOR DE AGUA C/CONDENSACION POR AIRE	UNID	1	JAPON	12.573,81
84.16.90.01	CILINDRO TERMICO	UNID	1	BRASIL	1.295,61
84.17.01.01	DESTILADOR DE AGUA P/LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.146,25
84.18.89.01	CENTRIFUGADORA P/LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	518,77
84.18.89.13	FILTROS P/AUTOMOTORES	UNID	400	FRANCIA	1,89
84.18.89.13	FILTRO RESERVA DE COMBUSTIBLE	UNID	15	BRASIL	0,84
84.18.89.13	ELEMENTOS FILTROS COMBINADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	16,02
84.18.89.13	FILTRO NAFTA P/AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,76
	FILTRO ACEITE P/AUTOMOVIL	UNID	20		1,44
84.18.89.13	FILTRO 305-913-1021 P/AUTOELEVADOR	UNID	36	JAPON	34,30
	FILTRO 3EB-66-11710 PARA AUTOELEVADOR	UNID	3		22,79
84.18.89.13	FILTRO DE AIRE P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	SUECIA	1,85
84.18.89.99	EQUIPO PARA FILRADO DE GASOIL(M 400)	UNID	1	BRASIL	1.371,55
	EQUIPO PARA FILTRADO DE GASOIL(M350)	UNID	3		887,97
84.18.89.99	FILTROS P/COMPUTADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	43,76
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE P.AUTOMOTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,85
84.18.89.99	FILTROS	UNID	24	ITALIA	0,11
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,54
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE PARA AUTOMOVIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,34
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8	SUECIA	4,41
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,04
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,43
84.18.90.99	FILTROS	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	91,22
84.18.90.99	CARTUCHOS PARA MAQUINA OSMOSIS INVERSA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	234,70
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO DE AIRE P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	SUÊCIA	8,31
84.18.90.99	FILTROS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2100	R.F.ALEMANIA	2,50
84.19.90.99	BOQUILLA P/MAQUINA LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	1	CANADA	792,76
	AROS DE PISTON EN V DE PLASTICO PARA MAQUINA LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	3		108,45
84.19.90.99	EYECTOR P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1	REINO UNIDO	211,18
	BRAZO PARA MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1		208,79
	VARIOS REPUESTOS PARA MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	32		116,56
84.20.01.01	BALANZAS P/ADULTOS MOD. 713	UNID	12	R.F.ALEMANIA	84,38
	BALANZAS P/BEBES MOD. 725	UNID	2		69,16
	BALANZAS P/BEBES MOD. 744	UNID	4		32,89
84.20.01.04	BASCULA DE BAÑO	UNID	18	ESPAÑA	4,84
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA P/LABORATORIO	UNID	1	SUIZA	711,78
84.21.01.19	PULVERIZADORES ACCIONADOS A MANO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,27
84.21.01.19	PULVERIZACIONES DE MOCHILA DE USO AGRICOLA	UNID	40	ITALIA	46,00
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO POR ASPERSION COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	84.100,00
84.21.90.11	FICHAS DISPERSORAS DE MAQ.PULVERIZ.MOTORIZADAS	UNID	700	DINAMARCA	0,53
84.21.90.11	KITS DE MAQ.ATOMIZADORA CON MOTOR INCORPORADO	UNID	10	DINAMARCA	136,42
	BOQUILLA DE MAQ.ATOMIZADORA CON MOTOR INCORPORADO	UNID	20		2,20
84.21.90.99	COMANDO DE MANDO MANUAL C/INCENDIO	UNID	10	FRANCIA	108,08
84.22.90.11	CONTACTOS PARA ASCENSORES	UNID	20	BRASIL	6,64
	PANELES PARA ASCENSORES	UNID	75		14,63
84.22.90.11	CUÑAS RETRACTILES P/ASCENSORES	UNID	10	ESPAÑA	71,48
84.23.01.99	ARADOS ZANJADORES	UNID	2	BRASIL	864,50
84.23.01.99	PALA CARGADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.398,64
84.23.90.99	CARRIL P/TRACTOR DE ORUGA	UNID	32	ESPAÑA	46,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.24.01.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	3	BRASIL	3.930,00
84.24.01.99	ROLO COMPACTADOR	UNID	1	BRASIL	2.135,00
84.25.01.40	COSECHADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	39.452,24
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRES INDUSTRIALES	UNID	10	ITALIA	278,80
84.30.90.90	DISCOS P/PICADORA CARNE INDUSTRIAL	UNID	12	AUSTRIA	138,31
84.34.02.04	PLANCHAS OZASOL P/IMPRESION	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,80
84.35.01.00	MAQUINA IMPRESORA EN DOS COLORES USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	18.301,26
84.35.01.00	NUMERADORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	120,19
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	6	FRANCIA	86,80
84.38.90.12	AGUJAS DE HIERRO O ACERO HOFA 70.34 GO-983 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	141,04
84.38.90.19	PARTES DE MAQUINAS DE TEJIDOS DE PUNTO (TENSOR DE HILOS)	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,06
	PARTES DE MAQUINAS DE TEJIDOS DE PUNTO (TEJIDO RECUBRIDOR DE TIRAJE)	MT.	250		2,33
84.38.90.19	PLATINAS P/MAQUINAS DE TEJIDOS DE PUNTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	30,26
84.38.90.99	RUEDAS MOVILES DEL CARRO P/ANUDADORA	UNID	2	SUIZA	63,18
	AGUJAS P/ANUDADORA	UNID	3		21,06
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	20		1,75
84.38.90.99	ACOPLAMIENTO PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	2	SUIZA	46,63
	PALANCA PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	6		13,53
	VARIOS REP.PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	865		6,43
84.38.90.99	HUSOS CTOS.PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	15	SUIZA	193,48
	CAJA DE COJINETE P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	1		124,59
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	738		7,64
84.38.90.99	TOPADOR DE PARATRAMA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	14,08
	GUIAS DE PARATRAMA	UNID	30		3,96
84.38.90.99	PALANCA DE CUCHILLA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	48,73
	CABEZA DE LANZA IZQ.P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	15		140,19
	CABEZA DE LANZA DER.P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	20		140,20
84.38.90.99	CURSORES DE NYLON HZ 16,7 C EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	5	SUIZA	28,67
	CURSORES DE NYLON HZ EN CAJAS DE 1000	CAJA	20		21,39
	CURSORES METALICOS VARIOS	CAJA	177		5,39
84.38.90.99	INSERTOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,89
84.38.90.99	SEGMENTOS UNICOMB PARA PEINADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	242,05
84.38.90.99	CORREDORES DE ACERO P/TELARES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,96
84.38.90.99	TENSORES DEL HILO P/TELARES	UNID	4	SUECIA	12,33
84.38.90.99	AROS DE GOMA P/TELARES CIRCULARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,15
84.38.90.99	PEINES FIJOS PARA CARDAS	UNID	375	R.F.ALEMANIA	8,93
84.38.90.99	BARRETAS GILL TIPO 300 X 25 X 6.5 MM	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,91
84.38.90.99	CARCAZAS DE AMORTIGUADOR HIDRAULICA DE-ESPADA P/TELARES	UNID	5	SUIZA	26,90
	RUEDAS PULSADORAS P/CANILLERA	UNID	3		10,64
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO P/TELARES.	UNID	91		2,56
84.38.90.99	CORREDORES DE ACERO EN CAJAS DE 1000 UNDS.DE C/U	CAJA	3	REINO UNIDO	42,56
84.38.90.99	CUERPO CABEZA DE MOVIMIENTO DE AGUJAS - P/TELAR AUT.	UNID	6	FRANCIA	15,80
	ESTRIBO SOPORTE DE AGUJAS P/TELAR AUTO-MATICO	UNID	3		6,50
	OTROS REPUESTOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	140		11,21
84.38.90.99	GRAPAS PARA PAPEL "JACQUARD"PRECIO EN MILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,58
84.38.90.99	BRAZOS PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	57	FRANCIA	6,83
84.38.90.99	CARRITOS DE DEVANADO P/MAQUINAS TEXTILES	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	14,68
	DADOS SENSORES PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	40		4,32
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	300		1,06
84.40.90.01	TUBO DE GOMA PARA DESAGUE DE LAVARROPAS	UNID	10	ESPAÑA	4,61
	BOTONERAS DE CONTROL MANDO LAVARROPAS PROGRAMABLES	UNID	10		1,08
84.40.90.99	PALPADORES DE MANDO P/RAMA TENSORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	308,80
	CHAPAS DE GUIA DE TEJIDO P/RAMA TENSORA	UNID	2		69,64
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	2		12,91
84.40.90.99	INSERCIONES DE PLASTICO PARA MAQUINA DE TEÑIR	UNID	40	REINO UNIDO	3,45
84.41.02.01	AGUJAS PARA MAQUINA DE COSER EN CAJAS DE 100	CAJA	1500	CHECOSLOVAQUIA	1,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINA RECTA	UNID	34700	R.F.ALEMANIA	0,08
84.41.90.90	APARATOS DOBLADILLADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	187,83
84.41.90.90	GARFIO P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	87,31
	PLANCHA DE AGUJAS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	1		67,59
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	38		7,35
84.41.90.90	VAIVEN DELANTERO PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	51,11
	CONJUNTO DE HORQUILLA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	6		236,36
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	76		22,08
84.41.90.90	REPUESTOS PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	15,63
84.42.90.02	RODILLO INFERIOR P/MAQUINAS DE CALZDOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	85,34
	CILINDRO COMPLETO P/MAQUINAS DE CALZADOS	UNID	3		30,49
84.42.90.99	GUIA PARA MAQUINAS DE COLOCAR CINTAS EN CALZADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	14,67
84.48.00.00	RECTIFICADORES DESCARTABLES P/TORNOS	UNID	75	BRASIL	21,95
84.49.90.00	TAPA R SORTE ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	9,40
	TRINQUETE DE ARRANQUE	UNID	75		1,64
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	BRASIL	153,50
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	35	MEXICO	232,50
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	JAPON	268,59
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR 1225	UNID	50	JAPON	60,83
	MAQUINAS DE CALCULAR 12	UNID	50		33,92
84.53.00.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.439,33
84.53.00.00	IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.579,44
84.53.00.00	IMPRESORAS P/EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	894,85
84.53.00.00	TERMINALES DE EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	732,74
84.53.00.00	IMPRESORAS DE EQUIPO DE COMPUTACION DE DATOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.079,87
84.53.00.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	99,50
84.55.01.00	TECLA PLASTICA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,00
84.55.02.00	PLACA PRINCIPAL DE INTEGRADOS P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	3	JAPON	101,18
84.55.02.00	CABEZAL MAGNETICO	UNID	1	JAPON	18,25
	GRUPO DE TIPO	UNID	1		13,61
	OTROS	UNID	937		0,13
84.55.03.00	FLOPY DISC P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	1.019,13
84.55.03.00	TARJETAS C/CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	65,00
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION P.COMPUTADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	257,84
84.55.03.00	MAGAZINES PARA DISKETTES	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	10,47
84.55.03.00	MAGAZINES PARA DISKETTES	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	10,56
84.55.03.00	MAGAZINES PARA DISKETTES	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	10,56
84.55.03.00	TARJETAS PARA MINICOMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	323,51
84.55.03.00	TARJETAS PARA MINICOMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	323,51
84.55.03.00	CARTUCHOS ELECTRONICOS PARA EQUIPO DE COMPUTACION DE DATOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	76,31
84.55.03.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	324,97
84.55.03.00	RODILLO DE PLASTICO DE COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	5,63
	PALANCA	UNID	2		1,29
	OTROS REPUESTOS	UNID	3		0,94
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	CANADA	158,12
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	193,93
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1		193,15
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	10		14,87
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	341,82
	MODULO DE CIRCUITO	UNID	1		338,87
	ELEMENTOS VARIOS PARA COMPUT.	UNID	8		55,29
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	459,54
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS	UNID	2		259,43
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	13		6,99

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORAS DE COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	147,32
	BRAZO DE EMPUJE	UNID	13		68,49
84.55.03.00	TECLADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	335,23
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		28,14
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUT.	UNID	6		8,99
84.55.03.00	GUIA DE ACERO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	60,14
	GUIA PLASTICA PARA COMPUTADORA	UNID	3		1,95
	REPUESTOS PARA COMPUTADORA VARIOS	UNID	6		0,64
84.55.03.00	ESCUDO PROTECTOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	39,22
	GUIA DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	1		39,01
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	296,17
	CIRCUITO IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORES	UNID	2		253,50
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADORA	UNID	68		26,83
84.55.03.00	SOPORTE DE COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	164,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	409,65
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORA	UNID	1		371,50
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADORA	UNID	462		0,90
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	752,48
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO PARA COMPUTADORA	UNID	2		388,22
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORAS	UNID	18		71,44
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	98,17
84.56.90.02	CAMISA TRITURADORA	UNID	1	BRASIL	3.003,00
84.56.90.99	TUERCA PARA MAQUINA TRITURADORA	UNID	1	BRASIL	277,00
84.57.90.99	PARTES Y PIEZAS PARA MAQ.DE AFEITAR	UNID	159	PAISES BAJOS	32,87
84.59.89.99	MEZCLADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	12.617,70
84.59.90.99	DISPOSITIVO TORCEDOR DE TEJIDO	UNID	1	AUSTRIA	5.201,10
84.60.00.00	AT MOLDES DE ACERO PARA FABRICACION DE-BOLS, CON TAPA	UNID	3	ARGENTINA	2.299,76
84.60.00.00	MOLDES REFRACTARIOS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	1200	ARGENTINA	0,39
	TAZAS REFRACTARIAS PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	600		0,57
84.61.01.05	VALVULAS DE PIE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	72,72
84.61.01.06	VALVULA CRIOGENICA 1 1/2"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	483,19
	VALVULA CRIOGENICA 1"	UNID	1		379,49
84.61.01.14	VALVULA RETENCION BOMBA DE AGUA (DE BRONCE)	UNID	14	ITALIA	2,30
	VALVULA RETENCION BOMBA DE AGUA(DE GOMA)	UNID	10		1,38
84.61.01.29	VALVULAS A PALANCA	UNID	25	FRANCIA	10,14
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES EN CAJAS DE 1200	CAJA	25	ARGENTINA	73,17
84.61.01.99	VALVULA ELECTROIMAN P.MAQ.DE CALZADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,91
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE DE CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	3,92
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS DE PRESION P/JIGGER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	199,72
84.61.01.99	VALVULAS TR 413	UNID	7400	BRASIL	0,43
84.61.01.99	VALVULAS P/BICICLETAS	UNID	40000	ITALIA	0,10
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS	UNID	2000	TAIWAN	2,30
84.61.01.99	REGULADOR DE ACEITE	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	6,18
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL P/MOTOR AUTOELEVADOR-NRO. 700-13-23000	UNID	1	JAPON	862,51
	VALVULA DE CONTROL SPOOL P/MOTOR DE AUTOELEVADOR NRO. 3EB-61-12211	UNID	2		363,44
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	SUECIA	16,03
84.61.01.99	PUNTEROS DE ENGRASE 160	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,05
	PUNTEROS DE ENGRASE 515	UNID	500		0,55
84.61.01.99	LLAVE DE PLASTICO P/MAQ.LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	4	CANADA	41,22
84.61.01.99	VALVULA COMPENSADORA FRENO PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,99
84.61.01.99	VALVULA TERMOSTATICA	UNID	20	REINO UNIDO	3,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	LLAVE DE PASO COMPLETA PARA MAQUINA ATOMIZADORA	UNID	5	DINAMARCA	34,33
84.61.90.99	MEMBRANAS PARA VALVULA DE BLOQUEO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	31,27
84.61.90.99	OVULOS	UNID	20000	BRASIL	0,04
84.61.90.99	BOMBA HIDRAULICA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	12,67
84.61.90.99	CAJA PARA AGITACION DE BOMBA ATOMIZADORA	UNID	10	DINAMARCA	7,27
	CARCAZA DE BOMBA ATOMIZADORA	UNID	10		1,18
	LLAVE PARA BOMBA ATOMIZADORA .	UNID	100		0,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 35 MMS.	UNID	600	BRASIL	3,51
	RODAMIENTOS DE 15 MMS.	UNID	1500		0,93
84.62.89.00	RULEMANES FIJOS A BOLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,68
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	3	BRASIL	13,06
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA MAQ.INDUS.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	57,17
84.62.89.00	RODILLOS-RULEMANES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,74
84.62.89.00	CAJA DE RODILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	708,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	19444	R.F.ALEMANIA	1,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/EQUIPO TELEINFORMACION	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	4,32
84.62.89.00	RULEMANES PARA INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS DIAMETRO 8 MMS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,91
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,11
84.62.89.00	RULEMAN EJE CENTRAL MOTOR LAVARROPAS	UNID	10	ESPAÑA	1,32
	RULEMAN EJE TAMBOR LAVARROPAS	UNID	10		1,21
84.62.89.00	RODILLO CAJA DE CAMBIOS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	30	REINO UNIDO	1,17
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,78
84.62.89.00	MUNICION P/MAQUINA LLENADORA DE LIQUIDOS	UNID	4	CANADA	4,76
84.62.89.00	COJINETES DE RODILLOS COMPLETOS	UNID	3	JAPON	131,57
84.63.01.01	EJE P/MAQ. DE HILANDERIA	UNID	1	SUIZA	126,30
84.63.01.01	EJES PARA MAQ.DE AFEITAR	UNID	16	PAISES BAJOS	4,37
84.63.01.01	EJE	UNID	1	BRASIL	32,39
84.63.01.01	EJE DEL ENGARZADOR PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,10
84.63.01.99	BRAZO P/MANIVELA (CALEFACCION)	UNID	2	REINO UNIDO	14,30
84.63.01.99	CABLE DE VELOCIMETRO F 600	UNID	20	ARGENTINA	1,38
	CABLE DE VELOCIMETRO PEUGEOT	UNID	50		1,30
	CABLES DE VELOCIMETRO VARIOS	UNID	132		1,01
84.63.01.99	CIGUEÑAL CON BIELA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	52,89
84.63.01.99	JUEGOS DE CRUCETAS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	SUECIA	45,35
84.63.01.99	EJE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,02
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	76,78
84.63.01.99	EJES DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,31
84.63.01.99	EJE TRASERO COMPLETO	UNID	1	JAPON	61,20
	EJE DE RUEDA TRASERA	UNID	3		54,10
	OTROS EJES Y ARBOLES DE TRANSMISION	UNID	20		3,20
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,06
84.63.02.01	CASQUILLO GRANDE PARA MAQUINA DE HILAN-	UNID	2	SUIZA	21,53
	CASQUILLO MEDIANO PARA MAQUINA DE HILAN-	UNID	2		21,03
	VARIOS CASQUILLOS PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	7		6,22
84.63.02.01	BUJE	UNID	4	PAISES BAJOS	10,45
84.63.02.01	REPUESTO MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL (BUJES)	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	4,39
84.63.02.04	BUJE P/TRACTOR DE ORUGA	UNID	36	ESPAÑA	7,38
84.63.02.04	CASQUILLOS DE PISTON	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,89
84.63.02.04	CASQUILLOS P/AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	6,45
84.63.02.04	BUJES P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	14	SUECIA	5,99
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	68	R.F.ALEMANIA	2,26
84.63.02.04	BUJE BALANCIN MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	236	REINO UNIDO	0,34
84.63.02.05	CAJAS PARA RULEMANES DE 55 MMS.	UNID	20	PANAMA	17,07
	CAJAS PARA RULEMANES DE 90 MMS	UNID	8		38,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	JGO.COJINETES DE BANCADA	UNID	9	BRASIL	14,75
	JGO.DE COJINETES DE BIELA	UNID	14		13,41
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	561		5,30
84.63.02.99	COJINETES	KG.	200	ITALIA	15,50
84.63.02.99	COJINETES SUP DIRECCION PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	30	REINO UNIDO	6,65
	COJINETE SUP DIRECCION PARA VEHICULO AUTOMOTOR OTRO MODELO DISTINTO	UNID	20		0,75
84.63.02.99	COJINETES DE FIBRA P/MAQUINA DE TEÑIR	UNID	6	REINO UNIDO	17,33
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES PARA MOTORES DE 120 HP	UNID	4	REINO UNIDO	26,18
	JUEGOS DE COJINETES PARA MOTORES DE 85HP	UNID	4		23,86
	OTROS JUEGOS DE COJINETES	UNID	90		10,09
84.63.02.99	BUJE DE PLATO DE TRANSMISION	UNID	20	JAPON	1,30
	PISTA PARA MUNICIONES DE MANUBRIO	UNID	3		0,80
	OTROS BUJES Y CAJAS DE COJINETES	UNID	3		0,70
84.63.03.02	RUEDA DENTADA GRANDE PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	20	SUIZA	45,79
	RUEDA ENGRANAJE PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	15		24,37
	VARIAS RUEDAS ENGRANAJE PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	62		14,82
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	850,85
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	BRASIL	106,00
84.63.03.04	TORNILLO SIN FIN PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	20	SUIZA	11,89
84.63.03.99	ENGRANAJES DE CAJA DE CAMBIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	52,62
84.63.03.99	ENGRANAJES DE 25 DIENTES	UNID	4	ARGENTINA	9,54
	ENGRANAJES DE 15 DIENTES	UNID	40		4,31
	ENGRANAJES DE DIVERSAS MEDIDAS	UNID	150		1,55
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA ACEITE 3136237R1	UNID	3	R.F.ALEMANIA	32,46
	ENGRANAJE DE CIGUEÑAL	UNID	1		23,96
	ENGRANAJE BOMBA ACEITE 3055291R1	UNID	1		19,40
84.63.03.99	PUNTERO CUENTA KILOMETROS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	SUECIA	0,62
84.63.03.99	PIÑON DE RUEDA LIBRE	UNID	2	JAPON	51,00
	PLATO DE TRANSMISION	UNID	1		6,66
	OTROS PLATOS DE TRANSMISION	UNID	34		4,60
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	470	JAPON	0,33
84.63.03.99	ENGRANAJES DE ACERO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	1,17
84.63.05.01	VOLANTE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	18,23
84.63.06.02	POLEA DE ARRANQUE	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,88
84.63.06.99	POLEAS DE VENTILADOR	UNID	10	ARGENTINA	5,81
84.63.06.99	POLEAS DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,65
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,65
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	5	REINO UNIDO	23,56
84.63.06.99	POLEAS	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,99
84.63.06.99	POLEA DENTADA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,51
84.63.07.00	EMBRAGUES PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	172,66
84.63.90.00	ROTULA Y JUEGO DE REPARACION P/AUTOELEVADOR	UNID	13	BRASIL	22,36
84.63.90.00	SEPARADOR DE RULEMANES	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	1,09
84.63.90.00	PLATO DE ARRASTRE EMBRAGUE	UNID	1	JAPON	5,92
	MASA DE EMBRAGUE	UNID	5		5,10
	OTRAS PARTES DE EMBRAGUE	UNID	32		1,79
84.63.90.00	PORTARRODILLO EXTERIOR DE RUEDA LIBRE	UNID	3	JAPON	926,82
	LEVA DE RUEDA LIBRE	UNID	3		427,14
	ELEMENTOS DE EMBRAGUE	UNID	156		36,20
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	103	R.F.ALEMANIA	0,26
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	SUECIA	20,26
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,25
84.65.01.01	TAPONES DE VALVULAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	27,13
84.65.01.01	RETEN CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES DE 120 HP	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,66
	RETEN CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	50		1,24
	OTROS RETENES	UNID	1105		0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.01	SELLOS DE ACEITE CUERO Y METAL DIAM.1"	UNID	4	JAPON	0,75
	SELLOS DE ACEITE CUERO Y METAL DIAM.3/4"	UNID	8		0,65
	OTROS SELLOS DE CUERO Y METAL	UNID	26		0,42
84.65.01.02	RETENES PARA MAQUINA IND.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,71
84.65.01.02	PLACA RETEN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,92
84.65.01.03	GUARNICIONES FI 330 P/ELECTROBOMBA	UNID	2	ITALIA	2,07
84.65.01.99	RETENES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,31
84.65.01.99	SELLOS P/BOMBAS MECANICAS	UNID	2	BRASIL	466,25
84.65.01.99	FUELLE TURBINA PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	37,23
84.65.89.99	GRASERAS L 500 LL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,10
	GRASERAS 1500	UNID	500		0,09
	GRASERAS VARIAS	UNID	37000		0,04
84.65.89.99	CLIPS DE PRESION PARA MAQUINA LLENADORA-DE LIQUIDOS	UNID	2	CANADA	8,72
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	3	BRASIL	21,53
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	170,76
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS ELECTRICAS DE VEHICULOS-DE PASAJEROS	KG.	230	JAPON	18,36
85.00.00.00	PARTES ELECTRICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1836	ARGENTINA	3,10
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMO-TORES	KG.	4	BRASIL	8,91
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	918,72
85.01.02.01	AT MOTORES 4 POLOS	UNID	13180	SINGAPUR	8,80
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	483,47
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	89,06
85.01.02.01	MOTORES MENORES DE 1/2HP	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	62,76
85.01.02.02	GRUPO MOTORREDUCTOR TIPO SF50 GN 80.N.	UNID	1	FRANCIA	979,88
	GRUPO MOTORREDUCTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1		893,16
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	20	PAISES BAJOS	2,65
85.01.05.31	RECTIFICADORES DE SELENIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,98
85.01.05.39	PUENTE RECTIFICADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,53
85.01.05.90	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	14,49
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	143,94
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	286,99
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	262,69
85.01.06.99	AT BOBINAS	UNID	5000	SINGAPUR	0,29
85.01.06.99	BOBINAS PARA LS 247 P/TABLERO DE FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,05
	BOBINAS PARA LS 177 P/TABLERO DE FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	4		15,48
85.01.90.02	SOPORTE MOTOR BOMBA 1/2 HP	UNID	1	ITALIA	10,06
	ROTOR MOTOR BOMBA 1/2 HP	UNID	1		8,62
	REPUESTOS VS/P/BOMBAS DE AGUA	UNID	247		0,97
85.01.90.05	ROTOR MOTOR BOMBA AGUA 4 HP	UNID	1	ITALIA	24,72
	SOPORTE MOTOR BOMBA AGUA 4 HP	UNID	1		19,54
	REPUESTOS VARIOS P/BOMBAS DE AGUA	UNID	54		2,41
85.02.89.00	BARRAS MAGNETICAS P.MAQUINARIA DE LABO-RATORIO	UNID	95	REINO UNIDO	1,81
85.02.89.00	BOBINA MAGNETICA CON NUBLEO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	378,21
85.02.89.00	IMANES	UNID	2	PAISES BAJOS	12,91
85.04.90.95	AT CAJAS PARA BATERIA (COLOR BLANCO)	UNID	400	ARGENTINA	4,74
	AT CAJAS PARA BATERIA (COLOR NEGRO)	UNID	600		3,71
85.05.01.00	MAQUINA DE CORTAR TELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	645,50
85.05.01.00	TALADROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,17
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO		0	SUIZA	0,00
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	60	SUIZA	26,46
85.06.01.41	LICUADORA-BATIDORA	UNID	60	SUIZA	17,21
85.06.01.70	CORTADORAS DE FIAMBRES AUTOMATICAS	UNID	70	ITALIA	169,93
85.06.01.99	EXPRIMIDORES	UNID	50	SUIZA	10,27
85.06.90.10	REJILLA DE ASPIRADORA	UNID	13	PAISES BAJOS	0,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.70	PARTES Y PIEZAS DE CORTADORAS DE FIAMBRES USO INDUSTRIAL	UNID	277	ITALIA	2,24
85.06.90.90	CAJA REDUCTORA DE MULTIUSO	UNID	43	PAISES BAJOS	3,55
85.07.01.31	AFEITADORA	UNID	204	PAISES BAJOS	20,27
85.07.90.30	PARTES DE AFEITADORA	UNID	28000	PAISES BAJOS	0,35
85.07.90.30	TAPA PARA MAQ. DE AFEITAR	UNID	2000	PAISES BAJOS	0,70
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	11250	BRASIL	0,48
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	11400	REINO UNIDO	0,46
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	40	JAPON	1,40
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,34
85.08.89.05	SOPORTE DE BOBINAS	UNID	20	ARGENTINA	2,86
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	11	JAPON	22,72
85.08.89.07	JGO.DE PLATINOS DE DISTRIBUCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,92
	TAPAS DE DISTRIBUCION	UNID	30		1,42
	REPUESTOS VARIOS	UNID	5930		,69
85.08.89.07	CAJA VACIO DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,35
	TAPA DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOVIL	UNID	10		2,30
85.08.89.07	PLATINOS P.DISTRIBUIDORES DE VEHICULOS-AUTOMOTORES	UNID	10	SUECIA	2,22
85.08.89.09	PLATINOS PARA CICLOMOTORES	UNID	3300	JAPON	0,59
85.08.89.14	MOTOR ELECTRICO DE ARRANQUE P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	418,15
85.08.89.14	SOLENOIDE DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	7	REINO UNIDO	49,40
85.08.89.99	CARTER DESNUDO DE ENCENDIDO	UNID	10	ARGENTINA	3,08
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE PARA AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,08
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES (WG42)	UNID	200	ARGENTINA	6,07
	BUJIAS INCANDESCENTES (WG 99)	UNID	100		5,05
85.08.89.99	PILOTOS DE TABLERO EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	80	JAPON	7,74
85.08.89.99	AT KITS DE BUJIAS DE CALENTADO	UNID	29000	ITALIA	1,90
85.08.89.99	STATOR COMPLETO ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	146,10
85.08.89.99	UNIDAD DE ARRANQUE	UNID	2	JAPON	22,95
85.08.89.99	CONJUNTO GENERADOR	UNID	1	JAPON	54,10
	AVANCE DE BUJIA	UNID	2		12,77
	OTROS DISPOSITIVOS DE ARRANQUE Y ENCENDIDO	UNID	2		7,40
85.08.89.99	BUJIA CALENTADORA 154	UNID	150	R.F.ALEMANIA	6,64
	BUJIA CALENTADORA 161	UNID	30		6,49
	BUJIAS CALENTADORAS	UNID	300		3,86
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,87
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	SUECIA	8,70
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,40
85.09.01.91	SEMI OPTICA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	12,49
85.09.01.92	FAROL DELANTERO COMPLETO	UNID	1	JAPON	8,26
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	1,72
85.09.01.94	SEÑALEROS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	15,14
85.09.01.94	FAROL DELANTERO F 73	UNID	10	ARGENTINA	6,71
	FAROL DELANTERO F 78	UNID	4		9,31
	OTROS SEÑALEROS	UNID	151		3,25
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,94
85.09.01.99	LUZ INTERIOR P/AUTOMOTORES	UNID	20	FRANCIA	1,64
85.09.01.99	PLAFOND INTERIOR DE VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	5	ARGENTINA	5,28
85.09.01.99	FAROS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,41
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO PARA AUTOS(EXTERIORES)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,34
	PLASTICOS DE FARO(TECHO)PARA AUTOS	UNID	15		0,61
85.09.90.94	BASE DE FAROL SEÑALERO	UNID	10	ARGENTINA	6,13
85.09.90.94	PLASTICOS DE SEÑALEROS F 128	UNID	30	ARGENTINA	2,10
	PLASTICOS TRASEROS R 12 TS	UNID	40		1,68
	OTROS REPUESTOS DE SEÑALEROS	UNID	555		0,65
85.09.90.95	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS P.VEHICULOS-AUTOMOTORES	UNID	3	SUECIA	8,18
	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS P.VEHIC.-AUTOMOTORES	UNID	10		2,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	240	HONG KONG	2,58
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,56
85.11.01.01	HORNO P/ZINC	UNID	1	AUSTRIA	28.303,05
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	20	SUIZA	6,30
85.12.05.01	TOSTADOR AUTOMATICO C/SELECTOR	UNID	48	SUIZA	14,33
85.12.05.99	APARATOS CALENTADORES P.PASTILLAS INSECTICIDAS	UNID	4000	ITALIA	1,07
85.12.05.99	SECAMANOS	UNID	48	ITALIA	34,39
85.12.05.99	CAFETERA 12 TAZAS	UNID	12	ESPAÑA	8,34
	SANDWICHERA CUADRADA	UNID	12		7,71
	OTROS ELECTROTERMICOS	UNID	20		5,83
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA SECADORES	UNID	36	ITALIA	2,63
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	2464	ESPAÑA	190,12
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	58	R.F.ALEMANIA	791,15
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	9083	SUIZA	1,25
85.15.01.95	PARTES PARA 300 KITS TV COLOR 20"	UNID.	300	JAPON	202,25
85.15.01.95	PARTES PARA 300 KITS DE TV COLOR 20" .	UNID	300	ARGENTINA	36,17
85.15.01.95	PARTES PARA 300 KITS TV COLOR 20"	UNID	300	JAPON	1,02
85.15.01.99	APARATOS 3 EN 1(TV. RADIO.CASSETTES)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	97,22
85.15.01.99	RECEPTOR DE TELEVISION COMBINADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	897,88
85.15.02.11	RADIO GRABADOR CON TOCADISCO	UNID	425	COREA DEL SUR	142,51
85.15.03.01	EQUIPO TRASMISOR DE VHF	UNID	2	REINO UNIDO	792,75
85.15.90.46	TAPA CASETERO	UNID	2	JAPON	5,30
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	31	JAPON	0,53
85.16.90.90	CARROS ARMADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	107,00
	RECEPTACULO HEMBRA	UNID	5		24,00
	REPUESTOS VARIOS DE TELEIMPRESORS	UNID	18		10,97
85.17.01.99	ALARMA P/APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	C O M P L E M E N T O **			
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	24	ITALIA	0,35
85.18.89.90	CONDENSADOR DE DISTRIBUCION 6107	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,74
	CONDENSADOR DE DISTRIBUCION NO.6117	UNID	50		0,70
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	900		0,51
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	50	JAPON	0,70
85.19.01.33	REALY DE LUCES 12 V	UNID	320	JAPON	2,89
	REALY DE LUCES 24 V	UNID	50		3,15
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,39
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE FRENO	UNID	30	ARGENTINA	1,70
85.19.01.39	INTERRUPTOR CONTACTO ARRANQUE PARA AUTOMOVIL.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,07
	RELAY COMBINADO P/AUTOMOVIL	UNID	20		3,72
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	23		3,53
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO Y ARRANQUE PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	26,48
	LLAVE LIMPIA PARABRISA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6		21,76
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	130		6,79
85.19.01.39	LLAVE DE COMANDO ESPEJO RETROVISOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,77
85.19.01.39	TAPA COMPLETA DE RELAY	UNID	8	JAPON	1,88
	LLAVE DE CORTE PARA LUCES	UNID	1		1,73
85.19.01.43	CONTACTOR TIPO LS 247 P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	297,90
	CONTACTOR TIPO LS 177 P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	1		194,22
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	128,81
85.19.01.44	FUSIBLES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,95
	CONTACTORES	UNID	3		13,45
85.19.01.49	BOBINAS PARA VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	8	BRASIL	136,50
85.19.01.49	JUEGOS DE CONTACTOS PARA LS 247 P/TABLERO P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	94,77
	JUEGOS DE CONTACTOS PARA LS 177 P/TABLERO P/FULONES DE CURTIDO DE CUEROS	UNID	3		64,27
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	13,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	252	ITALIA	0,60
85.19.01.99	RELE DE TIEMPO P/BATAN	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,57
85.19.01.99	RELAY	UNID	3	ITALIA	10,00
85.19.01.99	LLAVE NO.5086 Y 5087 P.EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,05
	FUSIBLE 3 - 4 Y 7 AMP.	UNID	110		1,05
	LLAVES Y FUSIBLES VARIOS	UNID	50		0,75
85.19.01.99	LLAVA CON JACK	UNID	35	JAPON	0,17
	LLAVA DESLIZABLE	UNID	60		0,09
	CONTACTO	UNID	550		0,03
85.19.01.99	FUSIBLES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	100	JAPON	0,80
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	120,10
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	53,05
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,08
	INTERRUPTOR	UNID	2		2,35
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	68,87
85.19.01.99	INTERRUPTORES 20 A	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	33,22
	LAMINA CONTACTO	UNID	2		9,52
85.19.01.99	DESCARGADORES DE SOBRETENSION	UNID	4	SUECIA	1.169,05
85.19.01.99	PROTECTOR TERMOMAGNETICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14,22
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	BRASIL	111,76
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	20	JAPON	0,53
85.19.02.49	ZOCALOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,15
85.19.02.49	TERMINALES 025 EN LOTES DE 1000 UNID.	UNID	10	FRANCIA	26,02
	TERMINALES 015 EN LOTES DE 1000 UNID.	UNID	30		24,46
	VARIOS TERMINALES EN LOTES DE 500 Y 1000 UNID.	UNID	165		12,54
85.19.02.49	PUENTE DE CONEXION DE MAQUINA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,75
85.19.02.49	CONECTORES EMPALMES	UNID	12	ITALIA	0,08
85.19.02.90	CONEXION P/SECADORES	UNID	12	ITALIA	0,65
85.19.02.90	TOMA CORRIENTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,14
	FICHAS	UNID	75		6,39
85.19.02.90	CONECTOR DE MODULO DE CIRCUITO IMPRESO-PARA COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	13,27
85.19.02.90	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,29
	PUENTE DE CONEXION PARA COMPUTADORA	UNID	2		2,72
85.19.02.90	ZOCALO CONECTOR DE PLASTICO P/COPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,58
85.19.02.90	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,34
85.19.02.90	CONECTOR MULTIPLE PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10,67
	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1		4,19
85.19.02.90	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	8,77
85.19.02.90	CONECTOR CON CABLE	UNID	3	JAPON	3,00
	CONECTOR	UNID	220		0,04
	CONTACTO CHAPA	UNID	26		0,26
85.19.02.90	ZOCALOS PARA APARATOS CINEMATOGRAFICOS	UNID	100	JAPON	1,70
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	17	PAISES BAJOS	1,35
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	265,47
85.19.03.90	AT RESISTENCIAS DE CARBON CJAS DE 1000	CAJA	10	SINGAPUR	22,82
85.19.03.90	RESISTENCIAS 44005 BP	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	5,22
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	3030	TAIWAN	0,27
85.19.05.01	RELAIS	UNID	2	FRANCIA	2.302,38
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO P/INST.ELECTRICAS	UNID	272	ITALIA	11,14
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON 220	UNID	500	BRASIL	0,23
	LAMPARAS MIGNON 120	UNID	500		0,23
	VARIAS LAMPARAS MIGNON	UNID	800		0,22
85.20.01.20	LAMPARAS TELEFONICAS 51	UNID	500	BRASIL	0,33
	LAMPARAS TELEFONICAS 60	UNID	500		0,30
	VARIAS LAMPARAS TELEFONICAS	UNID	800		0,30
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 1116	UNID	600	HUNGRIA	0,22
	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 1098	UNID	4000		0,20
	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	8000		0,18
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTO 28	UNID	500	BRASIL	0,36
	LAMPARAS P/AUTO 12	UNID	200		0,36
	VARIAS LAMPARAS P/AUTO	UNID	4000		0,18

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.50	LAMPARA CASQUILLO BAYONETA 60 LAMPARAS CASQUILLO BAYONETA 5	UNID UNID	500 300	BRASIL	0,26 0,24
55.20.01.60	LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	496	JAPON	6,16
85.20.01.91	LAMPARAS INDICADORAS DE PODER P/VIDEOSETTER	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,33
85.20.01.91	LAMPARAS DE 2W	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,19
85.20.01.91	LAMPARAS 9 S HASTA 3 WATS LAMPARAS 10 HASTA 3 WATS VARIAS LAMPARAS	UNID UNID UNID	500 100 400	BRASIL	0,40 0,38 0,29
85.20.01.92	LAMPARAS 26 V 1 W P/TELARES CIRCULARES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,31
85.20.01.92	LAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,34
85.20.01.92	LAMPARAS 6 W	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	8,36
85.20.01.99	LAMPARAS P/VIDEOSETTER 6.6 AMP.220V 200W	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	75,83
85.20.02.20	LAMPARAS DE DESCARGA GASEOSA	UNID	200	BRASIL	0,31
85.20.02.45	LAMPARA DE EXPOSICION PARA FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	22,00
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CAJAS DE 1000 UNDS. C/U	CAJA	55	BRASIL	22,71
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	28	R.F.ALEMANIA	25,62
85.20.90.00	LEADS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 10000 UNDS. C/UNA	CAJA	251	R.F.ALEMANIA	22,60
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CAJAS DE 1000 UNDS.C/U	CAJA	180	BRASIL	18,64
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	140	BRASIL	19,57
85.20.90.00	CATODOS 9032 P.LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAS. 1000 U.	CAJA	137	ESTADOS UNIDOS	23,10
85.21.01.42	TUBO IMAGEN P.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	90,98
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	1050	ESTADOS UNIDOS	1,32
85.21.01.50	TRANSISTORES 14029 PIC 600 TRANSISTORES 14030 PIC 625 TRANSISTORES VARIOS P.EQ.TELEINFORMACION	UNID UNID UNID	20 20 150	ESTADOS UNIDOS	15,10 8,10 1,17
85.21.01.50	DIODOS LED	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,96
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA RADIOGRABADOR	UNID	30	PANAMA	0,02
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	58	ESTADOS UNIDOS	8,97
85.21.01.70	INTEGRADOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	34,64
85.21.01.70	TRANSISTORES	UNID	46	JAPON	1,26
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	2,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS REGULADOR INTEGRADO	UNID UNID	5 20	ESTADOS UNIDOS	25,00 3,20
85.21.01.70	MICROCIRCUITOS CIRCUITOS INTEGRADOS DYSPLAYS	UNID UNID UNID	56 69 97	JAPON	1,55 2,38 5,05
85.21.01.90	CRISTALES OSCILADORES P/EQUIPOS DE TELEINFORMACION	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	10,80
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION 7903 FUENTE DE ALIMENTACION 2374 FUENTE DE ALIMIENTACION 2375	UNID UNID UNID	2 2 2	ESTADOS UNIDOS	108,20 101,15 44,39
85.22.89.99	TELECAPTION TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	105,42
85.23.02.99	CHICOTE PRINCIPAL CABLE DE ALTO PARLANTE	UNID UNID	1 1	BRASIL	116,96 1,31
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION P/COMPUTADORA	UNID	11	ITALIA	13,04
85.23.03.10	CABLES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	78,00
85.23.03.10	CABLE PARA EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	60,06
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	19,08
85.23.03.10	CABLES AISLADOS CON TERMINALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,29
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON CONECTORES PARA COMP. CABLE CON CONECTORES PARA COMP	UNID UNID	1 1	CANADA	13,59 28,08
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	33,78
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION P/COMPUTADORA	UNID	11	ITALIA	18,36
85.23.03.10	CABLES INTERNOS CON CONECTORES PARA COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	36,66
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON CONECTORES PARA COMP.	UNID	1	CANADA	91,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	20,15
85.23.89.90	CABLE CON FICHAS	UNID	36	ITALIA	2,08
85.23.89.90	CABLE PLANO FLEXIBLE	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	15,12
85.23.89.90	CABLE DE ALIMENTACION DE UN LAVARROPAS-PROGRAMABLE	UNID	10	ESPAÑA	0,93
85.23.89.90	CONJUNTO DE CONTACTO DE ALEACION D COBRE	UNID	1	CANADA	0,29
85.23.89.90	CABLE	KG.	90	PAISES BAJOS	13,02
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	519	R.F.ALEMANIA	7,38
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1493	R.F.ALEMANIA	9,86
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	41	BRASIL	8,23
87.01.01.99	1 TRACTOR CON TRANSMISION EN 4 RUEDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33.230,64
	1 TRACTOR CON TRANSMISION EN 4 RUEDAS Y EQUIPADO CON FRENO DE AIRE P/ACOPLADOS	UNID	1		34.163,20
87.02.01.39	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	BRASIL	24,32
87.02.01.39	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	BRASIL	24,32
87.02.01.90	AUTO 1335 C.C PARA LISIADO	UNID	1	JAPON	3.250,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL P/LISIADO	UNID	1	BRASIL	4.960,82
87.02.89.06	KITS DE CAMIONETAS	UNID	24	BRASIL	4.979,17
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	4	BRASIL	63,78
87.06.01.02	DEFENSA PARAGOLPE PARA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,00
87.06.01.02	GUARNICION DE PARAGOLPE P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	SUECIA	25,09
	ARO DE FARO P.VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	3		18,34
	ACCESORIOS VARIOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	22		5,30
87.06.01.02	AROS DE FAROL	UNID	30	ARGENTINA	3,35
	AROS DE FAROL F.600	UNID	120		0,76
87.06.01.02	CAPA PROTECTORA PARA CHOQUE	UNID	1	BRASIL	0,84
	CAPA BARRA LATERAL PARA CHOQUE	UNID	1		0,82
87.06.01.05	TABLERO CALEFACCION PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,20
	FRENTE COMANDO CALEFACCION PARA AUTOS	UNID	1		7,90
	VARIAS PARTES DE CALEFACCION PARA AUTO	UNID	6		1,73
87.06.01.09	COLIZAS	MT.	1000	REINO UNIDO	0,54
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	15	ARGENTINA	4,85
87.06.01.15	CARETAS PARA FALCON 73	UNID	1	ARGENTINA	31,86
	3CARETAS PARA F 128	UNID	20		7,72
	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	66		4,36
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR P.AUTO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	18,08
87.06.01.15	REJILLA DE CARETAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,07
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	14,27
87.06.01.15	CARETA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,64
87.06.01.99	RETENEROX DE MOLDURA P.AUTO	UNID	8712	BRASIL	0,07
87.06.01.99	BOTON PULSADOR DE PLASTICO	UNID	5	ARGENTINA	3,33
87.06.01.99	CUBIERTA PLASTICO LUZ EMERGENCIA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,27
87.06.01.99	EMBLEMAS P/AUTOMOVILES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	0,65
87.06.01.99	CONSOLA METALICA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	35,06
	MOLDURA METALICA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1		3,40
	REPUESTOS VARIOS DE CARROCERIA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	16		0,67
87.06.01.99	PUERTA TRASERA IZQ.PARA FURGON	UNID	1	BRASIL	57,23
	PUERTA TRASERA DER.PARA FURGON	UNID	1		52,02
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	160		24,71
87.06.01.99	TABLERO DE AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	80,20
	TAPIZADO COMPLETO DE AUTOMOVIL	UNID	1		60,10
	VARIAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	25		3,68
87.06.01.99	MOLDURA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,38
87.06.89.01	SILENTBLOCK P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	SUECIA	7,73
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	SUECIA	20,76
87.06.89.06	MANCHONES DE CRUCETA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	4,94
87.06.89.24	SOPORTE TRASERO DE MOTOR	UNID	9	BRASIL	6,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.24	SOPORTES AMORTIGUACION P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	3,85
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR TIPO 4161 PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,26
	SOPORTE DE MOTOR T.2505 PARA AUTOS	UNID	6		5,60
	SOPORTE SUSPENSION PARA AUTOS	UNID	10		4,01
87.06.89.24	MONTANTE DE MOTOR 568	UNID	6	REINO UNIDO	9,32
	MONTANTE DE MOTOR 1407	UNID	2		4,18
	MONTANTE DE MOTOR	UNID	12		2,17
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,27
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	8	BRASIL	10,12
	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	8		9,23
	DISCO FRENO DE RUEDA	UNID	8		5,43
87.06.89.97	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNID	20	REINO UNIDO	14,15
	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNID	20		11,12
	AMORTIGUADORES P/CAMION	UNID	22		5,07
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	630	ARGENTINA	11,12
	APOYO TOPE AMORTIGUADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100		0,71
87.06.89.97	JUEGOS DE PIÑON Y CORONA	UNID	2	ARGENTINA	40,41
	MANDIBULA CAJA DE CAMBIO	UNID	15		23,33
	PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION	UNID	3552		1,32
87.06.89.97	CABLE DE FRENO DE MANO E/R F-147	UNID	100	ARGENTINA	2,24
	CABLE DE FRENO DE MANO E/7R F-128	UNID	20		2,08
	CABLES ARMADOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1430		0,90
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,17
	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO P/AUTOMOVIL	UNID	5		10,66
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	387		0,96
87.06.89.97	JGO.PLACAS DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	5	ITALIA	91,60
	JGO.DISCO DE EMBRAGUE P.AUTOS	UNID	6		31,03
	JGO.DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE PARA AUTOS VARIOS	UNID	404		10,60
87.06.89.97	PUNTA DE EJE P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	SUECIA	82,63
	EJE DELANTERO P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1		42,91
	REPUESTOS VARIOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	43		8,42
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	93	ESTADOS UNIDOS	54,39
87.06.89.97	SECTOR DIRECCION PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	62,54
	BRAZO DIRECCION PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	4		57,21
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	106		25,50
87.06.89.97	CARDANES PAPA OMNIBUS DE 180 HP	UNID	4	REINO UNIDO	79,75
87.06.89.97	PUNTA EJE PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,00
	BARRA DENTADA PARA AUTOMOVILES	UNID	12		29,50
	BARRA CON PUNTERO PARA AUTOMOVILES	UNID	12		13,15
87.06.89.97	VASO DE EXPANSION PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	3,40
	CABLE DE EMBRAGUE PARA AUTO	UNID	1		2,70
	TUBO DE ENTRADA FILTRO DE AIRE	UNID	11		0,16
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,08
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	350	ESTADOS UNIDOS	12,26
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	60		10,91
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	151		12,18
87.06.89.97	CARDAN COMPLETO CAJA DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	32,68
	TURBINA DELANTERA PARA OMNIBUS	UNID	3		223,18
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	277		13,85
87.06.89.97	JGO. PERNOS DE PUNTA	UNID	3	REINO UNIDO	24,39
	JGO. DE PERNOS 685	UNID	2		25,61
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	351		7,82
87.06.89.97	SEGUROS	UNID	554	R.F.ALEMANIA	1,36
87.06.89.98	PIÑON Y CORONA P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	668,02
	PLATINA DIFERENCIAL P/TRACTOR	UNID	1		9,75
87.06.89.98	CIGUEÑAL P/TRACTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	102,98
87.12.01.31	SOPORTE DE GOMA Y METAL DE AMORTIGUACION	UNID	20	JAPON	1,37
87.12.01.38	CORONAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	3300	TAIWAN	0,76
87.12.01.38	TENSOR DE CADENA	UNID	4	JAPON	12,80
	MANOPLA	UNID	12		1,00
	OTRAS PARTES	UNID	35		0,53
87.12.02.89	HORMAS PARA FRENO DE BICICLETA	PAR	1000	FRANCIA	1,75
	EJES DE BICICLETAS	UNID	700		0,71
87.14.90.99	AMARRES DE CONTAINERS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	26,71
89.01.89.99	TABLAS DE WINDSURF Y SUS ACCESORIOS	UNID	91	FRANCIA	204,44
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	654	ITALIA	14,22

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	400	ITALIA	3,37
90.07.01.40	MICROFILMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.443,92
90.07.01.40	APARATO FOTOGRAFICO P/MICROFILMS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	397,76
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS MODELO 6100	UNID	492	ESTADOS UNIDOS	36,17
	CAMARAS FOTOGRAFICAS MODELO 4100	UNID	492		26,68
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILMS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	206,27
90.09.01.90	PROYECTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	99,54
90.09.90.00	CAJAS DE MAGAZINES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	2,65
90.10.90.00	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	304,96
	SOPORTE ADAPTADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5		20,41
90.14.89.99	TEODOLITO C/TRIPODE	UNID	1	JAPON	2.005,00
	NIVEL AUTOMATICO C/TRIPODE	UNID	1		449,12
	MIRAS GRADUACION 10 MMS	UNID	2		53,46
90.16.02.19	TALIMETROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,95
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,52
90.17.89.04	AGUJAS REUTILIZABLES 21GX1"EN CAJAS D 3 GRUESAS	CAJA	3	JAPON	18,97
90.17.89.09	SONDAS DE 4 MM. EN CAJAS DE 200	CAJA	6	ARGENTINA	55,80
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2035	R.F.ALEMANIA	3,24
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	309,57
90.17.89.99	CATETER C/BALON P/EMBOLECTOMIA ARTERIAL 2,4MM	UNID	250	ARGENTINA	4,04
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION BRAZALETE GANCHO	UNID	100	JAPON	8,88
	EMESIS BANDEJA(BASIN)30CM X 5.5CM	UNID	20		4,05
	INSTRUMENTOS P/MEDICOS EN CAJAS DE 100	CAJA	600		4,00
90.17.89.99	PINZA PARA AGARRAR EL UTERO DARTIGUES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	54,83
	PINZA PARA PERITONEO CURVA	UNID	4		17,37
	OTROS INSTRUMENTOS PARA MEDICINA	UNID	1282		0,34
90.17.90.00	LINEAS ARTERIALES	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	3,41
90.17.90.00	PERAS DE GOMA SIN VALVULA DE AIRE	UNID	100	JAPON	0,63
90.17.90.00	DIALIZADORES	UNID	276	ESTADOS UNIDOS	20,82
90.17.90.00	JERINGA DE VIDRIO(NO HIPODERMICA)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	30,22
90.18.01.00	BAÑO P/HIDROTERAPIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.543,81
90.19.02.91	CLAVOS PARA TIBIA	UNID	16	SUIZA	17,29
	CLAVOS PARA FEMUR	UNID	24		30,60
	AGUJAS KIRSCHNER	UNID	200		1,01
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	784,33
	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	15		285,42
	ELECTRODOS PARA MARCAPASOS	UNID	30		43,01
90.22.01.00	MICRODUROMETRO	UNID	1	JAPON	3.988,18
90.22.01.00	PROBADOR DE MAQ. DE AFEITAR	UNID	1	PAISES BAJOS	2.425,38
90.22.90.00	DISPOSITIVO DE SUJECION PARA PROBETAS	UNID	5	JAPON	280,40
90.23.89.90	HIDROMETROS	UNID	3000	TAIWAN	0,55
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	46,39
	PRESOSTATOS	UNID	10		24,03
90.24.00.00	CONTROLADORES DE NIVEL(NO.157)	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	200,55
	CONTROLADORES DE NIVEL(NO.150)	UNID	10		151,53
90.24.00.00	MEDIDORES DE PRESION	UNID	400	BRASIL	3,59
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	400	ITALIA	3,14
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTOMOVIL	UNID	52	R.F.ALEMANIA	2,69
90.24.00.00	INDICADOR DE PRESION DE ACEITE P/MOTOR-DE AUTOELEVADOR	UNID	3	JAPON	11,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	BRASIL	5,03
90.24.00.00	MEDIDOR NIVEL DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	8,17
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	61,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,86
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	1	AUSTRIA	347,62
90.25.89.90	TENSIOMETROS	UNID	58	ESTADOS UNIDOS	22,34
90.27.89.00	CUENTA HORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	56,35
90.28.01.00	BALANZA ANALITICA P/LABORATORIO	UNID	1	SUIZA	1.265,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.28.01.00	APARATOS PARA MEJORAR REGISTROS DE FARMACOLOGIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	300,00
90.28.01.00	MEDIDOR DE IONES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	962,00
90.28.89.00	APARATO P/CONTROL DE TEMPERATURA D MOLDE	UNID	4	SUIZA	504,82
90.28.89.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	[illegible],05
90.28.89.00	ESTABILIZADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNI[illegible]	[illegible]	ARGENTINA	665,98
90.28.89.00	CUENTA IMPULSOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]LIA	636,54
90.28.89.00	PARTES DE CONTROLADORES DE NIVEL(INTERRUPTOR)	[illegible]ID	5	ESTADOS UNIDOS	42,16
	PARTES DE CONTROLADORES DE NIVEL(FUELLE CON JUNTA)	[illegible]NID	5		34,22
90.29.02.00	ELECTRODO DE NITRATO P.AP.MED. DE IONES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	377,25
	ELECTRODO DE SODIO P.AP.MEDIDOR DE IONES	UNID	1		277,39
	REPUESTOS VARIOS DE APARATO MEDIDOR DE IONES	UNID	5		129,82
90.29.89.00	TERMOCUPLA	KG.	1	SUIZA	195,08
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESECHABLES	UNID	1000	ARGENTINA	1,10
90.29.89.00	PLUMAS P/APARATOS GRAFICADORES P/LABORATORIO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,32
90.29.89.00	BULBO P/AUTOELEVADOR	UNID	2	BRASIL	28,06
90.29.89.00	BULBO DE 40 PIES DE LARGO P/CONTROLES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	449,48
90.29.89.00	BULBO DE REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	433,51
90.29.89.00	LAPICES MARCADORES ESPECIALES PARA GRAFICA DE HIGROMETRO	UNID	20	REINO UNIDO	15,67
90.29.89.00	JUEGO DE CONTACTOS P/MANOMETRO DE PRESION DIFERENCIAL P/CALDERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	143,72
	DISPOSITIVO DE ENCENDIDO A GAS P/CALDERA	UNID	1		47,7
91.03.00.00	RELOJ MEDIDOR HORAS DE TRABAJO P/MOTOR-DE AUTOELEVADOR NRO.3EB-55-11280	UNID	1	JAPON	87,02
	RELOJ MEDIDOR HORAS DE TRABAJO P/MOTOR-DE AUTOELEVADOR NRO. 343-55-21810	UNID	1		83,95
91.04.89.99	RELOJES DE MESA	UNID	1	BRASIL	41,46
91.05.00.00	CUENTA HORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	26,38
91.06.00.00	CONTROL DE TIEMPO (TIMER)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	103,51
91.06.00.00	RELOJ MEDIDOR TIEMPO DE LAVARROPAS -GRAMABLES	UNID	5	ESPAÑA	14,26
91.06.00.00	RELOJ PARA 14 PROGRAMAS DE LAVARROPAS	UNID	3	ESPAÑA	14,38
	RELOJ PARA 12 PROGRAMAS DE LAVARROPAS	UNID	5		11,90
91.09.00.00	CARCAZA	UNID	10	JAPON	1,40
	TAPAS	UNID	10		0,7[illegible]
	OTROS	UNID	2036		0,06
91.11.00.00	CRISTAL OSCILADOR	UNID	30	JAPON	1,50
	MICRO_AMPARAS	UNID	70		0,95
	OTRAS PARTES Y PIEZAS DE RELOJERIA	UNID	1059		0,03
92.11.89.00	VIDEO CASSETTE	UNID	1	JAPON	610,00
92.11.89.00	PASA CASSETTES	UNID	50	HONG KONG	11,34
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	2,18
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	3,29
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	120,84
	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		66,59
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P.COMPUTADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,31
92.12.02.50	DISKETTE MAGNETICOS P.COMPUTACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,23
92.12.02.50	DISKETTES MAGNETICOS P.COMPUTADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,05
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	42,90
92.12.02.50	DISKETTE MAGNETICO P.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,05
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,29
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,27
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	18,55
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	4	CANADA	20,54
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	20,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	1	JAPON	3,87
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	1	JAPON	3,74
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDOS	7,95
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	2		6,63
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	6		5,05
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	9,30
92.12.02.50	DISCO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,06
	DISCO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1		7,00
	DISCOS VARIOS PARA COMPUT.	UNID	3		5,34
92.12.02.90	CARTUCHOS DE PROGRAMA P.COMPUTADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	21,17
92.13.01.00	MONTAJE DE CABEZAS DE GRABACION	UNID	2	PANAMA	371,08
	COMPARTIMIENTO DE CASETTE	UNID	2		38,49
	REPUESTOS VARIOS PARA VIDEOCASSETERA	UNID	154		2,72
92.13.01.00	ENSAMBLE DE MECANISMO A P/RADIOGRABADOR	UNID	1	PANAMA	15,46
	ENSAMBLE DE MECANISMO B P/RADIOGRABADOR	UNID	1		14,28
92.13.01.00	CABEZA DE GRABACION	UNID	90	PAISES BAJOS	1,28
92.13.01.00	RODILLO PRESOR	UNID	68	PAISES BAJOS	0,32
92.13.01.00	CABEZALES RADIOGRABADOR	UNID	96	JAPON	3,68
93.07.01.01	BALINES PARA TIROS EN CAJAS DE 2.500 UNIDADES C/U	CAJA	300	ARGENTINA	39,07
94.01.89.99	POLTRONAS	UNID	6	ITALIA	120,53
	SILLAS	UNID	96		40,07
94.03.89.00	APARADORES LAQUEADOS	UNID	2	ITALIA	441,51
	APARADORES LAQUEADOS DESARMABLES	UNID	2		369,88
	OTROS MUEBLES	UNID	42		156,18
96.02.01.15	CEPILLO P/MAQ.IND.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,97
96.02.01.15	CEPILLO PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	311,55
96.02.01.19	CEPILLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	5,32
96.02.01.19	CEPILLO DE ASPIRADORA	UNID	7	PAISES BAJOS	5,27
96.02.01.19	CEPILLITOS DE MADERA COD.517 EN CAJAS DE 10000	CAJA	14	BRASIL	157,29
96.02.01.19	CTO.CEPILLO EN CAJAS DE 1000	CAJA	2	PAISES BAJOS	29,67
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	6,70
97.02.01.00	MUÑECAS SIN MECANISMO	UNID	576	HONG KONG	1,19
97.03.01.01	CAMION A PILA	UNID	2076	HONG KONG	1,41
97.03.01.01	COCHE A CONTROL REMOTO DE JUGUETE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	22,81
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	2040	HONG KONG	1,31
97.03.01.99	JUGUETES DE RESORTE	UNID	3000	HONG KONG	0,31
97.03.89.99	CASA DE MUÑECAS DE JUGUETE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	81,87
	JUEGO DE TIENDA	UNID	6		19,20
	JUGUETES VARIOS	UNID	158		10,08
97.03.89.99	JUEGOS DE ANTEOJOS	UNID	864	HONG KONG	0,16
	SET EN TRENCITO	UNID	288		0,41
	OTROS JUGUETES	UNID	4248		0,27
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	6912	HONG KONG	0,29
97.04.01.00	MAQUINAS ELECTRONICAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	612,50
97.04.89.00	JUEGOS DE DAMAS MAGNETICOS	UNID	720	HONG KONG	0,46
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS CON MARCO DE MADERA	UNID	50	PAKISTAN	6,05
97.06.89.00	RAQUETAS DE SQUASH	UNID	25	PAKISTAN	5,50
98.01.01.02	BOTONES METALICOS A PRESION	UNID	2750	R.F.ALEMANIA	0,11
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION TAMAÑO 7153 EN CAJAS DE 200 UNID. C/U	CAJA	100	BRASIL	3,83
	BOTONES DE PRESION TAMAÑO 38 EN CAJAS DE 200 UNID. C/U	CAJA	200		3,31
	BOTONES DE PRESION VARIOS EN CAJAS DE 200 UNID. C/U	CAJA	3450		2,78
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO DE 15MMS.DE DIAMETRO EN CAJAS DE 5.515 BOTONES	CAJA	10	ESTADOS UNIDOS	319,80
	BOTONES DE CUERO DE 20MMS.DE DIAMETRO EN CAJAS DE 4008 BOTONES	CAJA	6		278,33
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA DE BRONCE	UNID	15000	ESTADOS UNIDOS	0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1120	JAPON	6,47
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	7110	R.F.ALEMANIA	0,11
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,18
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CON BASE	UNID	19	R.F.ALEMANIA	0,53
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS.	UNID	16500	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES CON CLIPS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,32
	MARCADORES SIN CLIPS	UNID	100		0,25
98.03.04.00	MARCADOR TEXTLINER C.AMARILLO	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,30
	MARCADOR TEXTLINER C. NARANJA	UNID	200		0,30
	OTROS MARCADORES	UNID	600		0,30
98.05.01.00	LAPICES COLOR LARGO 097 X DOC.	UNID	720	BRASIL	4,82
	LAPICES COLOR CORTO 057 X DOC	UNID	720		2,77
	OTROS LAPICES X DOC	UNID	6336		0,46
98.05.01.00	LAPIZ COPIATIVO BICOLOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	19,52
	LAPIZ GRADO HB	UNID	120		9,49
	OTROS LAPICES	UNID	1310		4,60
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	100	JAPON	2,04
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,81
98.08.01.29	CINTAS ENTINTADAS	UNID	200	JAPON	0,57
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	63,70
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	588	JAPON	4,81
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,26
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOGENAS	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,98

27) (C.C.) — 43043 — 1 pub.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

IBENOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que IBENOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IBENOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta Nuevos Pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará

el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de noviembre de 1983. — Hay un signo notarial. Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana.

6.832. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de IBENOL SOCIEDAD ANONIMA. Autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Hon. Fictos N$ 500.00). Al 2º: Como pide. — M. Cecilia Durán. Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 14 de setiembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25 de setiembre de 1984 con el número 1.543 al folio 8452 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 29274 — 1 pub.

NATOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano se hace saber que NATOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NATOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preerencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas

podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoria para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover o directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 28 de febrero de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

7.952. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318. Se Resuelve: Aprobar los estatutos de NATOL S. A autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efecútense desgloses y archívese. (Honorarios N$ 3.000.00). — Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio Inscripto el 5 de octubre de 1984 con el Nº 1627 al Folio 8892 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Castellano. — Montevideo, octubre 15 de 1984 — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 1.368. — 29275 — 1 pub.

GONIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que GONIL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GONIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilia en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

7.953. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Vistos: el dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318. Se resuelve: aprobar los estatutos de GONIL S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese.

A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúanse desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 3.000,00. — Ma. Cristina Cantero de Castellanos. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 2|10|84. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5|10|84 con el número 1618 al folio 8926 vta. del libro número 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 29276 — 1 pub.

CIPEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Mª Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que **CIPEL S. A.**, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CIPEL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º **Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus** formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados

en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

7.941. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de CIPEL S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 3.000.00. — Mª Cristina Cantero de Castellano. — Ivonne Pelli.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de octubre de 1984, con el Nº 1.617 al Folio 8.920 vuelta, del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 29277 — 1 pub.

SOILEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Mª Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que SOILEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SOILEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del pas.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

7.936. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318.

Se resuelve: Aprobar los estatutos de SOILEN S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nue

vos pesos 3.000.00. — Mª Cristina Cantero de Castellano. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de octubre de 1984 con el Nº 1619 al Folio 5.932 vuelta del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cerciatori, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 29278 — 1 pub.

GERY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que GERY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GERY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir, o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de abril de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de julio de 1984. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría.

El proyecto de estatutos de GERY SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta oficina surge, que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte., El Inspector de Hacienda. Dra. Blanca Casas.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 5.398. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

6.523. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Apruébanse los estatutos de GERY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportuna-

mente archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 4.096.00). Al petitorio 2: Como pide. — Martín Herrera Martínez. — Ma Elisa Giudice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 1º de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de octubre de 1984 con el Nº 1628 al folio 8898 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 29293 — 1 pub.

LONVER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que LONVER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LONVER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o terceor, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de abril de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de LONVER S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, Esc. Susana Zunino Arizcún.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Nº 4.795. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

6.511. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébanse los estatutos de LONVER SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realízados los desgloses que pudieren corresponder. Oportunamente archívese (honorarios fictos

N$ 4.096.00). Al petitorio 2, como pide. — Martín Herrera Martínez. — María Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 28 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de octubre de 1984 con el Nº 1616, al Fº 8914 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 29294 — 1/pub.

TRADEFIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que TRADEFIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRADEFIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil m/n.). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 del quórum y la mayoríta para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 30 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de abril de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría.

El proyecto de estatutos de TRADEFIL S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Proc. Elda Hankus.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 5.391. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

6.445. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Apruébanse los estatutos de TRADEFIL S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren

corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 4.096.00). Al petitorio 2: Como pide. Martín Herrera Martínez. — Mª Elisa Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 27 de setiembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de octubre de 1984 con el Nº 1.585 al Folio 8.727 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.548.00 — 29295 — 1 pub.

MONTOBELLO S. A.

(R.U.C. 210234460016)

18 de Julio 1044 Apto. 103

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	434.50
Inversiones a largo plazo	416.10
Bienes de uso	4.75
	855.35
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	70.00

Pasivo —

Capital social	430.00
Resultados acumulados	425.35
	855.35
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado)	70.00

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1983

	N$
Resultados diversos	19.00
Resultados neto	19.00

El resultado pasa a cuenta nueva.

Aprobados en Asamblea de Accionistas realizada el 23 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 41 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 3064 al folio 207 del libro Nº 14 de fecha 22 de mayo de 1964.

N$ 370.00 — 16635 — 1 pub.

S. A. ESTANCIA MEDIA AGUA

(R.U.C. 210198180012)

Br. Artigas 804, Apto. 201

Balance General al 31 de marzo de 1983

Activo.—

Disponibilidades	348.270.53
Creditos por ventas	90.324.50
Otros créditos	2:506.623.36
Bienes de cambio	13:314.052.00
Inversiones a largo plazo	5.304.34
Bienes de uso	19:725.070.84
Total de activo	35:989.645.59

Pasivo.—

Deudas comerciales	53.661.19
Deudas diversas	66.500.00
Capital social	40.000.00
Ajustes al patrimonio	27:036.826.78
Reservas	4:340.531.21
Resultados acumulados	4:452.126.50
Total pasivo y patrimonio	35:989.645.59

Estado de Resultados

Ingresos operativos	4:595.311.18
Descuentos, Impuestos, etc.	(173.816.97)
Costo bienes vendidos	(4:992.008.81)
Resultados diversos	5:260.872.00
Gastos Adm. y Ventas	(114.748.45)
Resultados extraordinarios	(171.482.15)
	4:404.126.80

Distribución de Utilidades

A reserva estatutaria	220.206.34
A reservas voluntarias libres	2:150.000.00
A propietarios en efectivo	2:000.000.00
A resultados acumulados	81.920.16
	4:452.126.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los libros Inventarios certificados el 26 de julio de 1963 y el 25 de marzo de 1983 a folio 176 y folio 2 respectivamente.

N$ 500.00 — 16817 — 1 pub.

SALFED S. A.

(R.U.C. 211334510013)

18 de Julio 2247, Apto. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1983

Activo.—

	N$
Disponibilidades	15.000.00
Inversiones temporarias	10.000.00
Otros créditos	263.419.20
Bienes de cambio	1:409.905.63
Bienes de uso	13.220.00
Intangibles	6.970.00
Total del activo	1:718.514.83

Pasivo.—

Deudas comerciales	684.325.83
Deudas diversas	987.292.30
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(3.103.30)

Total pasivo y patrimo-

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1983

	N$
Ingresos operativos netos	23.760.00
Costo de los bienes vendidos	(6.015.71)
Resultado bruto	**17.744.29**
Gastos de administración y ventas	(44.395.68)
Resultados diversos	23.548.09
Resultado neto	(3.103.30)

Aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del Libro Copiador de Cartas anotado con el número 1337 al Folio 465 del Libro número 33 de fecha 3 de marzo de 1983.

N$ 410.00 — 16892 — 1 pub.

LONDER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211224570011)

Cerrito Nº 507 (Of. 47)

Estado de Situación al 31 de enero de 1983

Activo.—

Inversiones temporarias	24.282.25
Otros créditos	24.000.00
Intangibles	12.200.00
Total del activo	60.482.25
Cuentas de orden y contingencias (Aciones a emitir)	40.000.00

Pasivo.—

Deudas diversas	20.482.25
Capital social	40.000.00
Total del pasivo y patrimonio	60.482.25
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	40.000.00

Estado de Resultados al 31 de enero de 1983

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 23 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados al folio 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1982 con el número 1.120 al Folio 117 del Libro número 33.

N$ 390.00 — 16994 — 1 pub.